

# Revista de Centro América

Nueva Epoca. No 3. Enero-Abril 2020



COVID: EL VIRUS MAS PELIGROSO ES EL CAPITALISMO

GUATEMALA.- PANDEMIA Y ESTADO DE LA SALUD

HONDURAS.- GÉRMENES DE LA PROTESTA ESTUDIANTIL

NICARAGUA: CRÓNICA DEL APLASTAMIENTO DE LA INSURRECCIÓN

Revista de Centro  
América

## Revista de Centroamérica

Revista de Centroamérica es una revista semestral de teoría, política, economía e historia. Aspiramos a convertir esta Revista en una tribuna libre del pensamiento antiimperialista y socialista de los partidos y grupos de izquierda centroamericanos.

Los artículos firmados reflejan la opinión de quienes lo escriben y no necesariamente del Comité de Redacción.

Director:  
Orson Mojica Alvarez.

### Comité de Redacción:

Armando Tezucun, Leonardo Ixim, Germán Aquino, José M. Flores Arguijo (In Memoriam) y Enrique Villalobos Ulate.

Numero Uno: Enero-Abril 2020

Fecha de impresión: 22 de Mayo del año 2020

Correo Electrónico: [redaccion@revistadecentroamerica.org](mailto:redaccion@revistadecentroamerica.org)

<https://revistadecentroamerica.org/>

## NICARAGUA

paciencia. (...) Y nuestra paciencia, nuestra flexibilidad llegó al extremo que aceptamos acuartelar a la Policía, pero llegó un momento en que dijimos, somos pacientes, pero también somos responsables de la seguridad de este pueblo. (...) Y nos lo dijo incluso la embajadora de los Estados Unidos, que la Policía debía actuar (...) “Entonces, no porque lo dijera la embajadora de los Estados Unidos, sino porque sabemos que es una obligación del Estado nicaragüense velar por los ciudadanos, dijimos: Esto se acabó y tenemos que restablecer el orden en nuestro país (...)”

La enseñanza es muy clara: Ortega siempre tuvo una estrategia clara y coherente para aplastar la rebelión popular. La estrategia de la ACJD siempre estuvo basada en las ilusiones, no en las realidades. En vez de acelerar la dinámica de la insurrección popular, muchas veces la frenó, y eso ha tenido consecuencias fatales. De esta manera, Ortega logró superar el momento de debilidad.

Aunque la crisis de la dictadura continua, con el aplastamiento de la insurrección popular y los tranques, Ortega logró prolongar dos años más su caótico gobierno, provocando más dolor y sufrimiento al pueblo de Nicaragua.

Enero-Abril 2020

EDITORIAL

# LA PANDEMIA Y LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS QUE SE AVECINAN

La pandemia del coronavirus ha provocado un repentino desplome de la actividad económica mundial. La crisis latente, subterránea, del sistema capitalista afloró de un solo golpe. Los capitalistas han aprovechado la situación para aplicar medidas de ajuste en todo el mundo, que golpean de manera especial a la clase trabajadora, anulando con ellos las conquistas laborales que fueron obtenidas después de largas décadas de luchas.

La repuesta de algunos gobiernos ha sido decretar cuarentenas, que varían en su grado de rigurosidad, dependiendo de la situación de cada país. Pero en todos los casos, estas cuarentenas han estado acompañadas de leyes especiales que legalizan el teletrabajo, la flexibilización laboral, autorizan despidos, reducen el horario laboral o recortan los salarios. En pocas palabras, la pandemia ha sido utilizada por los capitalistas para depurar sus empresas, hacerlas más rentables, bajar costos y crear condiciones para asaltar los mercados, cuando se reduzca el nivel de contagios y muertos.

En Centroamérica, las medidas para mitigar los efectos de la crisis económica, han sido casi nulas. Los trabajadores del sector informal, la mayoría de la población trabajadora, no tiene ningún tipo de medida que realmente los favorezca.

En ese sentido, no hemos sido la excepción, sino la trágica confirmación de lo que ocurre a nivel mundial. La única gran diferencia es que los artificiales Estados nacionales de la región, vienen arrastrando una crónica crisis económica y social, un alto nivel de endeudamiento, una irresoluble crisis fiscal, que se traduce en sistemas de salud en bancarrota. Esta situación vuelve particularmente frágil a la población de nuestros países, ante el incontenible avance de la pandemia.

A lo anterior, habría que agregar que los diferentes gobiernos

## EDITORIAL

maquillan las cifras de contagios y muertes, para ocultar la realidad, la dramática situación que viven las masas trabajadoras y los sectores populares.

La mayoría de los países del mundo están en recesión, especialmente Estados Unidos. Esta recesión mundial afectará gravemente las débiles economías de la región, cuyos productos se venden principalmente en el mercado norteamericano. Si analizamos la combinación de recesión mundial, su incidencia en la agudización de la crisis económica regional, el hecho que la migración hacia Estados Unidos se ha detenido abruptamente (habrán menos remesas), y las secuelas de una peste que no terminará en los próximos meses, tenemos todos los ingredientes que conducirán en el corto plazo a grandes luchas contra el hambre, a posibles explosiones sociales, y un largo periodo de inestabilidad política.

Se avecinan grandes acontecimientos en Centroamérica y en el mundo. La degradación de las condiciones materiales de vida, obligará a millones de personas a pelear por la sobrevivencia. No hay otro camino.

Por ello, una buena parte de la presente edición, contiene artículos dedicados a analizar el tema de la pandemia, y sus posibles consecuencias, para promover el debate sobre estos temas. Otros artículos analizan la tendencia generalizada a la suspensión de contratos laborales, en detrimento del elemental derecho al empleo.

Por último, siempre dedicamos un espacio a la situación de Nicaragua. En este caso, publicamos una crónica de los hechos ocurridos entre abril y julio del 2018, que marcaron el nacimiento de una insurrección desarmada la dictadura Ortega-Murillo, la que fue aplastada militarmente. Es importante repasar lo que sucedió y sacar las debidas enseñanzas.

Esperamos, como siempre, que esta edición de la Revista de Centroamérica, sea de utilidad para todas y todos.

## Enero-Abril 2020

## NICARAGUA

cuartel policial esta última ciudad. Al recuperar esa parte de la carretera centroamericana, no solo hizo la primera incursión militar sobre la ciudad e Masaya, tanteando sus defensas, sino que creó un vasto anillo alrededor de Masaya y Jinotepe, dos ciudades cercanas, igualmente liberadas y con gobiernos locales autónomos e independientes.

El 17 de julio fue atacada la toma de la UNAN-Managua, produciendo muertos, heridos, desaparecidos y capturados.

El aplastamiento de los tranques se produjo ante el silencio sepulcral de la comunidad internacional, y con ello la dictadura logró cambiar la correlación de fuerzas, y derrotar al proceso insurreccional.

## 11. Ortega proclama su triunfo.

La ofensiva contra los tranques duró un mes, y finalizó con la celebración del 18 de julio del 2018, cuando Daniel Ortega, eufórico, proclamó su victoria.

En su discurso Ortega se refirió a los detalles de la reunión con los obispos de la Iglesia Católica, el día 7 de Junio: “(...) reunidos en la Casa de Los Pueblos (...) sacaron la estrategia y ahí decían, hay que cambiar ya, a partir del día 11, nos daban un plazo de dos días, al poder judicial, al Poder Electoral, a la Contraloría, a todos los poderes del estado, a la Asamblea Nacional, y hay que quitar al Presidente y adelantar las elecciones (...) ellos no esperaban consenso, simplemente aparecieron con un ultimátum, yo no quise hablarles con toda claridad, simplemente agarré la nota, la ojeé, me asombré (...)”

Ortega confesó que no quiso “hablar con claridad”, lo que en lenguaje político significaba, como lo dijimos en su momento, que estaba ganando tiempo. Ortega reconoció cínicamente que ocultó sus reales intenciones. La convocatoria a Dialogo Nacional con la mediación de la Iglesia Católica, creó la falsa ilusión en que se obtendría la renuncia o rendición de la pareja presidencial, lo que le dio un compás de espera necesario permitió a la dictadura superar la crisis, reorganizar sus fuerzas para iniciar posteriormente una ofensiva militar con los paramilitares.

Ortega se sintió feliz al reconocer públicamente las maniobras que hizo, engañando a los obispos e ingenuos negociadores de la AJCD: “(...) Ellos pensaban que ya estábamos derrotados, simplemente porque teníamos paciencia, paciencia,

tranques por parte de la Comisión de Verificación y Seguridad favorecerá aún más el mantenimiento de un ambiente de paz y seguridad”.

La ACJD, en un afán de mantener con vida el Dialogo Nacional, había hecho la enorme concesión de remover voluntariamente los tranques. Este acuerdo provocó una enorme conmoción política dentro de la ACJD, e inmediatamente tuvieron que recular, pero ya era tarde.

El Dialogo Nacional fue suspendido de manera indefinida el 23 de junio, y con ellos se inició la ofensiva militar para desarticular a los tranques. Debido a que las tropas de la Policía Nacional resultaban insuficientes para aplastar la dinámica insurreccional, la dictadura recurrió a su vieja militancia que participó en la guerra civil (1982-1990), armó grupos paramilitares para sembrar el terror en los barrios, atacando hogares, capturando a reconocidos activistas del movimiento popular, golpeando o asesinandolos, a veces secuestrándolos, destruyendo la vivienda y enseres domésticos, y finalmente atacando militarmente a los tranques y barricadas, hasta disolverlos, uno por uno

El primer ataque fue contra el tranque de Maderas y Sébaco, continuó los ataques contra Ticuantepe y Nindirí, hasta culminar con el desmantelamiento del tranque en la entrada sur de Estelí. El objetivo central fue restablecer la circulación de vehículos en la carretera panamericana

Muchos de estos tranques fueron desmantelados, no por falta de coraje y voluntad de lucha de quienes los defendían, sino porque las fuerzas de choque del FSLN, apoyadas y protegidas por la Policía Nacional, al bajarse de sus camionetas entraron disparando sus armas de guerra, matando e hiriendo. Los morteros resultaron insuficientes para contener semejante volumen de fuego y metralla. Era una lucha absolutamente desigual. El repliegue de los luchadores era inevitable. Pero fue una retirada desordenada, sin plan alternativo para reagrupar las fuerzas.

Al eliminar el tranque de Nindirí, creó condiciones favorables para el posterior ataque despiadado contra la ciudad de Masaya, ocurrido el 19 de junio. Masaya fue, junto a Jinotepe y León, en baluarte de la insurrección nacional. Masaya fue la primera ciudad en liberarse de la tiranía y la que dio el ejemplo al constituir el primer gobierno revolucionario local

Después, la dictadura lanzó una ofensiva militar que despejó la carretera Managua-Masaya, para reabastecer el

## EL COVID-19: EL VIRUS MÁS PELIGROSO ES EL SISTEMA CAPITALISTA

Por Nicolás Le Brun y Joseph M. Herrera

Ya es una realidad la pandemia de COVID-19 en Centroamérica. En los últimos días los gobiernos de Costa Rica, Panamá, Honduras, y Guatemala han anunciado varios casos confirmados en sus territorios de este nuevo virus que azota al mundo entero. Las autoridades de Costa Rica y Panamá se han mostrado con mayor calma, pues no es desconocido para nadie que los sistemas de salud pública en esos dos países cuentan con más robustez técnica y de cobertura, que en los casos de permanente crisis en que se encuentra la institucionalidad sanitaria de los otros Estados de la patria centroamericana; servicios públicos desmantelados y llevados a la carencia permanente por el neoliberalismo imperante desde finales del siglo XX, y que vuelve dejar ver a todas luces la naturaleza reaccionaria de la burguesía en todo el mundo.

### El origen del virus: la anarquía capitalista de la producción

Desde que el virus hizo su aparición en el mercado comercial de la ciudad de Wuhan, en la provincia de Hubei en el centro de China, todos los medios masivos internacionales se han prestado a promover la especulación sobre su origen, excluyendo las variables que pudieron influir en la mutación del virus, que saltó de los animales a los seres humanos,

tratando de culpar facilonamente a una especie animal o a la propia población China y su cultura milenaria –entiéndase al pueblo y no a sus gobernantes–.

Ninguno de los medios masivos de las metrópolis capitalistas ha evitado el disimulo de culpar al murciélago primero, al pangolín después, pasando a discriminar y valorar en una vulgar retórica etnográfica, de barbáricas las costumbres alimenticias de la sociedad china, llegando a sostener argumentos racistas y xenófobos, como que este era un castigo celestial a un pueblo sin la idea del Dios occidental judeo-cristiano. Nada más alejado de la realidad, que querer montar los valores y las tradiciones de occidente a la vida de oriente.

La xenofobia, el racismo y el misticismo religioso han demostrado nuevamente la ignorancia propia que se ocultaba bajo el óleo cosmopolita de la globalización capitalista, que se ha refractado bajo el esquema de la etapa neoliberal del capitalismo mundial, como la promotora de sociedades cada vez más abiertas a la diversidad cultural, étnica y religiosa. Esta falsa idea de un mundo abierto para las mercancías, pero hoy cerrado para todos los humanos de la mano de los gobiernos que se reclamaban grandes promotores del globalismo, ha dejado ver las fracturas de todo el orden burgués moderno.

En ninguno de estos medios se ha hablado de la enorme presión que la industria China ejerce sobre la naturaleza, economía que se ha basado en las últimas tres décadas en transformarse en el taller manufacturero del mundo –el 70% de la industria global, está localizada en China–, desde su gran Salto Adelante en la década de 1980, cuando se restauró el modelo capitalista de producción bajo la férula anquilosante de la burguesía imperialista China, que hoy se oculta tras las sigas del Partido Comunista Chino (PCCH), gran administrador de la explotación de la clase obrera más extensa del planeta a favor del capitalismo global.

China creció por sobre el 8% de su Producto Interno Bruto desde finales del siglo XX hasta mediados del 2015, ejerciendo en los hechos los ricos “comunistas del partido” como administradores de la destrucción natural y la alteración de la cadena trófica del ecosistema del propio país, explotándolo para luego ensamblar en sus grandes talleres las mercancías que las grandes trasnacionales de los países imperialistas como Japón, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea consumen, condenando al trabajador chino al status de siervo del neo-feudalismo asiático; bastará recordar que el salario promedio

Este fue el talón de Aquiles, que la dictadura explotó cuando desarrollo su ofensiva militar en junio y julio del 2018. La dictadura Ortega-Murillo percibió esta debilidad, y se dotó de una táctica inteligente para aplastar la insurrección: atacar los tranques uno por uno. Al estar descoordinados y separados unos de otros los levantamientos locales, la información de inteligencia proporcionada por el Ejército y la Policía, permitió a la dictadura concentrar tropas y grupos paramilitares en un solo punto de ataque, como lo hizo en Masaya o Estelí.

Toda insurrección implica una lucha de masas por tumbar al gobierno de turno y tomar en sus manos el poder. Esta fue la otra debilidad esencial. Los levantamientos populares en las localidades fueron espontáneos, no tenían un plan siquiera para instaurar el poder popular en la localidad. Esta falta de objetivos claros es una lógica consecuencia de la ausencia de una dirección centralizada.

Existió una enorme contradicción entre la dinámica insurreccional, en una buena parte de los municipios del país, y la política de negociaciones que la Alianza Cívica por Justicia y la Democracia (ACJD) impulsaba dentro del Dialogo Nacional.

## 10.- La ofensiva militar contra los tranques y el primer paro nacional del 14 de Junio

El 7 de junio se produjo una fallida reunión de mediación de los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) con Daniel Ortega. Después de escucharlos en silencio, Ortega solicitó 48 horas para dar una repuesta a la propuesta de Agenda de Democratización planteada por la ACJD, pero al vencerse el plazo no hubo la repuesta esperada.

Para resucitar al Dialogo Nacional que había entrado en una profunda crisis, la ACJD convocó al primer paro nacional para presionarla, y convencerla de restaurar el Dialogo Nacional. Este Paro Nacional fue, en realidad, un lock out, los empresarios dieron vacaciones a sus trabajadores, aunque la población participó no saliendo a la calle.

El Dialogo Nacional entró en crisis terminal el 16 de junio. En el comunicado sobre la sesión del día 15 de junio, en el Dialogo Nacional, el punto seis estableció que ambas tomaron el acuerdo de “6.- El cese de toda forma de violencia y amenaza venga de donde venga en el territorio nacional y un plan con su implementación a la brevedad posible para la remoción de los

## NICARAGUA

levantamiento se concentró alrededor de los recintos universitarios. En el día, la capital mostraba cierta normalidad, rota por los adoquines de las barricadas que han sido destruidas, pero por la noche las calles están vacías, los negocios y bares sin clientes, predominan el temor y la cautela ante el accionar de las fuerzas de choque de la dictadura que se movilizan en camionetas gubernamentales

La zona oriental, compuesta por los departamentos de Masaya, Carazo, Granada y Rivas, desarrollaron un proceso más o menos general, con algunos ritmos diferentes.

La zona central, que comprende los departamentos de Boaco y Chontales, antiguos baluartes el ejército contra, contradictoriamente, no se levantó de manera generalizada pero fue la zona donde proliferaron los tranques.

Durante el mes de mayo, mientras el Dialogo Nacional agonizaba, se desarrollaron tranques en casi todas las principales carreteras. Estos bloqueos no fueron totales, sino parciales. Los muchachos y la población que les apoyaba, dejaban pasar los vehículos particulares y de carga, cada cierto lapso de tiempo, causando inconformidad en algunos y alivio en otros. Estos tranques flexibles explican porque los mercados y supermercados permanecieron abastecidos.

Los tranques más masivos e importantes se instalaron en la carretera al Norte y al atlántico, en los municipios tradicionalmente anti sandinistas. En algún momento, los tranques se convirtieron en símbolos de la lucha y la resistencia. Pero, en realidad, los tranques fueron barreras defensivas, trincheras en las carreteras para contener el envío de tropas del gobierno, manteniendo focalizado el proceso insurreccional dentro de los territorios. Esta situación creó un equilibrio por algún tiempo, no pasaban las tropas de la Policía, pero tampoco avanzan la insurrección. En cierta medida, los tranques fragmentaron la insurrección en la medida que no hubo una coordinación departamental o regional

La gran debilidad de esta insurrección fue que no tuvo una dirección centralizada. Parecía un contrasentido: una insurrección conformada en realidad por una enorme cantidad de procesos de levantamientos locales, que no tenían conexión unos con otros. Todo proceso insurreccional implica cierto grado de centralización y coordinación, que no existió. Los diferentes tranques se mantenían informados de lo que ocurre en su departamento, por los medios de comunicación independientes, especialmente por los informes de la ciudadanía a través de Radio Corporación.

## Enero-Abril 2020

de un obrero en China es de 1000 yuanes, unos 146 dólares al mes, bastante por debajo del mínimo europeo o norteamericano, quizá solo equiparable con los míseros salarios a los que nos tienen acostumbrados a los centroamericanos.

No es para nadie desconocido que la mayoría de mercancías del planeta se producen en China, pues la táctica de la des-localización de la industria de los países capitalistas a países como China a finales del siglo pasado bajo la lógica neoliberal, hoy le está pasando factura al mercado mundial. Incluso está haciendo que las bolsas financieras se desplomen ante la incógnita de que el brote mantenga detenida parcialmente la industria China, su taller; que estos días, como producto de la cuarentena la industria China, está funcionando al 30% de su capacidad normal. Esto ha hecho caer el precio del petróleo y los índices más importantes del mercado bursátil financiero internacional.

La explotación capitalista del medio ambiente y la alteración del frágil equilibrio de la naturaleza (factores de la intervención humana que se acentúan con la competencia irracional entre los capitalistas para producir más de lo que realmente necesita la humanidad, para vencer bajo el volátil juego de la oferta y la demanda a sus adversarios capitalistas) es la verdadera causa de la mutación y propagación del virus. No es coincidencia que los últimos virus que han hecho su aparición en lo que llevamos del corto siglo XXI (SARS, HN1N1 y ahora el COVID-19 –una variante del SARS–) se originaran en el derruido y trastornado ambiente natural de la China continental; bastara recordar que los chinos no son nuevos en el habitual uso de las mascarillas o tapabocas en su diario vivir.

La anarquía capitalista entablada en una competencia irracional, ha acelerado el cambio climático, dando las condiciones efectivas para la mutación del virus. Casos como la guerra comercial por el petróleo entre Arabia Saudita capitaneando el Cartel conocido como la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), contra Rusia y de estos dos contra el endeble mercado del petróleo de esquierto norteamericano, ha demostrado nuevamente el carácter reaccionario de la burguesía y la lógica propia de esta anarquía de la producción. Mientras el mundo trata de combatir una creciente crisis sanitaria causada por el COVID-19, los imperialistas no ven mejor momento para pugnar en una competencia por imponerse en el mercado del petróleo, subiendo la oferta a pesar de que la demanda mundial ha

## MUNDIAL

caído en más del 60% durante el último mes, incluso a costa de la caída en picada de las bolsas de valores y del capital financiero especulativo del que estos mismos dependen para hacer sus transacciones internacionales y la especulación de los mercados a futuro. El barril pasó de costar cerca de los \$110 a acercarse a los \$23 al cierre de los mercados el miércoles 18 de marzo.

Todo esto quiere decir que cada vez más la humanidad sufrirá epidemias y pandemias con virus mutados más resistentes, crisis sanitarias que acentuarán más las cíclicas crisis económicas del capitalismo, que hace cada vez más cortos los ciclos de alza del capitalismo global, extendiendo los periodos de crisis hasta volverlas estados permanentes del sistema capitalista. Esta es la victoria del capitalismo que prometió Fukuyama a finales del siglo XX con la derrota y restauración del capitalismo en la URSS, pues la propia victoria del capital sobre el trabajo ha desencadenado la derrota de los vencedores, que hoy le piden al Dios, en el que nunca han creído, que este cataclismo causado por ellos mismos se detenga, pues su dios real, el dios don dinero se está devaluando rápidamente por su inyección irracional de papel moneda sin respaldo (en oro) a las economías de Estados Unidos y Europa, para engañar así a los consumidores, para hacer creer que la recesión aún no ha empezado.

## El orden burgués es incapaz de frenar la globalización del virus

Hay una similitud entre los medios masivos de comunicación capitalistas y los fariseos de la izquierda mentecata latinoamericana e internacional, pues ambos se empeñan en esconder que el verdadero origen del virus está en la destrucción sistemática de la naturaleza derivada de la anarquía capitalista de la producción. También enaltecen a la burguesía China, administradora de la explotación del pueblo chino al servicio de sus pares capitalistas e imperialistas occidentales, queriendo pensar neciamente que la China actual, donde se ha consumado la restauración del Despotismo Asiático bajo las formas de reproducción de riqueza de un capitalismo cada día más agresivo, es la China de la revolución popular de 1949; nada más alejado de la realidad que la ceguera autoimpuesta por los infames panfletistas a ambos lados del

las elecciones, pero para evitar que una nueva insurrección popular triunfara sobre el régimen.

## 9.- Peligros y debilidades de una “insurrección desarmada”

El levantamiento estudiantil y popular que comenzó en abril del 2018, fue una “insurrección desarmada”. Se caracterizó por una incorporación masiva de importantes destacamentos de la juventud (estudiantes y jóvenes de los barrios), que desafiaron el control de la dictadura, y fueron apoyados por vecinos y familiares, quienes se tomaron las calles, levantaron barricadas, brindaron solidaridad a los familiares de las víctimas, organizaron cocinas populares, y cerraron filas contra las embestidas de la Policía y las fuerzas de choque, organizando una improvisada autodefensa con palos, piedras y morteros como únicas armas.

A pesar del vigoroso levantamiento popular, en realidad las masas se enfrentaron con el pecho descubierto, contra las balas asesinas. A esto se debe el elevado número de muertos y de heridos. Retomando las tradiciones de la insurrección contra Somoza en 1979, rápidamente los jóvenes comenzaron a fabricar morteros artesanales, bombas de contacto, incluso algunas armas hechizas (que nunca superaron a las armas convencionales).

Este proceso insurreccional fue desigual, es decir, no fue general en todo el territorio nacional. Los focos más álgidos se concentraban en las ciudades de la costa del pacífico. Antiguos bastiones del sandinismo, como Masaya y León, se habían rebelado. La marcha del 20 de mayo en León, contra la dictadura Ortega-Murillo, fue apoteósica. La insurrección del barrio indígena de Monimbó, en Masaya, fue la vanguardia del proceso insurreccional. En Masaya, por la intensidad de los combates, se desarrollaron comités que asumieron funciones de doble poder, ante el repudio de la población a las instituciones del Estado. Pero Masaya fue una verdadera excepción a la regla.

Estelí, en la zona norte, otro antiguo bastión del sandinismo, también se sublevó, aportando una dolorosa cuota de muertos y heridos.

En Managua, donde se habían producido 4 enormes marchas masivas (23 y 29 de abril, 9 y 30 de Mayo), el

## NICARAGUA

*el país y el empleo. No por correr vamos a avanzar. Recordemos que debemos cambiar a los siete magistrados del CSE y a sus tres suplentes; debemos darle tiempo a la ciudadanía para que se organice políticamente y pueda presentar candidatos y opciones. (...) debemos enfocarnos en el Diálogo Nacional. El paro no es una varita mágica que traerá la paz y la democracia. El paro tiene implicaciones serias que afectan, principalmente a el empleo de miles de nicaragüenses por lo que esta medida es una opción y debemos usarla en el momento adecuado. Lo mejor para Nicaragua hoy es enfocarnos en el Diálogo Nacional y las protestas pacíficas, tener confianza en los participantes de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y en la Conferencia Episcopal. (...) Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, el modelo de trabajo impuesto por el gobierno se agotó, que consistía en consensuar leyes económicas dirigidas a crear inversión y empleo para todos los nicaragüenses. Pero para crecer sosteniblemente debemos tener libertad, justicia y democracia (...)*". (La prensa 31/05/2018)

Los criterios expresados de manera individual por estos capos de la burguesía nicaragüense, fueron expresados de manera conjunta, no solo por ellos, sino también por todos los presidentes de las cámaras afiliadas al COSEP. Un inusual documento que reunió a todos los empresarios, incluidos la oligarquía financiera.

La carta con fecha 30 de mayo está dirigida a Daniel Ortega y pretende convencerle de la necesidad de adelantar las elecciones e implementar un conjunto de reformas democráticas.

En su parte medular, la carta expone lo siguiente: "(...) consideramos urgente implementar las reformas necesarias, que permitan adelantar las elecciones de una manera ordenada y con un Consejo Supremo Electoral renovado, ambas fechas a ser determinadas en el diálogo nacional entre los representantes de su gobierno y de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia.(...) para procurar la agilización de los mecanismos de diálogo y negociación y salvar a nuestra nación, creemos conveniente invitar a que se involucren como asesores y garantes de la implementación de los acuerdos a representantes de organizaciones internacionales como la OEA y la Unión Europea (...)". (La prensa 30/05/2018).

Juzgue el lector cuales eran las reales intenciones de los empresarios: no querían la renuncia del gobierno Ortega-Murillo, sino que este, en conjunto con la OEA y la ONU, aplicara un paquete de reformas democráticas para adelantar

## Enero-Abril 2020

espectro político, que hoy han demostrado ser incapaces ante el hecho consumado de la crisis sanitaria, humanitaria y económica que se desencadena tras el COVID-19.

La burguesía global vilipendió y promovió la xenofobia para apuntarse un tanto contra sus socios del PCCH al inicio de esta crisis sanitaria –siempre es buen momento para acertarle un golpe al socio–, tratando de hacerlos ver como una dictadura asiática bárbara, alegando que solo una dictadura “comunista” podía poner en encierro –cuarentena– a 40 millones de personas en la ciudad de Wuhan y más de 70 millones en la provincia de Hubei. Lo que no recuerdan ni recordaran los propagandistas del capitalismo, es que esa misma dictadura es la que les asegura la producción en masa de mercancías a bajo costo, derivada de la explotación extensiva y brutal de la fuerza de trabajo, que ha condenado a la semi-esclavitud al pueblo trabajador chino.

Por otro lado, tenemos a los siempre atrapados en la discursiva falaz de que efectivamente el inexistente comunismo de los capitalistas chinos ha detenido el contagio, ignorando o queriendo ignorar que fue la propia anarquía promovida desde el totalitarismo y el capitalismo imperante en China, el que desoyó las advertencias del personal sanitario que anunció el apareamiento de un nuevo virus en el mercado de Wuhan a finales del 2019. Que fue esta misma dictadura futurista del capitalismo mundial, la que advirtió al equipo médico que alertó, de enviarlos a campos de reeducación para que dejaran de promover el pánico en los mercados, pues la sociedad poco importa a la horda de oro del capitalismo chino.

Y que solo cuando el virus amenazó el eje y la estabilidad de la economía china, fue cuando la burguesía de los déspotas asiáticos se prestó a utilizar los métodos draconianos del Big Data, para vigilar, controlar y reprimir a los ciudadanos por medio de la hiper vigilancia pública de un país plagado de cámaras y controles digitales sobre su población civil. Todo eso ante el creciente disgusto del pueblo Chino contra las autoridades gubernamentales de la dictadura capitalista del futuro, que ya es una realidad en China. El control del virus solo ha logrado reforzar el control totalitario de la burguesía china sobre un país de más de 1 mil 400 millones de habitantes, un país donde no es la dictadura del trabajo, sino la dictadura totalitaria del capitalismo la que defienden nuestros fariseos de la izquierda chabacana de siempre, hábil para repetir consignas vacías y defender tras éstas las dictaduras que pesan sobre los trabajadores del mundo, sin importar sus formas.

## MUNDIAL

La represión ha sido efectiva para la burguesía China, pues en la última semana se ha anunciado el freno en el crecimiento del contagio en la ciudad donde se originó. Ahora los que promovieron demagógicamente el desprecio contra el pueblo chino, tratando de equipararlo a la dictadura del capitalismo mundial gobernante en ese país, han empezado a pagar la factura de su demagogia, pues el epicentro del contagio ya no se encuentra ni en China, ni es las vecinas Corea del Sur o Japón, sino en la civilizada y avanzada Europa.

## La pandemia en Irán, Europa y Estados Unidos

Haremos un paréntesis en este punto, para hablar de Irán, donde el contagio es masivo, teniendo entre ellos a varios integrantes de la dictadura teocrática de los Ayatolas. En los medios anti-yankees falsamente anti-imperialistas no se habla de que esa propagación tan rápida del virus en el país fue causada por la intervención comercial del imperialismo chino en la economía de la propia Irán, donde los grandes magnates chinos tienen fuertes inversiones en gas, petróleo y en la minería. Es así que la migración de trabajadores chinos a Irán hizo que este país sea el más afectado en Medio Oriente.

Europa y Estados Unidos los mandatarios como el propio Donald Trump le restaron importancia a la propagación hace una semana, haciendo creer a la población que ésta no afectaría drásticamente a los países desarrollados de occidente porque era un virus de los tenebrosos chinos, que estas escenas que hoy se ven en Italia y en España donde se encuentra actualmente el epicentro de la crisis mundial causada por la pandemia de coronavirus, eran solo factibles en la república de los hunos. Trump ha tenido que morir bajo el peso de sus propias palabras, pues el COVID-19 ya ha impactado de lleno en los Estados Unidos, y se espera que el virus alcance su pico de contagio hacia finales de marzo, por lo que Trump ha tenido que hacer primero sus desplantes a la derecha, para salir luego como los gobiernos de la Unión Europea (UE) a la izquierda, prometiendo paquetes fiscales y planes de rescate económico, incluso barajando hacer efectiva la entrega de dinero a las familias norteamericanas, para que el nivel de consumo del país no baje y así evitar la recesión, que la misma Reserva Federal ha estado encubriendo en las últimas horas, imprimiendo más dólares; esto quiere decir tapar la deuda con

Chamorro, y que fue reproducida de manera impresa en el semanario Confidencial, Piero Coen dijo lo siguiente: *“Creo que el Gobierno, al igual que muchos nicaragüenses, se enfocó en un modelo que consideraba únicamente los buenos resultados económicos. Jamás se percibió el grado de descontento que existía en muchos sectores de nuestro país por medidas que fueron, de una u otra forma, debilitando la independencia de los poderes del Estado y cerrando espacios políticos. (...) Todos tenemos claro que un golpe de Estado no se lleva a cabo en una mesa de diálogo. El concepto mismo de diálogo desacredita el de golpe de Estado. Yo sigo creyendo que un Diálogo accesible de parte del Gobierno es la mejor opción para resolver las demandas de la población (...) Lo que el Pueblo quisiera no es un Golpe de Estado, sino que una salida constitucional, democrática y pacífica (...) La relación del sector privado empresarial con el Gobierno ha venido deteriorándose pues es un modelo que por definición no era sostenible para siempre y que como todo modelo sufre al no ser revisado”.* (Confidencial, 30/05/2018)

Al día siguiente, el banquero Ramiro Ortiz Gurdián publicó una entrevista en El Nuevo Diario, de su propiedad, en la que expuso lo siguiente: *“(...) es imperativo que en el seno del dialogo nacional se acuerden las reformas necesarias que permitan adelantar las elecciones, pero de una manera ordenada y bajo un proceso justo, claro, transparente y supervisado. No puede haber otra manera de salir de esta crisis que no sea a través de elecciones incluyentes y constitucionales y a través del diálogo que resulte en un ambiente de convivencia pacífica para todos los nicaragüenses. Creemos que es esencial que se tomen las acciones para que se incorpore la OEA al dialogo nacional, que es la organización que más camino ha recorrido en este campo y que ha hecho las recomendaciones más integrales y profundas para sanear el sistema electoral nicaragüense”.* (El Nuevo Diario 31/05/2018)

El diario La Prensa publicó otra importante entrevista a José Antonio Baltodano, en que expresó lo siguiente: *“(...) Sin duda alguna, urge adelantar elecciones y cambiar magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE), pero también se deben crear opciones para poder elegir en libertad. Estos son solo los primeros cambios, se tiene que reconstruir la institucionalidad de este país y esto no podemos hacerlo de un día para otro. Debemos priorizar adelantar las elecciones, cambiar a sus magistrados y contar con observadores electorales nacionales e internacionales. Los nicas debemos encontrar una salida ordenada a la crisis que tenemos actualmente, debemos cuidar*

Ellos prefieren que sus empleados o agentes hagan el trabajo. Pero los acontecimientos revolucionarios del 2018, los obligó a salir de sus mansiones y fortalezas, y en un hecho inusual, los jefes de los principales grupos económicos y financieros, brindaron opiniones y declaraciones sobre la crisis del país.

Entre estos empresarios del “gran capital” se destacan Carlos Pellas, presidente del Grupo Pellas; Piero Coen, presidente del Grupo Coen; Ramiro Ortiz Gurdíán, presidente del grupo financiero Promerica; José Antonio Baltodano, presidente de Merco Coffee Group o CISA AGRO.

En menos de 48 horas, los jefes de los principales grupos económicos, emitieron sendas declaraciones sobre la crisis de Nicaragua, algo que no se miraba desde el año 1974 cuando todos los grupos empresariales condenaron la competencia desleal de la familia Somoza.

En una entrevista al diario La Prensa, Carlos Pellas manifestó que *“El modelo que traía el país se agotó... (...) En Nicaragua no se puede vislumbrar ninguna salida a la situación actual que no pase por una profunda transformación institucional y porque se restablezca la democracia como uno de los pilares fundamentales en la organización del país. (...) Desde mi punto de vista, y es algo que compartimos plenamente en el sector privado, hay que encontrar una salida ordenada, dentro del marco constitucional que implique reformas que conlleven un adelanto de elecciones en Nicaragua, para una fecha acordada entre la Alianza Cívica por la Justicia y Democracia y el Gobierno, que permitan elegir por medio de un proceso libre y transparente a nuevas autoridades. Tal como lo dijimos en el comunicado de todo el sector privado: se requiere, a lo inmediato, la renuncia de todos los miembros del Consejo Supremo Electoral. (...) Asimismo, habrá que realizar otros cambios acordados en el proceso de diálogo, para ir depurando las instituciones a fin de que vayan adquiriendo un perfil auténticamente nacional, no partidista, y que exprese la realidad de la separación de poderes propia de un sistema democrático. (...) Hay que trabajar y pensar mucho en la mecánica de la transición para que esta sea duradera, sostenible y dentro de un marco legal, que permita enrumbar de nuevo al país por una senda de crecimiento y justicia. Considero que la Organización de Estados Americanos puede coadyuvar como acompañante y garante del proceso, en apoyo a la labor extraordinaria que realiza la Conferencia Episcopal de Nicaragua”.* (La Prensa 30/05/2018)

En una entrevista al programa televisivo “Esta semana” del Canal 12, que dirige el periodista Carlos Fernando

Ahora, después de dos semanas en que tanto los gobiernos como las respectivas posiciones políticas en Italia y en España desacreditaron la emergencia, la crisis se ha agudizado. En lugares como España la coalición de gobierno (PSOE-PODEMOS) incluso llamó a llenar las plazas por el 8 de marzo, cuando Italia ya reportaba el contagio masivo del virus; la ultra derecha no se quedó atrás en su soberana estupidez, pues los dirigentes de VOX reunieron a unas escueltas bases en Vista Alegre para luego informar que la mayoría de sus dirigentes nacionales habían contraído el virus y lo habían propagado entre sus bases. Ahora han tenido que recurrir a las medidas draconianas imitando a la dictadura capitalista china.

La pandemia ha cobrado más de 3000 vidas solo en Italia, alcanzando a los muertos producidos en China hasta el día de hoy, donde se ha contenido finalmente la epidemia nacional bajo la fuerza del ejército y de la vigilancia total de la población. Los gobiernos no solo han mostrado nuevamente su naturaleza de clase, al promover que cada individuo se cuidara como pudiera al inicio, acentuando el pánico social y el consumo y posterior desabastecimiento de productos de primera necesidad. La burguesía gobernante en todo el mundo no anunciará que su miedo a implementar fuertes medidas restrictivas no era para cuidar los derechos individuales de los que tanto se ufanan, sino para cuidar la libertad de las mercancías, no cerrar las fronteras para evitar la caída de los números de sus dueños en los mercados; ahora han tenido no solo que restringir las libertades individuales, también han devastado el mercado.

## La clase poseedora global inicia las medidas socialistas para frenar el virus

Contra toda la voluntad de la burguesía global, los gobiernos han tenido que doblar el brazo esta última semana. En lugares como Italia, España y Francia donde los servicios públicos y la sanidad experimentaron rapaces recortes por de las medidas de privatización de la Troika Europea (Comisión Europea, Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional), con la excusa de la crisis fiscal y de la deuda soberana de los países del sur de Europa, han tenido hoy en día

que volverse tras sus pasos. No es raro entonces que ahí donde se recortaron los servicios públicos, es donde más fuertemente se ha implantado el contagio del virus.

En Italia, en la última década, cerca de 37 millardos de euros han sido recortados de los servicios de salud, provocando un desastre sanitario en el país, con la pérdida de 70, 000 mil camas de hospital, ahora esas camas de hospital le han costado miles de vidas al pueblo italiano, volviéndolo el país más golpeado después de China por el virus.

En los otros países de la UE, la regla fiscal inventada por la Comisión Europea, de no sobrepasar el 3% de déficit fiscal, ha llevado a los demás Estados miembros a realizar severos recortes en los servicios públicos, principalmente en la salud y la educación. No es de extrañar, que ahí donde los planes de la troika fueron los más draconianos, es donde la propagación del virus ha sido más fuerte.

En Estados Unidos y el Reino Unido, los gobiernos conservadores han mostrado el rostro más recalcitrante de la administración de la crisis desde la perspectiva neo-liberal. Con una política de corte maltusiano, el primer ministro Boris Johnson, en lugar de tomar medidas como en el resto de los otros países del continente, pregona por la ley del más fuerte, lo que él denomina como la “inmunidad del rebaño”, donde espera que se contagie la mayoría y que mueran los menos aptos (ancianos y personas enfermas).

Es así como los burgueses nos ven a los trabajadores como un rebaño que pueden utilizar a su antojo, sin preocuparse realmente por nuestra salud. El primer ministro inglés anuncia ya sin tapujos que la mayoría de las familias perderán a sus seres queridos más vulnerables, dejando ver a todas luces la ideología salvaje de la burguesía global, que prefiere la muerte de los jubilados –pues también estaban recortando las jubilaciones, antes de que iniciara el contagio–, antes que cerrar las fronteras y los mercados. De todas maneras, habrá más ganado para remplazar a los muertos, los trabajadores y los seres humanos en general son desechables para los capitalistas. En sus teorías torcidas, lo que no dicen es que según sus propios cálculos, esto implicaría el deceso de casi medio millón de personas. Johnson es criminal de amplio espectro, un burgués que en la crisis humanitaria de su propio pueblo, espera recoger las ganancias de un mercado abierto ante el cierre de los mercados de la UE.

Trump por su parte, anuncia que los pacientes infectados tienen que recurrir a sus seguros médicos para poder hacer

universitarios, estaba cercado en los recintos, resistiendo las prisiones de los grupos paramilitares que los asediaban a diario, mientras que el grueso de la masa estudiantil estaba desmovilizado, en sus casas, participando como individuos en las marchas de protesta.

## 8. La preocupación del gran capital

La dictadura Ortega-Murillo rompió las negociaciones del Dialogo Nacional, el 23 de mayo, argumentando que la agenda de democratización de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), significaba un “golpe de Estado”. En una clara maniobra, pateó la mesa de negociaciones, pero las reacciones no se hicieron esperar.

Días después, el empresario Piero Coen Ubilla, presidente del Grupo Coen, el segundo grupo económico en importancia, después del Grupo Pellas, declaró que “(...) Lo que el pueblo quiere no es un Golpe de Estado, sino una salida constitucional, democrática y pacífica”. (Confidencial, 29/05(2018)

Carlos Pellas, presidente del grupo económico más fuerte de Nicaragua, declaró “(...) *el modelo que traía el país se agotó (...) hay que encontrar una salida ordenada, dentro del marco constitucional que implique reformas que conlleven un adelanto de elecciones en Nicaragua, para una fecha acordada entre la Alianza Cívica por la Justicia y Democracia y el Gobierno, que permitan elegir por medio de un proceso libre y transparente a nuevas autoridades*”. (La Prensa, 30/05/2018)

Y para que no quepan dudas, el mismo 30 de mayo, los presidentes de los principales grupos económicos y de la oligarquía financiera, enviaron una carta conjunta a Daniel Ortega, expresándole que “*el sector privado está de acuerdo y apoya los aspectos fundamentales relativos a garantizar la institucionalidad democrática (...) creemos conveniente invitar que se involucren como asesores y garantes de la implementación de los acuerdos a representantes de organizaciones internacionales como la OEA y la Unión Europea. (...) los años pasan y nadie es eterno. Usted (...) debe colaborar en replantear el funcionamiento del sistema político y buscar caminos de concertación a nivel nacional, restableciendo la normalidad política de un estado democrático*”. (La Prensa, 30/05/2018)

En Nicaragua, los grandes empresarios casi siempre no emiten declaraciones, ni gustan del protagonismo político.

## NICARAGUA

nicaragüense debe crear las condiciones propicias para un diálogo creíble e inclusivo y garantizar la seguridad de los participantes. Hacemos un llamado al Gobierno de Nicaragua para que implemente plenamente las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) independiente, y actuemos sobre sus conclusiones para garantizar la rendición de cuentas y la justicia ante los abusos y las violaciones de los derechos humanos. Estamos extremadamente preocupados por la falta de progreso en el diálogo nacional debido a la incapacidad del gobierno de participar creíblemente en la democratización. Instamos al gobierno de Nicaragua a que negocie de buena fe y regrese al diálogo con una agenda para lograr un futuro democrático para todos los nicaragüenses”.

Hasta ese momento, la administración Trump había mantenido un perfil bajo, y en anteriores declaraciones, se inclinó por el diálogo y la implementación de reformas democráticas. A Trump le preocupaba que la ausencia de reformas provocara una frustración masiva, un nuevo estallido insurreccional, un desbordamiento y radicalización del movimiento de masas.

### 7.- Las tomas prolongadas de los recintos universitarios y la dispersión de la vanguardia estudiantil

Al suspenderse las clases de manera indefinida en las universidades públicas y privadas, se dispersó el sector social que inició la lucha contra la dictadura Ortega-Murillo, su vanguardia quedó encerrada en los recintos tomados.

Las tomas de los recintos universitarios se produjeron en un momento de alza de la lucha contra la dictadura, y su expresión estudiantil: la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN). En los recintos tomados estaban concentrados los elementos más combativos de la vanguardia estudiantil, pero al prolongarse la lucha se produjo un resultado contradictorio: lo más combativo y decidido de los estudiantes quedaron aislados de sus bases, debilitando al conjunto de los grupos estudiantiles. La situación se agravó cuando la propia dictadura suspendió las clases, para desmovilizar a los estudiantes.

El motor de las movilizaciones, los estudiantes

## MUNDIAL

### Enero-Abril 2020

los test, después de bombardear por todos los medios la lucha que desde abajo se ha llevado por establecer el seguro sanitario universal, que hoy tanta falta le hace a la mayoría de estadounidenses. Todo esto en medio de la declaratoria de emergencia que recién hizo el presidente, la cual alienta a las empresas privadas para que provean los servicios pero sin garantizar el acceso a los cerca de 29 millones de estadounidenses que no poseen seguro médico y los millones que no poseen recursos suficientes para afrontar las facturas médicas.

En Francia el presidente Macron, lloró lágrimas de cocodrilo, apeló públicamente al sacrificio de los servicios de salud del país galo, luego que estos mismos han enfrentado con vigor y valentía la política de austeridad impulsada por esta administración, que ha querido recortar todo lo que no estaba pegado al suelo, siendo los sanitarios los que más le han sufrido y se han manifestado contra él desde el inicio de su gobierno. Solo en 2018, los hospitales franceses tuvieron un déficit de cerca un millardo de euros. La degradación de los servicios y la falta de acceso a los mismos por sectores importantes de la población también explican las dimensiones que ha alcanzado la propagación del virus en este país.

Contradiendo su propia política de recortes sociales a favor de los capitales privados que venden la salud, los gobiernos han empezado a nacionalizar en los hechos los hospitales privados y los servicios sanitarios de las ricas aseguradoras, pues el sistema de salud pública fue previamente mutilado por ellos, y ahora es incapaz de enfrentar la crisis sanitaria. Ahora no solo se han pasado a control estatal los servicios de salud de toda índole, sino en la propia España el gobierno ha anunciado que por Real Decreto Ley, el Estado pasa a tener la potestad de todas las fuerzas del orden público, así como podrá poner bajo su control los hoteles y todos los medios privados para asistir a los servicios públicos en su lucha por contener el virus.

Los capitalistas y los gobiernos que defienden sus intereses han admitido tácitamente estos últimos días la incapacidad de los Estados que ellos mismos han ido destruyendo bajo el fordismo neoliberal durante las últimas tres décadas, para hacerle frente a un virus que si bien no fue creado en ningún laboratorio –como alegan los sempiternos orates de la conspiración–, se ha desarrollado gracias a la destrucción de la naturaleza, la alteración del equilibrio trófico y el desinterés que hasta hace dos meses era generalizado dentro de la clase dirigente burguesa, sobre la salud de los

seres humanos. Ahora esto ha cambiado, pues si el virus se propaga, se demostrará lo inviable que será el capitalismo si el virus termina por condenar a la muerte a un número creciente de la sociedad y a cambiar todo el esquema de la vida cotidiana de los trabajadores.

Al haber condenado a más de 200 mil personas a contagiarse y a cerca de 10 mil a morir en el mundo hasta el día de hoy, la economía y las relaciones sociales de producción capitalistas han quedado seriamente trastocadas. La anarquía capitalista promete seguir desatando crisis de toda índole si se deja en la actual coyuntura seguir gobernando a los de arriba como antes lo hacían. Mientras los de abajo aun no quieren tomar en sus manos el destino de sus vidas y del mundo, para empezar, bajo la verdadera dictadura de los trabajadores sobre el capital, a organizar coherentemente la sociedad, sin dilapidar los recursos naturales, trastornar el equilibrio de la naturaleza y producir, desarrollar e incentivar los medios para beneficiar la vida de todos los seres humanos y no solo la cuenta corriente de los capitalistas globales.

El gobierno acusó a los obispos de haberse parcializado a favor de la ACJD, insinuando que se debía cambiar al mediador.

## 6.2.- La dictadura Ortega-Murillo desempolva los acuerdos secretos con la OEA.

Un día antes que el Diálogo Nacional entrara en coma, el martes 22 de mayo, arribó a Managua una delegación de la Organización de Estados Americanos (OEA) encabezada por Gonzalo Koncke y Luis Ángel Rosadilla. Al día siguiente, en la tercera sesión del Diálogo Nacional, el gobierno solicitó que la delegación de la OEA participara en el Diálogo Nacional, pero los obispos respondieron que aceptarían solo si la delegación estaba encabezada por Luis Almagro.

Al final de esa jornada, el Diálogo Nacional entró en crisis, pero resultó evidente que la dictadura no estaba dispuesta a hacer concesiones sustanciales en una mesa de negociación a nivel nacional, sino que necesitaba retomar los acuerdos secretos que fueron firmados en enero del 2017 con la secretaria general de la OEA, en la que se habían comprometido a realizar elecciones vigiladas para el año 2021. La estrategia de la dictadura no solo era ganar tiempo en la negociación que no había comenzado, sino establecer la idea central que las elecciones debían realizarse en el año 2021, es decir, que Daniel Ortega tenía terminar su periodo presidencial. Daniel Ortega se resistía a renunciar.

El mismo día que el Diálogo Nacional entró en crisis, Luis Almagro difundió un video en donde aclaraba cual era la nueva posición de la OEA: *“(...) en cuanto a la salida política en Nicaragua hemos insistido en que la salida debe ser electoral, sin exclusiones, sin habilitaciones, con un proceso electoral justo, claro, transparente. (...) Cualquiera que piense que Nicaragua tiene una solución diferente a la electoral se equivoca gravemente. Cuando la sociedad esta polarizada, la decisión debe volver en forma urgente al soberano: el pueblo. (...)”*. Con esta alocución, Luis Almagro dejó a un lado los acuerdos de enero del 2017, y avanzó unos pasos más para presionar al gobierno Ortega-Murillo para adelantar las elecciones.

El 25 de mayo, dos días después de la crisis del Dialogo Nacional, el departamento de Estado de los Estados Unidos emitió una corta nota de prensa, en que expresaba: “El gobierno

del 2018, y otro que comenzaría en agosto y terminaría en diciembre del 2018.

Para aplicar este plan, proponían aprobar una Ley Marco para la implementación de los acuerdos políticos del Diálogo Nacional, que debe ser aprobados por la Asamblea Nacional controlada totalmente por el FSLN. En pocas palabras, todas las propuestas de la ACJD dependían de la buena voluntad del FSLN.

También plantearon que el adelanto de las elecciones, debía ser vigilado por la OEA, ONU, Centro Carter y Unión Europea. La reestructuración del Consejo Supremo Electoral (CSE) y la elección de sus magistrados, debían ser nombrados por consenso dentro del Diálogo Nacional, de la misma manera debía aprobarse la reforma a la Ley Electoral y aprobar una nueva Ley de Partidos Políticos. Así como realizar otras reformas estructurales que propicien la elección de una nueva Corte Suprema de Justicia, y la independencia de los poderes del Estado.

La dictadura Ortega-Murillo tildó la agenda de la ACJD como un “golpe de Estado”, porque con el adelanto de las elecciones se pretendía terminar con el periodo presidencial de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

El canciller Denis Moncada Colindres, declaró asustado: *“La agenda que se presentó hoy tiene visos de desmontar el Estado constitucional legítimamente electo, ese es el objetivo de esa agenda. Es una ruta para un golpe de Estado, para derrocar al Gobierno”* (Confidencial, 23/05/2018)

Los obispos presentaron la Agenda de la ACJD como parte del orden del día, lo que provocó el malestar del gobierno. Al no haber acuerdos, los obispos se vieron obligados a emitir un comunicado que en un su parte final, expresó lo siguiente: *“(…) Dado que hoy no se ha logrado ningún consenso entre las partes, los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, como mediadores y testigos del Diálogo Nacional lamentamos vernos obligados, debido a esta falta de consenso, a suspender por ahora esta mesa plenaria del Diálogo Nacional. No obstante sugerimos la conformación de una comisión mixta de seis personas, tres por cada parte, con el objetivo de que logren un consenso para superar este (...)”*. (Comunicado del 23/05/2018).

De esta manera, la realidad se encargó de poner fin a las ilusiones democráticas que existían sobre la posibilidad de que en el Diálogo Nacional se negociaría la salida de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo.

## PESTES, CRISIS ECONÓMICA Y CONSECUENCIAS

Por José René Tamariz

La peste del covid-19, causada por el virus SARS CoV2, que se ha extendido a casi todos los países del mundo ha conllevado a una profunda crisis sanitaria en algunas naciones de Europa, segundo epicentro mundial de esa enfermedad, tales como Italia, España y ahora, los Estados Unidos, en donde los sistemas de salud han sido desbordados. Al mismo tiempo, dicha enfermedad también ha provocado un eventual desarrollo de una recesión económica mundial. La Organización Internacional de Trabajo (OIT) calcula que dicha crisis, producto del cierre y quiebra de miles de empresas, aproximadamente, produciría unos 25 millones de trabajadores desempleados.

A su vez, el desarrollo vertiginoso de la enfermedad, la cantidad de infectados y las muertes provocadas, ha conllevado a diversos Estados a tomar medidas extremas y, en algunos casos, varios gobiernos se han aprovechado de la emergencia y crisis para implantar un conjunto de medidas autoritarias, tales como restringir la libertad de expresión y otras medidas antidemocráticas.

En la historia de la humanidad ha habido dos grandes pandemias, la peste negra y la gripe española, que provocaron la muerte de millones de personas, diezmando la población mundial. La cantidad de muertos en ambas fueron similares.

## MUNDIAL

Sin embargo, debido a que la población mundial eran diferentes en los dos siglos (XIV y XX) en que se producen, el impacto de la primera fue mayor que la segunda. En el siglo XIV la población mundial era de 450 millones de personas, pero producto de la peste negra se reduce a 370 millones, es decir una tasa de mortalidad mundial de entre el 15% y 17%. En el año 1918 del siglo XX existían 1.825 millones de personas y según algunas estadísticas se enfermaron de la gripe española entre 800 y 1000 millones de personas, muriendo entre 50 y 100 millones de personas, o sea hubo una tasa de mortalidad mundial entre 2.5% y 2.7%.

### La Peste Negra y sus Consecuencias

La peste negra, producida por la bacteria, *Yersenia pestis*, constituyó una pandemia multicontinental, ya que infectó el norte de África, Asia, Oriente Medio y Europa. ¿Por qué razones provocó tanto muertos la peste negra? Veamos.

“Analicemos la peste negra, la gran plaga del siglo XIV. Atacó a una Europa que vivía en una aterradora suciedad carente de cualquier concepto moderno de limpieza e higiene, sin instalación de cañerías de desagüe, sin forma alguna de tratamiento médico razonable, una población aglutinada e indefensa. Claro que la gente podía huir de las aldeas infestadas, pero enfermo fugitivo tan sólo servía para propagar las epidemias más lejos y con mayor rapidez. Peso a todo ello, tres cuartas partes de la población resistió con éxito los ataques de la infección. En tales circunstancias, lo realmente asombroso no fue que muriera uno de cada cuatro, sino que sobrevivieran tres de cada cuatro. Es evidente que existe eso que se llama resistencia natural frente a cualquier enfermedad. De un número de personas expuestas gravemente a una enfermedad contagiosa, algunos la sufren con carácter relativamente débil, otros enferman de gravedad y un cierto número muere...”. (Asimov, Isaac: Introducción a la ciencia. Ediciones Orbis, S.A. 1973). Se calcula que esa peste ocasionó, aproximadamente, 25 millones de muertos en Europa y entre 40 a 60 millones en África y Asia. Se estima que entre el 30% y 60% de la población de Europa murió debido a esa enfermedad.

Por otro lado, en el siglo XIV, “A partir de 1348, la Gran Peste hace caer drásticamente la curva demográfica, ya en descenso, y transforma la crisis en catástrofe. Pero la crisis es

## Enero-Abril 2020

## NICARAGUA

Algunos sectores de la oposición que luchaban honestamente contra la dictadura, concebían la movilización solamente como mecanismo de presión auxiliar dentro del Diálogo Nacional, y no como el eje de la actividad para lograr la meta final de derrocar a la dictadura. No comprendían la relación dialéctica entre movilización y negociación. La intensidad y generalización de la movilización era determinante, sin ella cualquier negociación estaría condenada al fracaso, y le permitiría maniobrar a la dictadura Ortega-Murillo, ganará tiempo para recomponer sus fuerzas de choque.

Por esta razón, dentro del Diálogo Nacional, la dictadura concentró sus presiones para lograr el desmantelamiento voluntario de los “tranques”, que se han convertido en la principal trinchera de lucha. Levantar los tranques era equivalente a rendirse ante la dictadura.

### 6.1.- La agenda de democratización de la ACJD

Para la tercera sesión del Diálogo Nacional, convocada el miércoles 23 de mayo, la ACJD presentó la agenda para la democratización de Nicaragua, la cual fue presentada ante la Comisión Mediadora presidida por los obispos.

El primer punto de esta agenda, demandaba la realización de una “*Reforma parcial de la Constitución Política a fin de adelantar las elecciones presidenciales, municipales, legislativas y de las regiones autónomas, a la mayor brevedad posible. Un título transitorio que incorpore: 1.- Reducción de períodos de autoridades nacionales, municipales, regionales y del Parlamento Centroamericano. 2.- Adelanto y convocatoria a elecciones generales de autoridades sujetas a elección popular. 3.- Reducción del período de las autoridades de los poderes del Estado: Consejo Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia y de la Contraloría General de la República.*”

Como parte de la democratización, proponían “volver al porcentaje para resultar electo como presidente vigente en 1995”, es decir, restablecer el 50% más uno de los votos para la primera vuelta electoral, y la mayoría dentro de la segunda vuelta electoral. Para realizar la reforma constitucional, proponían reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de manera que en un año la legislatura de la Asamblea Nacional se dividiese en dos periodos, uno que terminase el 30 de junio

## NICARAGUA

grupos paramilitares, libertad de prensa, correcta atención de los heridos en los hospitales, y seguimiento internacional de los hechos.

A esas alturas, la dictadura Ortega-Murillo no podía negar lo evidente, el alcance de las masacres y la represión, pero nuevamente maniobró para desvirtuar el informe de la CIDH. EL FSLN dio la orden a su militancia que presentara denuncias masivas ante la CIDH, sobre supuestas agresiones, para colocarse en un plano de igualdad como víctimas. Ya no negaba los acontecimientos, pero afirmaba que también había policías y sandinistas muertos.

En esta sesión, afloraron las tensiones y las recriminaciones mutuas, debido a que el gobierno comenzó a insistir en la necesidad de suspender los “tranques” (bloqueos) en las carreteras, caminos y barrios, para garantizar el derecho al trabajo y la libre circulación.

## 6.- El surgimiento de los tranques

Para el lunes 21 de mayo, los tranques, bloqueo de caminos y carreteras, se habían convertido en el eje de la lucha. La represión hizo disminuir temporalmente la cantidad de marchas, que se producían especialmente en el sector urbano.

La lucha se había prolongado y la dictadura no daba señales de caer. Contrario al ambiente eufórico que siguió a las primeras gigantescas marchas en Managua y otras cabeceras departamentales, Daniel Ortega no estaba con un pie en el avión, sino que se mostraba desafiante, maniobrando, para ganar tiempo y con una voluntad firme de aferrarse al poder a cualquier costo.

En las movilizaciones de finales de abril y comienzos de mayo, eran visible dos grandes segmentos sociales que marcharon unidos: sectores radicalizados de los diferentes estratos de la clase media, principalmente en Managua, y la enorme masa popular de las barriadas y los pueblos del interior.

Mientras impulsaba el Dialogo Nacional, la dictadura Ortega-Murillo utilizó los primeros grupos para militares para mantener el asedio y zozobra sobre los tranques y recintos universitarios tomados, llegando a utilizar francotiradores o pistoleros que asesinan selectivamente a los luchadores más combativos.

## Enero-Abril 2020

anterior al azote, que no ha hecho más que agravarlo, y sus causas hay que buscarlas en el fondo mismo de las estructuras económicas y sociales de la cristiandad. La disminución de la renta feudal y los trastornos originados por la parte cada vez mayor que los campesinos tienen que pagar en moneda para liquidar sus censos, ponen en entredicho las bases del poderío feudal”. (Le Goff, Jacques: La civilización del occidente medieval. Editorial Paidós. España, 1996).

## MUNDIAL

## La Gripe Española y sus Efectos

La denominada gripe español, producida por el virus H1N1, fue una pandemia del siglo XX entre los años 1918-1920. Se calcula que murieron entre 50 y 100 millones de personas en todo el mundo, siendo España uno de los países más afectado donde se considera se contagiaron, aproximadamente, unos 8 millones de seres humanos, muriendo unos 147 mil. Se cree que en China murieron unos 30 millones de personas.

¿Por qué hubo tanto muertos con la gripe española? Analicemos. La gran cantidad de muertos de esa pandemia se debió, en gran parte, a la primera guerra mundial, en donde tropas de distintos países iban a combatir a otros, aunque estuvieran enfermos. Por ejemplo “El presidente estadounidense Woodrow Wilson consultó con el general Peyton C. March, jefe del estado mayor estadounidense desde mayo de 1918, si debían suspender los envíos de tropas a Europa para no propagar la epidemia, pero Mach le indicó que una noticia así podía perjudicar mucho la marcha en el frente al saber la Triple Alianza (1882) los problemas entre sus filas de su enemigo. Por esta razón Wilson no detuvo los envíos de tropas, pese a llegarle informes de sus ciudadanos estaban enfermando e incluso muriendo en los barcos al declararse la gripe a bordo. En agosto de 1918 ya eran cerca de un millón y medio de soldados estadounidense desplazados a Europa, muchos enfermos de gripe”. (Wikipedia: Pandemia de gripe de 1918). En los Estados Unidos murieron entre 500 mil y 750 mil personas. Mientras tanto España fue uno de los países europeos mas afectados por esa enfermedad, ya que se calcula se infestaron 8 millones de personas, muriendo unas 147 mil.

Por otro lado, la pandemia de la gripe A H1N1, versión similar del virus de los años 1918-1920, producida en el siglo XXI entre el año 2009-2010, ocasionó 18 mil muertos en

## La Pandemia de la Gripe Covid-19

Se inicia en Wuhan, capital de la provincia de Hubei, China, en diciembre del año 2019 y se extendió, al momento de terminar este artículo el 30 de marzo, en tres meses a cientos de países, produciendo más de 35.000 muertos, superando con creces las muertes que se produjeron con la pandemia del H1N1 del 2009-2010. Se encontraba presentes en todos los continentes: Asia, América, África, Oceanía.

Probablemente la cantidad de infestados y de muertos continúe aumentando. No podemos determinar hasta donde llegará y la profundidad de sus repercusiones. Producto de sus efectos y consecuencias a escala planetaria en los sectores de la salud, economía y social se ha convertido en el fenómeno más grave desde la segunda guerra mundial.

¿Por qué hay tanto infestados y muertos con la gripe covid-19? Existen varios factores de explicación. En primer lugar, la globalización con sus flujos de personas en el mundo. El virus se ha importado de un país a otro y de éstos a los demás. En segundo lugar, una incorrecta política preventiva de parte de muchos gobiernos, lo cual está elevando el contagio y las muertes. En tercer lugar, un mayor contacto y alimentación de animales silvestres. En cuarto lugar, "... La ecología humana se superpone cada vez más con la ecología animal: piense en la tala de la Amazonia para fines agrícolas y ganaderos, o en la tala del tapiz forestal de la isla de Borneo para producir aceite de palma. Es probable que emerjan zoonosis con más frecuencia a medida que se producen rápidos cambios ambientales y climáticos, y los seres humanos invaden los territorios de los animales, incluidos aquellos que son portadores de enfermedades zoonóticas. Y atrapamos, manipulamos y consumimos muchos de esos animales, a menudo ignorando completamente la higiene básica de los alimentos". (Baris, Enis: Coronavirus: reflexiones de un epidemiólogo y profesional de la salud pública. 11 de marzo, 2020).

Actualmente, el mundo se está acercando a un millón de infestados por el virus SARS CoV2. El país que tiene el mayor número de infestados es Estados Unidos con más de 143 mil casos, seguido por Italia y España. Sin embargo, la cantidad de muertos mayor por orden de países son Italia

cadena nacional de radio y televisión.

Con la instalación formal del Diálogo Nacional se inició una gigantesca maniobra de la dictadura Ortega-Murillo con el objetivo de cansar y debilitar al movimiento de masas, recomponer su imagen en el exterior, sobre todo para mantener la neutralidad amistosa de la administración de Donald Trump.

Ortega hizo concesiones unilaterales: invitó a la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) a visitar Nicaragua, como demandaba la ACJD, la que arribó el mismo día de la instalación del Diálogo Nacional. El discurso de Ortega no fue conciliador, sino amenazante. Los estudiantes, por su parte, denunciaron los asesinatos con el histórico discurso de Lester Alemán.

La primera sesión de trabajo del Diálogo Nacional se realizó el viernes 18 de mayo, y produjo los primeros acuerdos. En comunicado oficial, la Comisión Mediadora, formada por los obispos, expresó que todas las partes llamaron urgentemente a *"detener los actos de violencia (...) Todos los sectores se comprometieron a realizar una tregua, el sábado 19 y domingo 20 de mayo, en la que el gobierno se obliga a retirar a sus cuarteles a la policía y retirar fuerzas de choque, simpatizantes del gobierno, y la sociedad civil deberá aunar esfuerzos para propiciar mejores condiciones al Diálogo, normalizar el tránsito y continuar en un mejor clima el lunes 21 de mayo 2018"*.

Esta "tregua" hizo crecer las expectativas de que el Diálogo Nacional podría traer soluciones, pero reflejó al mismo tiempo las debilidades políticas de la dirigencia de la ACJD y la Articulación, así como de los grupos estudiantiles. Estas posturas "flexibles" le permitieron a la dictadura retomar la ofensiva contra las masas, como efectivamente ocurrió.

La segunda sesión del Diálogo Nacional se realizó el lunes 21 de mayo, donde se produjo un nuevo acuerdo: ambas partes, dictadura y opositores, retomaron las 15 conclusiones del informe demoledor de la visita de la CIDH: 76 personas fueron asesinadas en el contexto de las protestas, 868 fueron heridas, 438 personas fueron detenidas.

El informe de la CIDH incluyó el cese de la represión, respeto al derecho de protesta, creación de un mecanismo internacional de investigación de la masacre, investigación y sanción a los culpables, *"asegurar que los operativos de seguridad respecto a protestas y manifestaciones se ejecuten según los protocolos de actuación acordes con los estándares internacionales relativos al uso de la fuerza por agentes encargados de hacer cumplir la ley"*, desmantelamiento de los

## NICARAGUA

período de control totalitario del FSLN en las universidades públicas y privadas. Sin embargo, también reflejó otro fenómeno peligroso: la inexperiencia política. Era la primera vez que, en la historia de Nicaragua, los grupos estudiantiles se convertían en aliados incondicionales de los empresarios, ahora convertidos en opositores

### 5. Instalación y fracaso del Dialogo Nacional

Inicialmente, la dictadura Ortega-Murillo propuso un diálogo para resolver la crisis relacionada con las reformas a la seguridad social, invitando a la Iglesia Católica como mediadora, garante y testigo, creyendo así se restablecería el modelo de “diálogos y consensos” con los empresarios. Pero estos, temerosos de la dinámica del levantamiento estudiantil y popular, aprovecharon el momento para ampliar la agenda, incluyendo otros temas económicos y políticos.

A pesar de sus diferencias políticas, los grupos estudiantiles coincidían en la negociación como un mecanismo para detener la salvaje represión y aclarar las responsabilidades en la masacre del 19 y 20 de abril. La dictadura retrasó la instalación del Dialogo Nacional con la esperanza de controlar la rebelión, antes de sentarse a negociar. Necesitaba recuperar la iniciativa estratégica y superar la fase defensiva en que se encontraba.

La estrategia de negociación del FSLN siempre ha sido golpear primero para negociar después, y hacerlo en el filo de la navaja. Dentro de su estrategia de negociar al borde del abismo, la dictadura sostuvo negociaciones secretas por separado con los principales económicos, en un intento de reconstruir el consenso roto por la reforma al INSS y la masacre estudiantil de los días 19 y 20 de abril.

En su afán de recuperar la iniciativa política, la dictadura alentó los saqueos, para atemorizar a los empresarios, llegando, incluso, a quemar edificios municipales, para culpar a la rebelión.

Después de muchas maniobras, que incluían asesinatos selectivos con francotiradores, el 16 de mayo, un mes después del inicio de la rebelión, fue instalado solemnemente el Diálogo Nacional, con la presencia de Daniel Ortega y Rosario Murillo, los obispos de la Conferencia Episcopal y el cuerpo diplomático. Esta primera sesión del Diálogo Nacional fue transmitida en

## Enero-Abril 2020

(11.591), España (7.340), China (3.308) y Estados Unidos (2.565). Es importante señalar que, según el asesor de Trump en enfermedades contagiosas, Anthony Fauci, la cantidad de infestados en los Estados Unidos podría llegar, en los próximos días, a millones de personas y entre 100.000 y 200.000 muertos. La tasa de mortalidad por la enfermedad covid-19 es del 10.5% en Italia, del 8% en España y del 1,5% en los Estados Unidos. No obstante, es importante destacar que existen muchos infestados como muertos que no son reportados en esas cifras oficiales, por ejemplo, ancianos muertos en sus domicilios o que viven en residencias para adultos mayores o bien de personas que pueden morir porque no fueron atendidos por los sistemas de salud. Es decir, que las cifras reales son mayores. Probablemente, hasta que pase la pandemia, quizás nos demos cuenta de la verdadera cantidad de muertos que se produjeron.

¿A cuántos infestados y muertos por la enfermedad covid-19 puede llegarse en el mundo? Es difícil pronosticar esos datos. Los especialistas en esos temas utilizan diversos modelos que van desde el peor, mejor e intermedio escenario. Pero, es importante señalar que todo modelo matemático, estadístico o físico tiene sus límites, más con una enfermedad que tiene sus novedades. Sin embargo, en algunos países, como los Estados Unidos, no se ha producido el pico de la infección y, por ende, las cifras de infestados y muertos podrían aumentar dramáticamente, igual podría suceder en Europa y en una gran parte de países pobres y con sistemas de salud deplorables y sin capacidad de atender muchos infestados que necesiten de cuidados intensivos. No obstante, el desarrollo actual de la ciencia y tecnología y las medidas de confinamiento y distanciamiento social en el mundo puede contribuir, de forma significativa, a paliar y disminuir el impacto de infestados y muertos. Más allá de esas cifras anteriores, los peores impactos y consecuencias de esta pandemia se están produciendo y se extenderán, por mucho tiempo, en los terrenos económicos y sociales sobre millones de personas en el mundo, principalmente en los sectores de trabajadores, sectores populares y otros sectores empobrecidos.

## MUNDIAL

### COVID-19, Recesión Económica y Consecuencias Mundiales

## MUNDIAL

Según el economista, Nouriel Roubini, que previó la crisis financiera global (CFG) del 2008:

“... la crisis de la covid-19 es algo totalmente diferente. La contracción que hoy está en marcha no se parece ni a una V ni en U ni es L (una marcada crisis seguida de estancamiento). Más bien se parece a una contracción en I: una línea vertical que representa un derrumbe de los mercados financieros y de la economía real”. (La Nación, 27 de marzo de 2020).

Esta es una crisis económica totalmente nueva. Es una especie o tipo de Quiebra Global Sistémica del capitalismo mundial.

Entonces, esta crisis económica provocada por el covid-19 es más profunda que la crisis del 2008 y que la gran depresión de los años 30. Incluso más profunda que la crisis de la segunda guerra mundial, pero según Roubini, probablemente más corta, dependiendo de las respuestas de Europa, Estados Unidos y otros actores globales del capitalismo e imperialismo mundiales. Sus consecuencias económicas y sociales sobre millones de trabajadores y otros sectores populares serán graves y catastróficas. Habrá millones de desempleados, millones de nuevos pobres, además de los que ya existen. En América Latina “La recesión económica repercutirá en lo social. La pobreza aumentará de 185 millones a 220 millones y el desempleo subirá 10 puntos, mientras la reducción de la desigualdad seguirá estancada o, incluso, retrocederá en algunos países, de acuerdo con la Cepal”. (La Nación, 22 de marzo de 2019).

Producto de la crisis económica y las consecuencias provocadas por esta enfermedad del covid-19, en algunos países comienzan a producirse manifestaciones y actos de bloqueos callejeros, saqueos de supermercados y organización de las poblaciones que, podrían convertirse en los próximos escenarios sociales, están siendo duramente golpeadas, empobrecidas y hambreadas por el desempleo, las reducciones y pérdidas totales de los salarios y, por ende, su incapacidad de poder comprar los alimentos básicos. Nuevos escenarios sociales mundiales se avecinan después de esta gran pandemia que, probablemente, marque la década del 20-20.

## Enero-Abril 2020

## NICARAGUA

de la Universidad Agraria (M-19-UNA), y la Coordinadora Universitaria por la Democracia y la Justicia (CUDJ), que agrupaba a otro conglomerado de grupos estudiantiles.

La Coalición Universitaria fracasó, fue imposible conciliar posiciones. Rápidamente, los grupos estudiantiles se alinearon en torno a las nuevas fuerzas políticas emergentes. La CUDJ se alineó con la Articulación, y los restantes cuatro grupos se afiliaron a la ACJD. La vanguardia estudiantil quedó dividida en dos segmentos.

Los bloques estudiantiles en lucha, por su parte, se dividieron en torno al tema del Dialogo Nacional. El sector más radicalizado agrupado en la CUDJ planteó que no había nada que negociar con el gobierno asesino, que “los muertos no podían negociar”, pero otro sector, ligado a la ACJD sostuvo que era necesario dialogar con el gobierno para negociar puntos torales como la autonomía en las universidades o la propia renuncia de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo.

Mientras la CUDJ se concentraba en las tomas de recintos universitarios y en las movilizaciones, sin habérselo propuesto, probablemente por inexperiencia política, dejaron el campo libre a los grupos estudiantiles que sostenían una postura negociadora

Al final, se impuso esta línea negociadora y en una conferencia de prensa en un hotel en Managua, el Movimiento 19 de Abril, brindó una conferencia de prensa, en conjunto con José Adán Aguerrri, presidente del COSEP, y Juan Sebastián Chamorro, presidente del FUNIDES, en que reafirmaron su alianza: “(...) *demandamos el cese inmediato de las agresiones por parte de la Policía Nacional y de las fuerzas de choque; así como el cese de los mensajes y acciones de odio, desinformación y amenazas en contra de nuestros compañeros y familias. Estamos listos. Tenemos nuestros representantes y nuestros puntos de agenda, esperamos que la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) indique la fecha y la hora para la apertura del diálogo nacional. Reiteramos la demanda de invitar al país a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA) y a los Relatores para Temas de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) para que efectúen la investigación sobre la responsabilidad de los crímenes en contra de los estudiantes y la población, que es el primer punto de agenda por parte de todos los que suscribimos este mensaje*”. (El Nuevo Diario, 12/05/2018)

La creación de nuevas organizaciones estudiantiles fue un fenómeno enormemente progresivo, después de un largo

## NICARAGUA

Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), bajo el patrocinio de la Iglesia Católica, pero controlada y dirigida por las cámaras empresariales (COSEP, AMCHAM y FUNIDES) que rápidamente se reacomodaron, rompieron sus alianzas con la dictadura, y con un discurso democrático atrajeron a una parte de los movimientos sociales que habían surgido al calor de la rebelión de abril, y a otros que tenían larga trayectoria de lucha como el movimiento feminista y el movimiento campesino.

No obstante, el objetivo central de la ACJD no era el derrocamiento de la dictadura, sino su reforma sino buscar a través de una salida electoral, es decir, crear condiciones para un “aterrizaje suave”. Por ello la principal consigna de la ACJD era la exigencia de elecciones anticipadas, las que se debían negociar en el Diálogo Nacional.

También a inicios de mayo del 2018, producto de la ebullición social, surgió la Asamblea de Movimientos Sociales (AMS) conocida también como Articulación, que agrupaba a ongs y los movimientos de autoconvocados. En ese momento, tanto la ACJD como la Articulación tenían vasos comunicantes, porque muchos de los movimientos sociales que surgieron en abril se entrelazaban con ambas organizaciones, aunque hubo contradicciones en torno a cuál era la ruta para salir de la dictadura.

### 4.- Nacimiento y primeros intentos de coordinación de los grupos estudiantiles

Los estudiantes universitarios fueron el sector social que se colocó a la vanguardia de la lucha democrática en abril del 2018. Los grupos estudiantiles que surgieron no tenían experiencia política, y muchas veces rivalizaban entre sí.

En el año 2018, al calor de la rebelión estudiantil y popular, se produjeron dos intentos de crear una nueva organización estudiantil, que superara la dispersión y se postulara como alternativa ante la decadente y burocrática Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), que se había transformado en una fuerza de choque de la dictadura.

El primer intento fue la creación de la Coalición Universitaria (CU), conformada por cinco agrupaciones estudiantiles. La Alianza Universitaria Nicaragüense (AUN), el Movimiento Universitario 19 de Abril (MU19A), el Movimiento Estudiantil 19 de Abril (ME-19A), el Movimiento 19 de abril

## GUATEMALA

*Ortega que permita la entrada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Nicaragua. Y nos unimos a las naciones de todo el mundo para exigir que el gobierno de Ortega responda a las demandas del pueblo nicaragüense de una reforma democrática y haga rendir cuentas a los responsables de la violencia. El pueblo de Nicaragua merece algo mejor que el empeoramiento de la represión del gobierno de Daniel Ortega”.*

Las exigencias de Estados Unidos Canadá y la Unión Europea eran coincidentes: el cese de la represión, la aplicación de reformas democráticas, la instalación de un Dialogo Nacional y la presencia de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en Nicaragua.

### 2.3.- Diferentes visiones e intereses en torno al Dialogo Nacional

En el primer semestre del 2018, en Nicaragua se produjo una situación sumamente contradictoria. Por un lado, se produjo una dinámica insurreccional de las masas que demandaban cada vez más claramente la renuncia o salida del gobierno Ortega-Murillo, y por el otro lado, existieron también enormes ilusiones democráticas, a pesar de los enfrentamientos violentos y las muertes diarias, en una posible salida pacífica de la crisis. Para evitar una nueva y sangrienta guerra civil, el único camino posible era la salida pacífica, bajo la mediación de la Iglesia Católica y la instalación del Dialogo Nacional.

Incluso, entre los miles de activistas democráticos se desarrolló la ilusión que el Dialogo Nacional seria la mesa de negociación para lograr la rendición de la dictadura.

## 3. La ruptura del statu quo y el nacimiento de nuevas expresiones políticas

El viejo orden había sido atacado mortalmente por el levantamiento estudiantil y popular. Los viejos partidos políticos tradicionales no asomaban la cabeza. El despertar político de la sociedad nicaragüense condujo al surgimiento de nuevas e improvisadas fuerzas políticas

Casi en las mismas fechas, a inicios de mayo del 2018, surgieron dos nuevas agrupaciones. Por un lado, surgió la

Acción Exterior (SEAE) en un comunicado reflejó la posición de la Unión Europea: *“La violencia es inaceptable, las diferencias solo se pueden resolver a través del diálogo inclusivo. Las protestas deben llevarse a cabo pacíficamente, y las fuerzas de seguridad pública deben actuar con la máxima moderación. La UE está dispuesta a apoyar un diálogo amplio e inclusivo entre todos los actores sociales y el Gobierno, y a fortalecer el Estado de derecho en Nicaragua”* (EFE, 22/04/2018).

Al día siguiente, Chrystia Freeland, ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, emitió un comunicado afirmando que *“Canadá está profundamente preocupada por las informaciones de varios muertos y heridos en las manifestaciones que se están produciendo en Nicaragua. Demandamos a todas las partes involucradas que resuelvan la situación con un diálogo pacífico e incluyente para proteger los derechos y seguridad del pueblo nicaragüense”* (El Nuevo Diario, 24/04/2018)

La Casa Blanca emitió un comunicado que reflejaba la posición oficial de la administración de Donald Trump: *“Estados Unidos condena la violencia y la represión propagadas por el Gobierno de Nicaragua y el cierre de medios de comunicación (...) La administración se une a la comunidad internacional en llamados a un diálogo amplio y apoyo para el pueblo de Nicaragua, que anhela la libertad de expresión política y las verdaderas reformas democráticas que tanto se merece”* (AFP, 25/04/2018)

La posición de la Unión Europea y de la administración de Donald Trump, era la de presionar diplomáticamente a favor del Dialogo Nacional para negociar una reforma que democratizara al régimen dictatorial, y bajo ninguna circunstancia se habían propuesto el derrocamiento del gobierno de Daniel Ortega. Esta postura fue confirmada con el discurso del vicepresidente Mike Pence, ante la Organización de Estados Americanos (OEA), el pasado 7 de mayo del 2018.

En relación a la crisis en Nicaragua, Pence se refirió tangencialmente en dos párrafos, en los siguientes términos:

*“En Nicaragua, cientos de miles de personas tomaron las calles para mostrar su enojo contra su envejecido líder socialista y su exigencia de regresar al orden democrático. Pero el represivo gobierno de Ortega ha respondido con fuerza letal, matando a docenas de manifestantes pacíficos y cerrando medios de comunicación independientes que se atrevieron a informar sobre sus acciones mortales.*

*Los Estados Unidos condena estas acciones brutales en los términos más enérgicos posibles. Pedimos al gobierno de*

## LA PANDEMIA DEL COVID DESNUDA LA CRISIS DEL SISTEMA SANITARIO

Por Israel Britto

La situación provocada por el virus COVID-19 a nivel mundial y en especial en la región centroamericana y en Guatemala, genera mucha preocupación por la poca capacidad de atención de los sistemas de salud ante una pandemia que tiene una capacidad de viralización grande y que gracias a los movimientos y fluidos de la sociedad capitalista contemporánea eso se hace patente, generando el nivel de contagio salvaje como estamos viendo a nivel mundial.

Por eso debido a la emergencia mundial que genera esta pandemia es necesario re-evaluar el sistema de salud, debido a que al ser un país dentro de la periferia capitalista -el conocido como tercer mundo- lo cual no es más que un eufemismo para denotar nuestra característica dependiente y neo colonial del centro imperialista, implica retos para fortalecer administrativa, financiera y en recursos humanos al sistema de salud. El objeto es garantizar el derecho a la salud de la población, asegurando los derechos laborales del personal del sistema.

Este artículo hace referencia al estado actual del sistema de salud, caracterizada por recortes financieros a partir como parte de las políticas neoliberales, que han ido privatizando la atención del usuario, fortaleciendo los hospitales y clínicas privadas, pero sin que estos cubran a la población, cuyos ingresos son insuficientes para acudir a estos.

Aunado a este déficit crónico del sistema de salud, la crisis provocada por la pandemia nos genera nuevos retos,

tanto para la atención con respecto a la emergencia, lo cual implica reo-organizar las instalaciones y el mejor uso de los equipos que se cuenten. Pero a ante un repunte (lo cual se está viendo ya) es vital asignar más recursos, mejores instalaciones y mas si es necesario y mejorar los niveles de coordinación con las universidades sobre todo la Universidad de San Carlos que tiene la rectoría de la educación superior publica pero también la investigación de carácter técnico-científica, para entregar tecnología -como equipo de protección al personal y equipo de atención para los pacientes por ejemplo aparatos de respiración- lo cual se está con cierta capacidad de brindar.

El tema del personal administrativo y de servicios es vital, aunque la premura de la situación lo pueda posponer, porque se considera que se necesita evaluar las necesidades reales, con manuales de puestos que expresen estas necesidades y las capacidades de operativización y ejecución real del servicio, siempre y cuando buscando un equilibrio, el funcionamiento como sistema que no se realiza, entre lo administrativo y de servicios con lo médico y asistencial.

## Crisis crónica del sistema de salud pública

El sistema de salud en Guatemala –al igual que otros ministerios-, es el resultado de muchos conflictos de nuestra historia, en donde no se han enfocado prioridades para su construcción y buen desempeño ante la sociedad o al menos entre sus servicios básicos, los cuales caminan de forma muy fragmentada.

Nuestro sistema de salud ha sufrido cambios medulares en sus estructura, por enlistar algunos de estos: desde la Revolución de 1944 se establece el Seguro Social Obligatorio como garantía constitucional; en 1946 se crea la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; 1977 Reglamento sobre Protección Relativa a la Invalidez, Vejez y Sobrevivencia en beneficio del sector formal de la economía; 1996 Reforma del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- el cual ha tenido más de treinta y dos ministros y más de cincuenta viceministros; en 1997 Expedición del Código de Salud que establece la cooperación pública - privada y la obligación del Estado de brindar servicios gratuitos a la población sin capacidad de pago y puesta en operación el Programa de Extensión de Cobertura de Servicios

En un hecho sin precedentes, la Asociación de Bancos Privados de Nicaragua (ASOBANP), los exportadores de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM), el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), exigieron lo siguiente: “I.- *Abrir una investigación independiente y creíble, con la participación de organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria, que investigue y ponga ante la justicia a los responsables de los crímenes ocurridos durante las protestas de abril del 2018. (...) II. Reformas al sistema electoral que incluyan la implementación a lo inmediato de las recomendaciones de los informes de la OEA en materia electoral y de partidos políticos, la elección de nuevos magistrados del Consejo Supremo Electoral y la observación electoral independiente, nacional e internacional, para garantizar elecciones libres y transparentes, respetando la voluntad de los nicaragüenses. III. Reformas institucionales que garanticen el estado de derecho, la independencia de los poderes del Estado y la eliminación de la corrupción. IV. Resolver la problemática de sostenibilidad y transparencia del INSS, incluyendo cambios de autoridades, propuestas al diálogo nacional de reformas que den viabilidad financiera a la seguridad social e inicio a lo inmediato una auditoría forense e integral de la institución*”.

El programa de los empresarios era bien claro: 1.- reformas al sistema electoral 2.- reformas institucionales y eliminación de la corrupción que perjudica sus negocios, 3.- un plan específico para el INSS.

## 2.2. Estados Unidos y la Unión Europea llamaron también al Dialogo Nacional

En su sucia campaña de desinformación, los medios de propaganda de la dictadura calificaron el levantamiento estudiantil y popular como un “golpe blando”, promovido y financiado por el gobierno de Estados Unidos.

Estas afirmaciones no reflejaban la realidad. Heather Nauert, portavoz del Departamento de Estado de Estados Unidos, en un comunicado condenó “*la violencia y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y otras personas contra los civiles que ejercen su derecho constitucional a la libertad de expresión y reunión*”. (La Prensa 22/04/2018)

Ese mismo día, el portavoz del Servicio Europeo de

## NICARAGUA

*esencial e imperativo que tanto el gobierno como cada miembro de la sociedad civil: evite todo acto de violencia, de irrespeto a la propiedad pública y privada y prevalezca un clima sereno y de absoluto respeto a la vida humana de todos y cada uno de los nicaragüenses”.*

Casi al mismo tiempo, alzaron sus voces los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), apoyando la propuesta de dialogo hecha por Ortega. José Adán Aguerrri declaró: *“reconocemos y valoramos que la lucha cívica y pacífica encabezada por nuestros jóvenes ha sido determinante para que el Gobierno haya derogado el decreto ejecutivo que generó esta crisis social (...) Valoramos como relevante que este diálogo incluyente sea garantizado por la Conferencia Episcopal y apelamos a su inicio urgente (...)”.* (END, 23/04/ 2018)

A la posición del COSEP y de la Iglesia Católica a favor del Dialogo Nacional, se sumó María Nelly Rivas, presidente de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM), quien fue un poco más allá en sus demandas: *“estamos atentos y listos al llamado de los obispos nicaragüenses para iniciar el diálogo nacional que debe tener una agenda amplia, entre ellos, el derecho a la movilización pacífica, garantías para los estudiantes y todos los nicaragüenses que participaron en las protestas, respeto a la libertad de prensa y de expresión, elecciones libres, entre otros”* (Metro, 27/04/2018)

Juan Sebastián Chamorro, presidente de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), reconoció que *“el objeto de discusión ya no es solamente el decreto sobre las medidas recaudatorias para cerrar el déficit del INSS, sino que consiste en evitar que la situación se deteriore más y se logre detener esta espiral de violencia”.* (END 23/04/2018)

Mientras se producían los naturales forcejeos entre las cámaras empresariales y la dictadura Ortega-Murillo, se produjeron las multitudinarias marchas del lunes 23 de abril convocada por el COSEP, la del sábado 28 de abril convocada por la Iglesia católica, y la del miércoles 9 de mayo convocada por los organismos de la sociedad civil. La presión popular crecía en las calles. La dictadura respondió con dos contramarchas, el 30 de abril y 9 de mayo, que fueron mucho más reducidas. La erosión política del FSLN era visible.

### 2.1- Las demandas de la oposición burguesa

## GUATEMALA

**Enero-Abril 2020**

Básicos; 2001 Ley de Desarrollo Social; 2003 Código de Salud y reestructuración de la Sanidad Militar; 2003 Plan Estratégico para la reducción de la Mortalidad Materno Infantil; 2010 Sistema de Gestión de la Calidad.

Más del 50% de la red hospitalaria del Ministerio de Salud fue construida hace más de 30 años. Históricamente, los presupuestos han sido escasos para el mantenimiento y la reposición de equipos, para el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de nuevas tecnologías a favor de la salud. Aunado a esta problemática, los desastres naturales y la falta de programación de mantenimientos ha deteriorado con rapidez la infraestructura y los equipos. Se carece de un sistema de información, que se base en los inventarios de toda la red que permita reconocer las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para planificar y programar oportunamente la prevención y mantener en buen estado la infraestructura y los equipos del estado, ha existido un desorden en el desarrollo de los distintos entes de salud a nivel público. (Becerril; López, 2011)

El sistema de salud en Guatemala se encuentra segmentado en varios sub sistemas el cual no cuenta con la cobertura total hacia la población, estas divisiones del sistema contiene fragmentos que se vuelven vacíos reales de integración y coordinación, duplicando las funciones y aumentando costos y derroches de insumos, un bajo rendimiento y un alto grado de ineficiencia e ineficacia, que provoca una mal atención al usuario producto que se observado una débil función rectora del MSPAS. Cabe mencionar que existe un gran énfasis -por lo menos en el papel- en la atención materno infantil, a lo cual la red y los recursos utilizados son insuficientes para la cobertura exigida, aunado a ello los problemas de accesibilidad y de calidad de los servicios. Presupuestariamente la concentración de los recursos está dirigida a la red hospitalaria y no a la atención primaria de la salud, la prevención y la promoción se encuentran en un gran rezago. ( Becerril; López, 2011)

En general el sistema de salud de Guatemala está compuesto por un sector público, otro privado y un militar. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por Ley es la autoridad rectora de la prestación del servicio de salud en nuestro país, con el 70% de atención correspondiente al sistema de salud pública de Guatemala el cual, a su vez, se compone de tres niveles de atención y este cuenta con diferentes divisiones para su extensión, el primer nivel cuenta con el 74% de los servicios, dividido en puestos de salud,

## GUATEMALA

puestos de salud fortalecidos con fin de semana y unidades mínimas. Al segundo nivel corresponde el 23% de los servicios divididos en; centro de atención permanente, centros de salud, centros de atención a pacientes ambulatorios, centros de atención materno infantil, centro de servicios de urgencias médicas, maternidad cantonal, clínicas periféricas y servicios especializados. El tercer nivel representa el 3% de los servicios, conformados por 45 hospitales. (Diagnostico MSPAS 2012)

El Instituto Guatemalteco del Seguro Social cubre 17.45% de atención, la sanidad militar con un 0.5% de la población, mientras que 12 % de la población recurre al sector no gubernamental privado de salud. El IGSS cuenta con una red de 22 hospitales, una policlínica, tres centros de atención integral, 36 consultorios, 11 puestos de salud, 2 unidades asistenciales, 2 salas anexo y 48 unidades de adscripción; además de existir un hospital militar y el hospital de la Policía Nacional Civil quienes atienden al personal de dichas instituciones. Por su parte el sector privado a través del Departamento de Regulación y Acreditación de los Establecimientos de Salud (DRACES) reporta el registro de 6393 establecimientos de salud privados. (Diagnostico MSPAS 2012)

Es importante mencionar que los establecimientos de primer nivel de atención en el sector publica realizan principalmente, acción curativa, sin embargo, su actividad principal debiera ser de prevención de enfermedades y de promoción de la salud, el segundo nivel cuenta con servicios de encamamiento, sin embargo, en la actualidad únicamente cuenta con 1200 camas, principalmente para la atención de partos. El nivel tres de atención del MSPAS se compone de una red de 45 hospitales, 9 hospitales de referencia nacional y de especialidades, 10 hospitales departamentales y 13 hospitales distritales y 13 hospitales regionales, a los cuales tiene un alcance de 6.6 millones de personas de una población de 17 millones, lo que representa el 38% del total de los habitantes.

Sin embargo, es necesario el ordenamiento y categorización de los servicios en todos los niveles de atención, con guías y protocolos de acción, así como descripción de puestos, funciones y responsabilidades, teniendo a su vez guías especializadas de funcionamiento de los diversos niveles de atención según el área demográfica y ecológica regional, así como de fortalecimiento legal y de recursos para su debido funcionamiento. (Becerril; López, 2011)

Así mismo es de reconocer la existencia de medicina comunitaria tradicional de los pueblos Mayas, la cual se

## Enero-Abril 2020

Iglesia Católica y los empresarios.

Aunque Daniel Ortega retrocedió, ya era muy tarde: la radicalización política de la juventud universitaria se expresaba en la consigna de renuncia de la pareja presidencial, que era coreada en las manifestaciones masivas que casi a diario se produjeron en todas las ciudades de Nicaragua.

Esta situación preocupó al diario La Prensa, y por eso trazó el rumbo para una transición ordenada, para evitar una nueva revolución triunfante, como la de 1979. *“Por primera vez desde el triunfo de la revolución sandinista de 1979, Daniel Ortega y el FSLN han perdido el control de las calles. Esto es un hecho trascendental que modifica el rumbo de la historia nacional. A partir de aquí, Nicaragua ya no podrá ser la misma (...) Los empresarios también deben convocar a un paro nacional. Daniel Ortega ya no tiene capacidad política ni autoridad moral para seguir gobernando. Ortega tiene que salir pacíficamente del poder o tendrá que irse como se fue Somoza (...) En el diálogo nacional, que debería ser mediado y garantizado por la comunidad internacional, al menos por la OEA, se tiene que acordar la salida de Ortega, las garantías de una transición ordenada y pacífica a la democracia y, primordialmente, la convocatoria a elecciones libres y transparentes”* (Editorial de La Prensa, 23/04/2018).

## 2.- Desesperados llamados a favor del Dialogo Nacional

En ese momento de gran efervescencia política, la mayoría de los grupos estudiantiles mantuvieron la ilusión de que, a través del Diálogo Nacional, en alianza con los empresarios que de pronto se volvieron demócratas, por medio de negociaciones se podrían obtener la rendición voluntaria de la dictadura, es decir, organizar su salida del poder, sin un mayor derramamiento de sangre. Otros sectores, más combativos, creyeron que los empresarios convocarían a un gran Paro Nacional y de esta forma se aceleraría la salida pacífica de la dictadura.

En un comunicado, con fecha 24 de abril del 2018, la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) aceptó *“estar en carácter de “mediador y testigo” del diálogo convocado por el Sr. Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra “(...) para facilitar el clima de diálogo consideramos*

## NICARAGUA

## NICARAGUA

Mientras las marchas se sucedían casi a diario, gritando la consigna de renuncia de la pareja presidencial, los empresarios comenzaron a preocuparse por la dinámica de los acontecimientos. Todo el reacomodo político de los empresarios conducía a un solo punto: instalar una mesa de negociación, a través del Dialogo Nacional, tal como había recomendado el diario La Prensa.

El 3 de mayo de 2018, los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN), reforzaron la petición de los empresarios, a través de una Carta Pastoral que, en sus partes medulares, expresaba: “(...) el objetivo de este Diálogo Nacional debe de ser “revisar el sistema político de Nicaragua desde su raíz, para lograr una auténtica democracia”. Creemos también que el tema de las dolorosas muertes sufridas durante las manifestaciones universitarias, deben de ser esclarecidas a fondo. Hacemos un llamado a los estudiantes universitarios para que terminen de organizarse lo más pronto posible y definan su agenda y a sus representantes. Igualmente, a estar atentos a grupos ajenos al movimiento estudiantil que están actuando agresivamente, sembrando confusión”.

### 1.3.- Primer triunfo: derogación de las reformas al INSS

A pesar de contabilizar los primeros 30 muertos, 121 heridos y centenares de detenidos la primera oleada de la insurrección popular produjo un triunfo. El domingo 22 de abril, el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) derogó la Resolución 1317, que dio origen al Decreto Ejecutivo No 03-2018, el cual también fue derogado

En esa ocasión, Daniel Ortega retrocedió en sus decisiones, y declaró: “la Resolución 1318 fechada el 22 de abril anula la anterior Resolución. O sea, queda la Mesa limpia para sentarse a tratar el Tema (...) invito a Su Eminencia el Cardenal Leopoldo Brenes para que pueda participar con una Delegación de Obispos, (...) como Garantes, como Testigos, para estimular, darle seguimiento y darle fortaleza a lo que es un Diálogo que lleve al restablecimiento de la Paz, la Seguridad y la Estabilidad en nuestro País”. (La voz del sandinismo, 22/04/2018)

La dictadura había retrocedido, pero al mismo tiempo había lanzado una trampa contra la revolución democrática en curso: el Dialogo Nacional, que tanto habían reclamado la

## GUATEMALA

### Enero-Abril 2020

incluye dentro del sector privado por la categorización oficial y es utilizada por más de un tercio de la población y aunque funciona dentro del marco de estructuras comunitarias también funciona con base en pago de bolsillo. (Becerril; López, 2011). Es categorización oficial por su parte debería también ser reconfigurada porque no es un servicio privado que se rija por el lucro y tiene tradiciones y raíces ancestrales que se deberían reconocer y conformarlos como parte del servicio público de salud.

Los diversos subsistemas de salud que se tienen en el país cuentan con diversas modalidades de financiamiento dirigidos a diferentes estratos poblacionales, dichos servicios diferencian de poder de pago, posición económica, clase social y tipo de inserción laboral. En todo el territorio nacional se cuentan con unidades de salud (dentro del sector público) de la red de servicios no integradas, que no han sido capaces de estandarizar los servicios, la calidad y la asignación de recursos. Esto ha provocado una segregación y segmentación lo que crea un débil sistema de salud, donde los servicios de mayor complejidad se han concentrado en áreas urbanas, con el fin de atender a la población urbana, pero con grandes deficiencias y retrasos en la atención; pero por el otro la atención a la población rural más vulnerable está en un estado aún mayor de postración

Es necesario resaltar que se carece de una normativa que regule el crecimiento y la clasificación de la red de servicios de salud, lo que genera un desorden administrativo, así como desorientación. Esto traduciéndolo a la atención rural al no contar con conocimiento real de las necesidades comunitarias rurales, la atención a estas es deficiente. Esto debido a que se carece de procesos que nos permitan detectar las necesidades de atención, aunado a ello, la praxis metodológica de debate entre la realidad, el poder político, la incertidumbre, el nepotismo, abuso de autoridad, oportunismo y desconocimiento, todo ello expresado en el clientelismo y patrimonialismo con que se incrementa en los servicios. (MSPAS 2007)

Hablando de su financiamiento, el MSPAS se financia con recursos provenientes de ingresos fiscales del Estado, préstamos y donaciones internacionales, y de manera poco significativa de cuotas recibidas por los servicios prestados. La Seguridad Social se financia con aporte de empleadores, trabajadores afiliados y el Estado, estas cuotas son definidas desde la Junta Directiva del IGSS en la cual participan representantes del gobierno, patrones y trabajadores. El financiamiento de

## GUATEMALA

la Sanidad Militar depende de recursos presupuestables del Estado asignados al ministerio correspondiente, sumando las cotizaciones de militares jubilados y sus dependientes, así como de administradores del ejército que deciden afiliarse de manera voluntaria y cuyo monto es determinado por el Ministerio de la Defensa Nacional. El gasto público en salud representa poco menos del 37% del gasto total de salud a nivel general, siendo bajísimo en comparación de otros países de América Latina. Dentro de eso, MSPAS representa el 40% del gasto público, el IGSS 35% y el resto corresponde al presupuesto de la Sanidad Militar. ( Becerril; López, 2011)

El gasto total de salud pasó de 3 mil a 20 mil millones de quetzales durante los años de 1995 a 2010, con una tasa anual de crecimiento promedio de 41%. A pesar que ambos sectores (público y privado) crecieron similarmente su comportamiento respecto al PIB, hay un rezago mayor en el sector público. La ONU advertía que el gobierno guatemalteco solo destina un 2% del PIB para inversiones en el sector salud, muy por debajo de lo recomendado del 6% por La Organización Mundial de la Salud. Aunado a esto cuenta con un promedio de 1.2 y 1.1 médicos por 1000 habitantes y de 6-7 enfermeras por cada 10,000 habitantes de áreas rurales y de 44.5 de área urbanas, esto es una de las razones más bajas de América Latina.

Es necesario resaltar que dentro de los rubros de mayor alcance de acuerdo a la rendición de cuentas de los últimos 5 años fueron, recursos humanos, medicamentos, material médico quirúrgico y el equipamiento. El análisis histórico de Guatemala determina que no ha sido una preocupación institucional y responde al comportamiento de la oferta política, expuesta en las diferentes coyunturas de Gobierno. El principal punto de inflexión en el financiamiento del gasto se da en el preciso momento de ratificar la gratuidad de la salud en el 2003, por parte del Congreso de la República, sin embargo, nunca se instalaron las condiciones para fortalecer el Sistema de Salud Pública de Guatemala para darle la capacidad de atender la demanda que se creaba. ( Becerril; López, 2011)

Es necesario mencionar que las modalidades de compras para el sistema de salud pública a partir de la oferta y demanda, genera desconfianza y está basado en prácticas clientelistas y corruptas por las para diversas casas comerciales que postulan servicios y bienes para la compra por parte del sistema público. Esto genera diversos tipos de derroches y faltas de cumplimientos en la logística en que se esquematiza la funcionalidad de las diferentes divisiones dentro del sistema

## Enero-Abril 2020

## NICARAGUA

Las masivas movilizaciones de protestas obligaron a los empresarios del COSEP, a dar un giro y distanciarse a poco de la política de “diálogos y consensos”, que tantos beneficios económicos les había dejado. En un primer momento, el COSEP llamó al gobierno a restablecer el dialogo. Para presionar, el COSEP convocó a una marcha nacional para el día lunes 23 de abril, a las 3pm, saliendo de la rotonda de Metrocentro, en Managua, con destino hacia la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), donde se habían refugiado los estudiantes que lograron sobrevivir a la masacre del 19 de abril.

La Iglesia Católica exhortó al gobierno a “*escuchar el grito de los jóvenes nicaragüenses y la voz de otros sectores que se han pronunciado al respecto de las reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y derogar las reformas a las políticas de dicho Instituto publicadas recientemente en la Gaceta (Decreto Presidencial 03-2018). Una decisión unilateral siempre trae consigo la inestabilidad social. Rectificar las decisiones tomadas es signo de humanidad, escuchar es camino de sensatez, buscar a toda costa la paz es sabiduría. Por tanto, una vez más invitamos a los autores de dichas reformas a plantearse el diálogo como posibilidad para solucionar este conflicto que puede agravarse si no se toman decisiones acertadas para todos y a tiempo que nadie perturbe y obstaculice la posibilidad de este diálogo. La máxima expresión de esta arbitrariedad es el cobro del 5% a los jubilados que con su esfuerzo han cotizado durante muchos años*”. (Comunicado 28/04/2018)

No obstante, la presión social obligó al COSEP a endurecer posiciones contra el gobierno, en un comunicado expresó: su “*total respaldo a todos los jóvenes y a la población en general, que se han movilizad y manifestado pacíficamente en defensa de sus principios y derechos. Dado que la crisis va más allá del descontento de reformas del Sistema de Pensiones, demandamos urgente al gobierno de la República a: Cesar de inmediato la represión de la Policía Nacional y de las fuerzas de choque afines al gobierno y garantizar el derecho a la libre movilización pacífica. b. Liberar de forma inmediata a los ciudadanos detenidos por ejercer su derecho a expresarse libre y pacíficamente. c. Restablecer y garantizar la irrestricta libertad de prensa y expresión. No podemos ir a un diálogo si no se cumplen estas mínimas condiciones para establecerlo, el cual debe partir de una agenda amplia en la que se incluyan los temas de interés nacional con la participación de representantes de Jóvenes, Sectores Académicos y la Conferencia Episcopal*”.

## NICARAGUA

Ingeniería (UNI) y la propia UNAN, iniciaron movilizaciones y tomas de edificios en solidaridad con los estudiantes de la UCA y en solidaridad con la lucha contra las reformas al INSS.

Los estudiantes de la UNA libraron una batalla campal contra los antimotines en la carretera norte, frente a las instalaciones. Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), cuyos dueños son la Convención Bautista, también iniciaron protestas frente a sus instalaciones.

### 1.1.-Rebelión estudiantil y primera masacre

Las movilizaciones se generalizaron en todo el país. Se produjeron enormes manifestaciones y enfrentamientos con las fuerzas de choque sandinistas (los “motorizados”) en la ciudad de León, baluarte histórico del sandinismo. Las escenas de violencia de los motorizados contra los estudiantes y los pocos pensionados, enardecieron los ánimos. En Masaya, en el barrio indígena de Monimbó, otro antiguo bastión del FSLN, quienes se oponen a las reformas del INSS se enfrentaron a palos, piedras y morterazos contra las fuerzas de choque del sandinismo. Lo mismo ocurrió en la ciudad de Matagalpa, donde se produjo una masiva movilización frente a la Catedral. En Estelí y Jinotega también se produjeron movilizaciones. En Managua, se produjo una enorme movilización frente a la Catedral, la cual fue reprimida a balazos por la Policía Nacional. Esta primera masacre estudiantil caldeó los ánimos y provocó enfrentamientos callejeros en todo el país. Las movilizaciones fueron espontáneas. Este estallido social reflejó el enorme descontento popular acumulado en los 12 años de gobierno de Daniel Ortega.

### 1.2.- Iglesia Católica y empresarios piden Diálogo Nacional

La noche del 20 de abril, después de una escalada represiva en todo el país con el objetivo de ablandar la resistencia de los jóvenes, Rosario Murillo anunció que el gobierno estaba dispuesto a reanudar el diálogo con los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

salud, por lo que está atado a la oferta de servicios y bienes de parte de privados, las cuales cuentan con una amplia gama de artimañas para lograr que el Estado les termine favoreciendo. Podríamos mencionar que estas mismas empresas contactan a gerentes administrativos de las diversas unidades, para que puedan beneficiarlas en las modalidades de compras que están definidas con todo y la publicidad en los portales web del gobierno para realizar estas compras, siempre reina el favoritismo.

Así mismo, cabe denotar las inconsistencias para el cumplimiento del personal médico y salubristas en la atención al usuario, pero que tiene se causa en la fatiga y exceso de carga laboral producto de políticas de recorte de servicios en lo que respecta a contratar suficiente personal, dentro de la lógica del debilitamiento de los servicios públicos.

Esta situación va aunada a una estructura piramidal y deficiente a la hora de la asignación de funciones que sobrecarga los puestos y funciones, creando un efecto domino, a partir de una mala dirección técnica, traduciéndose en una administración deficiente de los recursos y bajos resultados en la coordinación entre los diversos servicios que se prestan a nivel nacional. Además, se concentran los recursos humanos en el área metropolitana, generado escasez de médicos con especialidades básicas en los hospitales departamentales, que provocan un gran déficit en la capacidad resolutive a nivel ambulatorio y hospitalario departamental. Esta distribución refleja un modelo asistencial fragmentado y volcado hacia la atención médica curativa y no preventiva.

El tema de recurso humano radica en el hecho de que no existe una formación adecuada de profesionales de la salud en el país; las universidades del país no egresan a los profesionales necesarios. La Universidad de San Carlos de Guatemala expresa una tasa de deserción de 81.46% aproximadamente, la educación superior privada la deserción es de un 40% aproximadamente, en las escuelas de enfermería es un 15% esta deserción. Sumando a ello, es necesario que se reevalúe la formación académica de cada institución su calidad, sus metodologías y sus formas de categorización de las mismas. Actualmente el personal del MSPAS según una aproximación el 18% son médicos, el 33 % son auxiliares de enfermería de baja formación académica, en quienes recae la responsabilidad de brindar la atención.

Por su parte el 49% corresponde a personal administrativo, no profesional. Lo cual implica que es necesario crear procesos

para profesionalizar este personal administrativo en función de las necesidades reales y las capacidades de gestión y ejecución, con el fin de brindar servicios de salud óptimos para garantizar el derecho a la salud. Se tiene que buscar un equilibrio que debe ser discutido en todos los niveles del sistema de salud con los trabajadores de este y con los usuarios, con respecto a garantizar óptimas condiciones de trabajo, derechos laborales justos y un remuneración acorde con la dignidad e importancia de esta función; y con la fundamental tarea de hacer cumplir el derecho a la salud a toda la población, sobre todo enfocándose en la área rural, el fortalecimiento del primero y el segundo nivel -que está más cercano a la población- y sin descuidar el nivel hospitalario, tanto a nivel metropolitano como en las cabeceras departamentales o municipios con mucha población.

Por su parte que esto requiere mayor inversión en el sistema público, lo cual implica mejorar la recaudación tributaria, administrando de forma eficiente estos recursos, pero no a costa de los sectores más empobrecidos, sino de los sectores que más ingresos tienen y que son quienes más defraudan al Estado.

## Situación actual del sistema de salud ante la pandemia del COVID-19

Guatemala se encuentra dentro de una curva epidemiológica creciente caracterizada de padecimientos de enfermedades crónicas, la cual crece a través de sociedades influenciadas por modelos de desarrollo de índole capitalista lo que implica una inequidad en salud. Se cuenta con un 45% de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, carencias nutricionales en más del 30% de mujeres gestantes, así como, embarazos en adolescentes, la mortalidad materna es la más alta del istmo centroamericano y la cuarta más alta de América Latina y el Caribe

A pesar de los esfuerzos por la contención de casos de infección por COVID – 19, el gobierno de Guatemala a creado aproximadamente 7 hospitales provisionales especiales para la atención de la pandemia actual. Sin embargo, los equipos médicos requeridos –basados en evidencias internacionales- no se dan a vasto para los 17 millones de habitantes del país, así mismo, las pruebas diagnósticas están centralizadas, lo que genera un retraso hacia la respuesta de los planes de

# ABRIL-JULIO DE 2018: CRÓNICA DEL APLASTAMIENTO DE UNA INSURRECCIÓN DESARMADA

Por Victoriano Sánchez

La situación en Nicaragua sufrió un giro dramático con las movilizaciones juveniles contra el gobierno sandinista en 2018. La hegemonía política que el FSLN había logrado construir, en contubernio con los empresarios, de repente se agrietó.

Los estudiantes de la UCA organizaron, para el día miércoles 18 de abril, un acto de solidaridad con la protesta de los jubilados por la reforma del Reglamento del INSS. El gobierno lanzó fuerzas de choque de la JS-19, que atacaron con palos y piedras a los estudiantes de la UCA. El tema de la reforma a la seguridad social involucra a más de un millón de afiliados al INSS y a sus familiares.

## 1.- Inicio del levantamiento estudiantil y popular

Al día siguiente, jueves 19 de abril, el gobierno organizó una marcha de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), pero tuvo poca asistencia. Algo estaba pasando. La maniobra de organizar una marcha el 19 de abril, no funcionó porque los estudiantes de las universidades públicas, Universidad Nacional Agraria (UNA), Universidad Nacional de

contingencia y posibles tratamientos para los pacientes.

Es necesario enfocar que las políticas de bioseguridad internas de cada hospital pues estas han sido demasiado variantes a los protocolos establecidos por el MSPAS y a directrices a nivel mundial, aunado a esto se encuentra la negligencia imperativa a distintos niveles, así también, las faltas de conocimiento y/o de incumplimiento de normativas de bioseguridad, para la contención de virus. Es también importante mencionar que los diversos niveles de atención de salud, carecen de los equipos de contención necesarios para afrontar dicha contingencia, es por ello que existe una preocupación latente por parte del personal de salud, ya que no se cuentan con los insumos necesarios para su resguardo y en consecuencia el de sus familias.

El sistema de salud en estos momentos le amortigua, una serie de decisiones en cadena, que han realizado los distintos organismos de Guatemala, como medidas de prevención, para la expansión del Corona Virus. Siendo importante la respuesta poblacional a dichas medidas para evitar los contagios comunitarios. La vivencia de cada servicio de salud son diversas y las acciones de cada uno van encaminadas hacia el freno a la infección, pero no hacia la educación de cómo se previene desde puntos críticos para su transmisión. Si bien se conoce el 70% de la fuerza de trabajo del país es informal, por lo que la toma de decisiones debe ir encaminada al apoyo económico y educacional hacia la población.

Nuestro sistema de salud hoy por hoy, es un sistema con dificultades, en donde más del 30% de su presupuesto se deroga en recurso humano, lo cual requiere mecanismos de profesionalización para que sea un elemento fundamental para generar mejor inversión. Cabe enfocar la diversidad de preparación que se necesita a nivel de salud para poder realizar prácticas de trabajo de contención, como pandemias con virus. Enfocando principalmente en las medidas de bioseguridad primarias que debería de optar la sociedad como tal, y en segundo y tercer grado a nivel hospitalario.

Hablar de bioseguridad es un tema bastante extenso, y sobre todo en la diferenciación en qué tipo de bioseguridad se desea abordar, a forma muy general podemos decir que esta son los distintos procedimientos o protocolos a seguir, como un conjunto de medidas preventivas que tienen por objetivo el resguardo del personal de salud, sus usuarios y población en general, sumando el menor daño de impacto ambiental. Esto hace reconocer que la falta de insumos en los hospitales

## GUATEMALA

es eminente, existen diversas gestiones intrahospitalarias, sin embargo, se puede denotar que los gastos de insumos de los hospitales notifican un abastecimiento para algunos hospitales, a lo que en realidad falso. Cabe resaltar que intrahospitalariamente la contención de diversos agentes microbiológicos, necesita de estrictos ambientes controlados a lo cual ni los propios médicos tienen definido este tipo de prácticas, es por ello resaltar la falta de capacitaciones o bien de educación continua - estipulado en normativas gubernativas- a todo el personal institucional del país.

Guatemala tiene una curva de crecimiento menor a la de los países más afectados al momento, la tasa de crecimiento de la pandemia no supera los 500 infectados, sin embargo, las próximas semanas son cruciales para evitar el brote a un nivel exponencial devastador y considerable, por lo que habrá que continuar con los esquemas o bien aumentar las medidas de bioseguridad a tomar, dependiendo de los recuentos que se vayan teniendo con el día a día.

Nuestro sistema de salud hoy por hoy es un sistema colapsado, donde se observa un hacinamiento y falta de mecanismos de limpieza eficientes, no ha una dirección que brinde las gestiones y coordinaciones requeridas para el buen funcionamiento, muy poca resolución en los distintos ámbitos médicos, aunado a esto, la pandemia que ha provocado gran incertidumbre a nivel mundial, generando diversas crisis sistemáticas y temporales. No contamos con los suficientes equipos médicos para enfrentar esta pandemia, es por ello que las acciones a nivel de gobierno han sido tan tajantes y restrictivas para poder contener de forma oportuna esa tasa de crecimiento de la infección, conocido esas debilidades y su actuar en el momento de la contención puede ser oportuna, más no una solución de fondo.

### Características del virus y su alta capacidad de contagio

El virus que causa Covid 19 como tal ya existía en su naturaleza, existen diversas teorías sobre la creación, en laboratorios y su marca patentada, otras pues que proviene de animales cuyos usos en otros países como China, son platillos exóticos o esotéricos hasta cierto punto, pero todo eso carecer de bases científicas. El virus tiene la particularidad de ser de

## NICARAGUA

composición simple y formas muy especiales de multiplicación lo que es sumamente determinante para su desenvolvimiento intracelular, el virus que causa Covid 19 forma parte de una gama de coronavirus de la familia de los Coronaviridae.

Molecularmente está envuelto por moléculas lipídicas y proteicas - las cuales son desintegradas por el contacto con el jabón-, dentro de esta envoltura se encuentra el material genético de ARN (Ácido Ribonucleico), alrededor de esta envoltura se encuentran pequeñas estructuras moleculares conocidas como peplomeros -Proteínas- que sirven de anclaje en nuestras células, las cuales reconocen al virus a través de una serie de proteínas reconocidas en el ámbito como ACE2; al hacer contacto con los receptores celulares por su parte se desencadena una serie de reacción en cadena a nivel energético molecular y una vez dentro el coronavirus libera un fragmento de material genético llamado ARN, el cual consta aproximadamente de un genoma de 30,000 genes. Esto es leído por nuestras células y se transcriben a ese mismo lenguaje, es decir la producción de proteínas que mantendrán sin reacción a nuestro sistema inmune y genera condiciones para que el virus logre reproducirse, a manera que avanza dicha infección, la reproducción de los virus llega a tal grado que se acumulan en los bordes exteriores de las células que son lisadas y estas expulsan el virus que generan esos picos de reproducción a nivel corporal - gotas que escapan de los pulmones-. (Corum & Zimmer 2020)

Actualmente se reúnen un conjunto de datos sobre las variaciones genéticas del virus, existen base de datos como GISAID. Un equipo de expertos a nivel mundial, sobre la evolución de virus, analizan la creciente colección de genomas ya disponibles en un proyecto llamado Nextstrain, por lo que continuamente actualizan el árbol genealógico del virus, esto suma esfuerzos para encontrar una vacuna eficiente para el virus, aunque su variación genética cuenta con diversas variantes mutagénicas no condiciona su funcionalidad actualmente. (Zimmer, 2020)

La respuesta inmunológica de nuestro cuerpo se evidencia a través de fiebres como un mecanismo de defensa, en casos extremos el propio sistema inmune puede reaccionar de una forma exagerada que ataca las propias células pulmonares causando dificultades respiratorias, como el síndrome respiratorio agudo. Sin embargo, recientes estudios en Italia, Francia y Estados Unidos, detallan que esta patología podría ser errónea ya que se ha logrado identificar que el virus

## GUATEMALA

tiene alto grado de afinidad con proteínas especialmente de la función de la hemoglobina quien es la encargada del transporte de Oxígeno y CO<sub>2</sub>, así pues, en respecto a esta reacción, sucede un fallo respiratorio. Si bien estos estudios son de importancia clínica médica, ya que de ello depende el tipo de tratamiento que se le pueda administrar a los pacientes. Por lo tanto, las directrices medicas en estos momentos en países como los nuestros es de suma importancia identificar estos avances para proporcionar la asistencia médica adecuada para la positiva evolución de los pacientes.

Cabe resaltar que en Guatemala, a través de Rene Aguilar, Químico Biólogo, Egresado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos (USAC) de Guatemala, propone un tratamiento llamado Tami transfusión autóloga, la cual consiste en extraer una unidad de sangre del paciente infectado con Covid19, dicha unidad es tratada de forma aséptica en un gradiente eléctrico a una temperatura controlada, lo que hará es eliminar el virus por estas condiciones, y dicha unidad será nuevamente ingresada al paciente, lo que resuelve el problema del transporte de Oxígeno

Entre las metodologías para la atención desde los enfoques de la salud pública para tratar este virus están las normas de Bioseguridad son las más necesarias a conocer y poner en práctica en estos momentos, de alguna forma son procedimientos que requieren se vuelvan una cultura para nuestro diario vivir.

Puede que la infección sea inevitable, pero de algún modo es necesario mantener una baja tasa de infectividad para no saturar los sistemas de salud - lo que ha prevalecido en los países que han sido nuestro ejemplo más tétrico dentro de esta pandemia-; es por ello que es necesario recomendar el buen uso de mascarillas que logren contener el virus, también es necesario tener normas estrictas en casa, como tener en cuenta que el dinero que tengamos lo separemos en bolsa, es necesario tener zapatos de calle y de casa de preferencia, evitar salir a lugares con aglomeración, desinfectar todo antes de llegar a casa o tener un orden para ello, de preferencia cambiar de ropa también, realizar un baño al regresar a casa, frecuentar un buen lavado de manos y evitar el contacto de las manos hacia la cara debido al mecanismo de contagio.

Al sistema de salud se le hace un llamado de atención por la falta de directrices, así como coordinación y voluntad por parte del personal de dirección que se acatado y correspondido

## Enero-Abril 2020

alternativos como las redes sociales, mantiene una agenda de denuncia social.

La historia de los movimientos estudiantiles y sus luchas, aún está por estudiarse de manera más detenida y reflexiva. Este servidor se siente en deuda.

### Referencias

Bardales, C. (13 de agosto de 2017). El socialista Centroamericano. Recuperado el 2019 de octubre de 17, de <https://www.elsoca.org/index.php/america-central/movimiento-obrero-y-socialismo-en-centroamerica/4447-honduras-1-de-agosto-de-1982-secuestro-y-desaparicion-de-eduardo-becerra-lanza-secretario-general-de-la-feuh>

Confidencialhn. (26 de 07 de 2017). Confidencialhn. Obtenido de Guerra: UNAH gasta más de 180 millones para reprimir a estudiantes: <https://confidencialhn.com/unah-gasta-mas-de-180-millones-para-reprimir-poblacion-estudiantil/>

Criterio.hn. (17 de 07 de 2017). Criterio.hn. Obtenido de Julieta Castellanos envía paramilitares a reprimir estudiantes en la UNAH : <https://criterio.hn/julieta-castellanos-envia-paramilitares-reprimir-estudiantes-la-unah/>

FRU: Estudio y lucha . (s.f.). Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <http://www.frusps.com/fru/historia/>

Heraldo. (17 de marzo de 2015). El Heraldo. Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/inicio/823069-427/honduras-estudiantes-contin%C3%BAan-protestas-contr-a-cambios-de-horario?mainImg=15>

Heraldo, E. (2014 de abril de 2014). El Heraldo. Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/pais/582121-318/las-10-disposiciones-mas-polemicas-de-la-ley-fundamental-de-educacion>

Majatique, M. (2020). Sigamos construyendo patria. En M. Majatique, Diálogo con el camarada Segio rivera (págs. 175-192). Tegucigalpa.

Mayorquín, M. (2017). El proceso de reforma de la Universidad Central de la república en 1931. Memorias: Revista de la Maestría en historia social y cultural de la UNAH, 145-166.

Robleda, A. (2012). Recogiendo las Banderas: memorias de un revolucionario. San Pedro Sula: INVERSAFE Honduras.

Rodríguez, E. (2005). La izquierda hondureña en la década de los ochenta. Tegucigalpa: Guardabarranco .

Rodríguez, E. (2005). La izquierda hondureña en la década de los ochenta . Tegucigalpa : Guardabarranco.

Sánchez, J. M. (2000). El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales . UAEM, 225-250.

universitaria, P. (20 de octubre de 2012). UNAH suspende actividades por elecciones. Presencia universitaria .

Varela, G. (19 de Octubre de 2019). Fundación del FUR.

## HONDURAS

que sufre los percances de cada problemática interna. Sigue sin solucionarse la cuestión de la elección de un nuevo rector dentro de la UNAH –el periodo del rector Herrera pasó de 6 meses, a más de dos años– y la convocatoria a elecciones para una nueva representación estudiantil.

## 7. Conclusión.

Primero, he demostrado en este trabajo, que los movimientos estudiantiles a nivel de secundaria y universitario, existieron a lo largo del siglo XX. No obstante, es hasta la segunda mitad del siglo XX, que aparecen más organizados en coyunturas de protestas sociales.

Segundo, he analizado cómo entre los años de 2009-19, las luchas estudiantiles se han visto incentivadas por los abusos promovidos por el estado, conducidos por el Partido Nacional. Es evidente que estas que las políticas estatales se han desarrollado bajo la agenda neoliberal del Partido Nacional. El ex presidente Porfirio Lobo Sosa (2010-14) y Juan Orlando Hernández (2014-2018 y 2019), fueron los responsables de la conflictividad que se creó en el sistema de educación secundaria y nivel universitario en Honduras. El estado de Honduras, ha logrado refrenar el poder de convocatoria del magisterio, y ha logrado amedrentar el movimiento sindical hondureño.

Tercero, la coyuntura social y política en Honduras entre 2009-19, ha dado pie, al surgimiento de nuevos actores sociales de oposición: Movimiento Estudiantil de Secundaria (MES) y el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), y la plataforma de la salud y la educación (PSE). No obstante, los movimientos estudiantiles en Honduras siguen sin presentar una agenda común, que logre unificar fuerzas. Es decir, una plataforma más amplia entre el movimiento estudiantil de secundaria y el universitario.

Cuarto, la crisis dentro de la UNAH, seguirá latente sino se generan los espacios de representación estudiantil y el marco para la elección de un nuevo rector. Las autoridades interinas de la UNAH, se han retardado el marco de transición y legalidad dentro de la máxima casa de estudios en Honduras.

Quinto, el MEU y los movimientos estudiantiles de secundaria, pusieron en apuros a los detentores del poder en Honduras y son en actualidad, parte del movimiento social en Honduras. El MEU, ha logrado combatir las campañas mediáticas en su contra, y a través de la utilización de medios

con opiniones por todo el personal. Existe una preocupación por la falta de insumos en los hospitales, direcciones inoperantes, faltas de dinámica e identificación con el propio personal de salud.

## Los efectos nocivos de la privatización y desregulación de los sistemas de salud privados

Desde algún punto de vista podemos hablar que nuestro sistema de salud se ve encaminado y comprometido hacia esa privatización como todos los servicios básicos, como país capitalista no se espera un cambio a menos que la población (trabajadores y usuarios) asuman postura de defensa de los derechos sociales como es el de la salud, ante el lucro existente.

El sistema de salud se encuentra dependiente de casas comerciales que prestan sus servicios en adquisición de insumos o de equipos para las labores diarias dentro de los diversos niveles de atención de salud. Esto crea políticas clientelares y de nepotismo a niveles aumentados, lo que genera una ineficiencia y falta de calidad en la atención de salud, existen favoritismo para su compra venta, es por ello que actualmente existía una pugna para brindar los derechos de realizar las pruebas de diagnóstico del Covid 19 a dos casas comerciales, las cuales una de ellas ha tenido su auge en los últimos ocho años en el mercado nacional, la otra casa comercial pertenece a una transnacional de mayor renombre con sede en Basilea, Suiza, las cuales son LABYMED Y ROCHE respectivamente, bien esto hace un retraso y un acceso delimitado para el diagnóstico de la población.

Faltan protocolos para la atención de este tipo de pandemias como bien se dijo, es necesario resaltar que la infección por el COVID-19 no es la única afección que sufre la población, hablando de que Guatemala cuenta con índices altos de desnutrición crónica, muertes materno infantil, sumando a ellos las afecciones crónicas que van en aumento desde ya hace unos años atrás.

Es por ello que dentro de los nosocomios, es importante establecer lineamientos de atención a usuarios de enfermedades crónicas y de emergencias reales. Así mismo es necesario el esfuerzo por articular de forma más sólida y eficaz nuestro sistema de salud desde los tres niveles de atención, así mismo, es importante el intercambio o designación de funciones para una extensión de servicio entre el ente público y privado. Es de

## GUATEMALA

suma importancia la capacitación de todo el personal de salud enfocado en bioseguridad, esto pues, ya que no todo el personal que labora dentro de una institución de salud posee dichos conocimientos, así como también, es necesario crear cuadros de formación y de educación que ayuden a las comunidades a contener y prevenir de mejor forma la pandemia, esto tanto en vía de salud y economía comunitaria.

### Un sistema de salud centralizado pero administrado democráticamente

Nuestro sistema de salud, exige a planificación si bien desde una centralización que incluya el mismo sistema privado pero administrada democráticamente en todos los niveles, promoviendo la extensión de servicios, sobre todo aquellos especializados en atención para los pacientes. Haciendo énfasis en la pandemia actual, es necesaria la descentralización de las pruebas de tamizaje que se realizan, para que tengan acceso más pronto a esas pruebas requeridas e iniciar los tratamientos indicados para su mejor evolución de los pacientes probables de dicha infección.

Cabe resaltar que hoy por hoy, a nivel mundial no existe un esquema generalizado para el tratamiento del COVID-19, Guatemala no es una excepción puesto, que dependemos de los panoramas de países desarrollados, teniendo como ejemplo sus prácticas y no nos queda más que estar anuentes a los desarrollos médicos e investigativos a nivel molecular para poder afrontar dicha pandemia.

Es por ello que el país necesita aportes muy grandes para las divisiones de investigación en diversos ámbitos, con la finalidad de estar al margen de lo que hoy en día se tiene al alcance en países desarrollados, en Guatemala solo existen aproximadamente 4 laboratorios con infraestructura para poder estudiar y trabajar con virus.

Es decir que dentro de la administración de carácter centralizada pero gestionada democráticamente por los trabajadores (médicos, enfermeras, personal administrativo, etc) del sistema de salud, es necesario articular la investigación tanto farmacéutica que es otro elemento que esta privatizado y que requiere el establecimiento de una industria nacional como el de equipo médico necesario, que al igual requeriría una empresa de carácter estatal.

## Enero-Abril 2020

el MEU y autoridades, sacrificio económico del estudiantado de la UNAH.

Al finalizar el año 2019, los estudiantes se vieron afectados por la programación de un periodo intensivo en el III PAC, el cual tuvo muchas limitaciones: reducción de la programación académica, reducción en la matrícula en unidades valorativas (u.v.), ampliación del horario de clases (dos horas).

Hay cosas positivas por destacar del MEU: primero, forzaron a las autoridades universitarias a culminar el edificio 6, de ciencias de la salud de UNAH-VS. Segundo, han acompañado el movimiento social hondureño, fortaleciendo varios procesos de protestas sociales. Tercero, han propuesto una agenda de consenso dentro de la UNAH, y lograron reducir las arbitrariedades, llevadas a cabo por Julieta Castellanos. Cuarto, a través de sus redes sociales, mantienen una agenda de denuncia contra el estado hondureño y las autoridades universitarias.

### 6. La plataforma contra la Ley de reestructuración de Salud y la Educación (2019).

El último atisbo, donde han estado involucrados los sectores estudiantiles de secundaria y nivel universitario, fue su reacción ante los decretos PCM 026-2018 y 005-2019, que buscaban privatizar el aparato de Salud y la Educación en Honduras. La respuesta fue, una movilización que se llevó a cabo entre los meses de marzo a junio del 2019, que culminaron en una serie de movilizaciones a nivel nacional, que unieron al magisterio, el gremio de la salud, y otros sectores del obrerismo organizado. Todos estos se aglutinaron en la Plataforma de la Salud y Educación (PSE).

Los estudiantes de secundaria salieron a protestar, enarbolando nuevas banderas de lucha, y uniéndose al llamado de la Plataforma de Salud y Educación (PSE). Una vez más, la UNAH fue parte de este nuevo contexto de protestas sociales. El MEU, hizo suyos los llamados de la PSE, y la UNAH fue objeto de una paralización parcial, del II PAC en el año 2019.

Muchos dilemas quedaron en esta crisis interna, que aún sigue vigente dentro de la UNAH. ¿Hacia dónde se dirige la crisis interna de la UNAH en los siguientes años? Un mar de incertidumbres matiza el horizonte dentro de la máxima casa de estudios. Al final, el principal perdedor es el estudiantado

## HONDURAS

## HONDURAS

se defendió del aparato mediático universitario y de los periódicos nacionales.

¿Qué tipo de estigmas crearon alrededor del MEU, la prensa nacional? Usualmente los llamaron: encapuchados, zelayistas, anarquistas, supuestos estudiantes de la UNAH, etc.

Otro aspecto en el que se debe de profundizar, es la represión y persecución por los entes del estado, y los grupos de choques que creó la ex rectora Julieta Castellanos. Estas preguntas sobrepasan esta investigación. No obstante, ¿Quién olvidará el día en que Julieta Castellanos, contrató a un grupo de fortachones para desalojar los edificios tomados por los estudiantes, bajo el supuesto de compañía de seguridad? (Criterio.hn, 2017).

¿Quién olvidará que un periódico digital, sacó a la luz un presupuesto bajo el nombre de gasto de guerra, por un monto de 180 millones de lempiras? (Confidencialhn, 2017).

En conclusión, los efectos que dejó la crisis dentro de la UNAH, arrojaron el siguiente saldo: represión, estudiantes judicializados, estigmatización mediática del MEU, muertes de estudiantes, y una prolongación de la crisis que no ha sido resuelta.

## 5. La crisis latente en la UNAH y posibles soluciones.

Julieta Gonzalina Castellanos, tuvo que abandonar la rectoría en el año 2017, porque no podía optar a otra reelección. En este contexto, aparece en sustitución, el Dr. Francisco Herrera, quien tampoco se ha preocupado por dar una solución a las secuelas de esta prolongada crisis dentro de la UNAH.

Hay que recalcar que el Dr. Herrera, tenía que estar interinamente seis meses, pero su mandato hasta el momento, se ha prolongado durante dos años, no dando solución a los problemas internos de la UNAH. ¿Cuáles son las soluciones inmediatas para normalizar la situación dentro de la UNAH? Primero, convocar a elecciones estudiantiles a nivel nacional; segundo, promover un proceso transparente del mismo; tercero, conformar el ambiente para elegir la nueva rectoría dentro de la UNAH.

De no ser así, se va a repetir la misma historia de los últimos años en la UNAH: pérdidas de periodos, enfrentamiento entre

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

Pero por otro lado y para ir finalizando, eso implica que las universidades del país sobre todo la única universidad pública y con la rectoría de esta, se requiere de mecanismos y protocolos de investigación en diversos componentes de la atención médica y de la investigación en esa temática, en función de garantizar el derecho a la salud e ir mejorando las condiciones de atención a la población.

Eso es vital, porque la USAC deben aprovechar el recurso humano que forma para fines de desarrollo nacional, aprovechar las condiciones técnico y científicas que con el presupuesto asignado por el Estado podría desarrollar en función de la investigación y el desarrollo de tecnología, no para fines privados y de lucro, sino para fortalecer el sistema de salud pública y de seguridad social.

El autor de este artículo es químico-biólogo graduado de la Universidad de San Carlos y trabajador en el sistema público de salud, en un hospital departamental (provincial).

### Bibliografía

- Departamento de seguimiento y evaluación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2012. Diagnóstico de Salud. Guatemala. (MSPAS 2012)
- Generalidades Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2018. Historia y Creación del MSPAS. Guatemala. (MSPAS 2018)
- Funciones del Sistema de Salud en Guatemala. 2007. Perfil del Sistema de Salud de Guatemala. 3ra. Ed. Guatemala. (MSPAS 2007)
- Victor Becerril-Montekio; Luis López-Dávila. 2011. The Health System Of Guatemala. 2011. Scielo, Salud Pública Mex. Vol. 53. Supl. 2. Cuernavaca, México. ( Becerril; López, 2011)
- Carl Zimmer, 2020. Most New York Coronavirus Cases Came From Europe, Genomes Show. The New York Times. EE UU. (Zimmer, 2020)
- Jonathan Corum & Carl Zimmer, 2020. How Coronavirus, Hijacks Your Cells. The New York Times, EE UU. (Corum & Zimmer 2020)
- Wenzhong Liu & Hualia Li, 2020. COVID – 19 Attacks the 1-Beta Chain of Hemoglobin and Captures The Porphyrin to Inhibit Human Heme Metabolism. School of Computer Science and Engineering, Sichuan University of Sciece & Engineer. Zingong, 643002. China (Liu & Li 2020)
- F. Ríos; A. Risso – Vásquez; L. Díaz – Ballve. 2020. Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID19) Aspectos de interés para cuidados críticos, Revisión Narrativa. Revista Argentina de Terapia Intensiva. Argentina. (Risso y Vásquez, 2020)

## ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA: ENTRE SUSPENSIONES Y ACUERDOS ANÓMALOS.

Por Francisco Imox

Es encantador recordar la frase “la empresa crea riqueza...” o aquella donde, con alguna especie de heroísmo o proeza, expresa “la empresa tiene como fin crear fuentes de trabajo...”.

Lo falaz de la primera, se ha vuelto a demostrar con la Pandemia por COVID-19 que hoy aqueja al mundo, porque, al parecer, el simple hecho de tener el capital, los instrumentos, las herramientas, en sí, los medios de producción, pues no han sido suficientes para crear la riqueza que tanto se adjudican los propietarios del capital. Resulta que ahora, el mundo necesita con ahínco que los millones de trabajadores vuelvan a sus puestos de trabajo, porque la “economía” necesita ser reactivada y restablecida.

Lo falaz de la segunda frase, tal vez sea más clara evidenciarla en los chillidos de las clases propietarias del mundo. Ante la posibilidad de la muerte, a éstos no les importa arriesgar la salud y vida de los trabajadores, por tal de reestablecer la “economía”. No es necesario explicar o ratificar que el objeto de cualquier empresario no es crear fuentes de trabajo, sino adquirir riqueza a base del trabajo ajeno coordinado y la acumulación de ésta.

Es importante encontrar el verdadero significado e

autoridades universitarias, abrió un abanico de reclamos, entre los años 2016 al 2019. Algunos temas llevados a la mesa de discusión, fueron: representación y elecciones estudiantiles, la renuncia de Julieta Gonzalina Castellanos en el año de 2017, eliminación de la tabla de valores, y reducción del índice de aprobación de 70 a un 65%.

Mientras se generaba todo este clima de incertidumbre, se conformó una plataforma de estudiantes llamada: Movimiento Estudiantil Universitario (MEU). ¿Cómo se organizó el MEU? Entre los años 2009-2019, han surgido nuevos frentes dentro de la UNAH: Avanzada, Movimiento Amplio Universitario (MAU), Movimiento Estudiantil Revolucionario-Lorenzo Zelaya (MER-LZ), y una serie de movimientos independientes dentro de las asociaciones estudiantiles.

Muchos de estos movimientos, surgieron ante la inconformidad, desgaste, y grupos disidentes de los frentes históricos de la UNAH: FUR, FRU y FUUD. El principal fracaso de estos movimientos se desarrolló en el año 2012, cuando fueron convocados para efectuar las elecciones y elegir la representación estudiantil ante el consejo universitario, sin poder estructurar una agenda de unidad.

Un sector de estudiantes de la universidad, nos sentimos decepcionados—en ese momento, yo era estudiante de pregrado—ante la intransigencia que mostraron los frentes tradicionales. Julieta Gonzalina Castellanos, astutamente canceló el proceso de elecciones y los engavetó (universitaria, 2012)

Esto fue un grave error, ya que se formaron un cúmulo de tensiones que estallaron en el año 2015 y 2016. Por tanto, las bases del MEU, son: los movimientos independientes, y las nuevas organizaciones estudiantiles citadas anteriormente.

La reyerta entre estudiantes y las autoridades de la universidad, se intensificaron entre el 2016-17, y dejando al desnudo, el lado más oscuro de Julieta Castellanos. Hasta este momento, nadie ha hablado de cómo la rectora utilizó toda la maquinaria mediática de la UNAH—ya se había creado el canal de la UNAH (CAMPUS TV) y Presencia universitaria, en su modalidad digital— para estigmatizar a los estudiantes. ¿Cómo se defendieron mediáticamente los estudiantes del MEU? A través de las redes sociales. El MEU, creó una serie de páginas en Facebook, como ser: UNAH Estudiantes, UNAH Estudiantes Reloaded, Movimiento Estudiantil Universitario MEU, Movimiento Amplio Universitario (MAU), Movimiento Estudiantil Revolucionario LZ (MER-LZ), y el movimiento Avanzada. A través de estas páginas, el movimiento estudiantil

2015). Esta generación de jóvenes creció en medio de la represión que produjo el golpe de estado del 2009. Es decir, son lo que algunos académicos, muy vagamente han denominado, la generación pos golpe.

¿Cuáles fueron los motivos que conllevaron a una crisis a nivel de secundaria? La imposición no consensuada de LFE, y la actitud arrogante del exministro de educación Marlon Escoto. ¿Mejóro la LFE, el sistema de educación pública en Honduras, después de la salida de Marlon Escoto? Evidentemente, no. El saldo de este enfrentamiento no dejó nada positivo: represión, muertes, y un sistema educativo público acéfalo. Muchos estudiantes de secundaria, murieron por entes represores del estado. La población hondureña, se conmocionó ante la muerte de la estudiante Soad Nicole Ham Bustillo (2002-2015), quien, apareció muerta el 25 de marzo del 2015, luego de hacerle fuertes reclamos en televisión a Juan Orlando Hernández.

#### 4. La protesta universitaria contra las Normas Académicas en la UNAH (2015-19).

Julieta Gonzalina Castellanos, también recurrió a medidas extremas dentro de la UNAH. Primero, logró imponerse frente al SITRAUNAH; segundo, empezó a construir una serie de reformas, que fueron el germen de la oposición estudiantil contra las autoridades universitarias. ¿Cuáles fueron estas medidas? La imposición de las Normas Académicas (NA), una tabla de valores, y el 70% como índice de aprobación. Al igual que el exministro Marlon Escoto, Julieta Gonzalina Castellanos, estableció un régimen de intolerancia dentro de la universidad.

Desde sus posiciones absolutistas, la ex rectora no escuchaba de razones. ¿Dónde inició el conflicto entre estudiantes universitarios y Julieta Gonzalina Castellanos? El conflicto comenzó en la Universidad del Valle de Sula (UNAH-VS), en el año 2015. Los estudiantes protestaron porque no se había culminado la construcción del edificio 6: La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS).

Esta protesta se extendió durante todo el segundo periodo académico del año 2015 (II PAC). El conflicto iniciado en UNAH-VS, pronto fue acuerpado por los estudiantes de ciudad universitaria (UNAH-CU). La pugna entre estudiantes y

interpretación de las palabras, porque los conceptos y las definiciones de éstos no siempre son los mismos, es decir, varían según las circunstancias. Cuando los propietarios del capital hablan de “Economía”, refiriéndose a la importancia de reactivarla, hablan propiamente de su economía, de la continuidad de actividades de las empresas que les garantizan la riqueza que adquieren del trabajo ajeno. No tienen el más mínimo interés por generar las condiciones materiales para minimizar la crisis sanitaria, o las condiciones de sobrevivencia de los millones de personas. Su miedo más grande, es que la crisis se ahonde hasta el punto de hacer insostenible su forma de enriquecerse, o verse en la necesidad de pasar al derrotero de aquéllos a quienes la crisis los borrará de la faz del poder. Esa es la economía que exigen y ordenan restablecer, aunque ello signifique poner en riesgo la vida de los trabajadores; después de todo, siempre habrá más mano de obra de la cual disponer y, aún más, si consideramos la gran demanda actual de empleo por el incremento imparable del desempleo a nivel mundial.

#### El Presidente que bendice y los trabajadores

En el caso particular de Guatemala, un país periférico, con una oligarquía petulante, racista y poco modernizadora; la cosa no pinta nada bien. Este pequeño y hermoso pedazo de tierra, en esencia, no ha pasado de la lucha entre conservadores y “liberales”, estos últimos que paran siendo una especie de conservadores “menos” conservadores.

Para el 2020, estrenábamos Presidente, un Doctor, al parecer más de título que de hecho, íntimamente ligado al sector empresarial y militar del país, que fungió como Director del Sistema Penitenciario durante el mandato de Oscar Berger, con señalamientos de participación en asesinatos extrajudiciales en algunas prisiones del país, entre otras cosas, claro.

Este personaje, inició el año al estilo de “mano dura”, imponiendo estados de Prevención en diversos municipios de la República. Al parecer, el sistema político del país ya necesitaba ventilarse. Más, si se tiene en cuenta que Alejandro Eduardo Giammattei Falla, llegó al poder con alrededor de 1.8 millones de votos, en una elección con una participación aproximada del 38%, con una población de poco más de 14 millones de habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-

## GUATEMALA

(aunque el dato es poco creíble, algunas entidades presentan datos posibles entre 17 o 18 millones de habitantes). En resumen, ante la poca credibilidad del sistema político-electoral, había que acudir al “show” que le permitiera generar una imagen de buen presidente ante las masas, alguien que pusiera en su lugar a los criminales. Ya saben, una de esas medidas como las que gusta hacer Bukele, el Presidente de El Salvador. A esto, también hay que agregar el clásico discurso conservador, pro empresarial, pro militar, religioso y patriótico, que ha encontrado su síntesis en la frase “que dios los bendiga; pero, especialmente, que dios bendiga a Guatemala...”; mismo que utiliza al finalizar cada cadena nacional relacionada a la crisis sanitaria.

Si se tiene en cuenta que la mayoría de guatemaltecos profesa algún credo cristiano, ya sea católico romano o protestante, el impulsar un discurso con implicaciones ideológicas cristianas resulta en extremo necesario para mantener una afinidad más cercana con las masas. Recordemos que el ayuno es un buen subterfugio para esconder el hambre de un país donde los índices de desnutrición crónica llegan al 47% de la población infantil, con salarios reales deplorables y trabajo informal que supera el 70% y, ahora, añadiendo una crisis sanitaria que no hará más que exacerbar la miseria en la que viven millones de guatemaltecos. Ahora más que nunca, la idea de “DIOS” al servicio del interés político y económico, es menester.

## Violaciones al Derecho Laboral bajo el “Estado de Calamidad Pública”.

Los trabajadores han logrado obtener a lo largo de los años, normas jurídicas que, al menos en el papel, ratifican una victoria de luchas donde el derramamiento de sangre no ha faltado.

Para nadie es un secreto que, a pesar de que una ley estipule un derecho, en la realidad se puede violar flagrantemente y, en no pocas ocasiones, gozar de algún grado de impunidad. Para Guatemala, esta realidad no es nada nuevo, más bien es una tradición.

Como la situación que nos atañe es muy compleja, vamos a describir lo que, a nuestro criterio, es el golpe más certero que el Sector Privado Organizado ha realizado, con

## Enero-Abril 2020

magisterio ha puesto de rodillas en varias ocasiones al estado. Sin embargo, el ministro Marlon Escoto, logró normalizar y neutralizar su poder de convocatoria.

Regularmente, el magisterio utilizó como recurso, los paros nacionales para reclamar el pago de salarios atrasados y la normalización del estatuto del docente creado desde 1997, por el extinto Rafael Pineda Ponce (1930-2014).

El ministro Marlon Escoto, conocía la manera de operar del magisterio, para hacer reclamos laborales al estado. Una de las tácticas utilizadas por Marlon Escoto, fue debilitar desde adentro el poder de convocatoria de los colegios magisteriales. Es decir, que supo diseñar estrategias para provocar conflictos a lo interno de cada colegio magisterial (En Honduras operan 6 organizaciones magisteriales).

En el año 2011, se anuncia la creación de la Ley Fundamental de Educación (LFE), mediante el decreto N° 262-2011; la cual establecía algunas disposiciones polémicas: descentralización de los recursos, la eliminación de la matrícula gratis, eliminación progresiva de los bachilleratos, eliminación de las normales de profesorado, y la extensión de la educación básica de primer grado a noveno grado (Heraldo E. , 2014).

Entre los años 2011 y 2012, el magisterio mantuvo una protesta prolongada, y fue objeto de fuertes represiones por parte del estado. Sin embargo, sus demandas fueron acompañadas por un amplio sector de estudiantes de secundaria, quienes se unieron al reclamo del magisterio contra la LFE. Algo que incomodó bastante a los estudiantes de secundaria, fueron los pasos que se estaban dando hacia la privatización de la educación pública en Honduras, y la extensión del horario de clases. Algunos de los alegatos que formularon los estudiantes, fue el aumento del presupuesto diario para poder asistir a clases.

Uno de los frentes estudiantiles que tuvo bastante realce en estas protestas, fue la Federación Nacional de Estudiantes (FENAE), que fue dirigida por el FUR. Además, surgieron movimientos independientes en varios colegios de Tegucigalpa, como ser: Luis Bográn, Instituto Técnico Honduras, Jesús Aguilar Paz, y el Central Vicente Cáceres. En la ciudad de San Pedro Sula, se formó el Movimiento Estudiantil Lenin Dubón (MELD).

Las protestas de los estudiantes de secundaria se mantuvieron de manera intermitente, entre los años 2015-16, debido a la imposición de una extensión de 15 minutos, a la jornada educativa y los programas de alfabetización (Heraldo,

## HONDURAS

## HONDURAS

militares, policía, líderes religiosos, y un sector de la empresa privada, quienes han tenido relaciones con el narcotráfico, en el lavado de activos.

Uno de los principales objetivos en la agenda del PN, ha sido profundizar el modelo neoliberal en Honduras, y la educación no ha sido la excepción. Esto ha conllevado a que nuevas fuerzas sociales, se hayan configurado para establecer frentes de lucha contra el régimen nacionalista.

En el ámbito de la educación, el PN, colocó dos personajes claves para dirigir el aparato público educativo: Marlon Escoto (Ministro de Educación, 2012-17), y Julieta Gonzalina Castellanos (Rectora de la UNAH, 2009-17). Ambos personajes, presentaron sus credenciales ante la sociedad, como personas reformadoras de la educación. No obstante, pronto se desenmascararon, presentando su verdadero rostro.

El ministro Marlon Escoto, se dedicó a crear un ambiente de conflictividad con el magisterio. No obstante, su propuesta más polémica fue poner en marcha la Ley Fundamental de Educación (LFE). La LFE, fue duramente atacada por el magisterio hondureño, al matizarla como una estrategia con miras a privatizar la educación pública hondureña por parte del PN.

Por otro lado, Julieta Gonzalina Castellanos, generó el mismo ambiente dentro de la UNAH. Durante la gestión de Julieta Gonzalina Castellanos, el sindicato de la UNAH (SITRAUNAH), fue presentado como su principal enemigo. De hecho, las autoridades de la UNAH, mantuvieron una extensa lucha de carácter laboral con este sindicato. Este enfrentamiento terminó con el despido de varios trabajadores del SITRAUNAH.

En conclusión, ambos personajes se dedicaron a controlar estos sectores del obrerismo organizado: el magisterio, y el sindicato de la UNAH. No obstante, los estudiantes de secundaria y universitarios, fueron el verdadero dolor de cabeza de Marlon Escoto y Julieta Castellanos.

### 3. La protesta contra la Ley Fundamental de Educación y la reacción de los movimientos estudiantiles de secundaria (2011-16).

El magisterio, es uno de los sectores más organizados del sector obrero en Honduras. En el ámbito nacional, el

## GUATEMALA

### Enero-Abril 2020

ayuda del Estado y gobierno, a la clase trabajadora. Para iniciar, debemos atender que el porcentaje de personas que yacen bajo la modalidad de trabajo denominada “economía informal”, supera ya el 70% de las personas económicamente activas (dato 2019), y la tasa de desempleo es del 2.8% (dato 2018), según el INE.

Así mismo, el salario mínimo para el año 2020 tuvo un incremento mínimo de aproximadamente del 3%, quedando estipulado de la siguiente manera:

## Salario mínimo vigente para 2020

Actividades económicas	Salario diario	Salario mensual	Bonificación incentivo	Total salario mensual	Valor de la hora ordinaria en jornada diurna
Actividades agrícolas	90.16	2,742.37	250.00	2,992.37	11.27
Actividades no agrícolas	92.88	2,825.10	250.00	3,075.10	11.61
Actividades exportadora y de maquila	84.88	2,581.77	250.00	2,831.77	10.61

El Salario Mínimo fijado es por hora

Para tener una estimación mensual se realiza la fórmula: salario mínimo por hora, es decir por 8 horas de la jornada diurna ordinaria por 365 días, dividido en 12 meses

Ahora se observa el valor mensual de la canasta básica alimentaria:



Como se observa; ninguno de los salarios estipulados suple las necesidades básicas de una familia promedio de 4.7 integrantes (promedio utilizado por el INE), aunque el dato trate únicamente sobre alimentación.

Después de varios estados de Prevención decretados por el Presidente para intentar posicionar su imagen y ganar adeptos, del otro lado del mundo: China continental trataba de paliar y frenar los contagios por SARS CORONAVIRUS 2, situación que se salió de control; convirtiéndose pronto en una crisis sanitaria internacional, para luego ser declarada por la Organización Mundial de la Salud –OMS- como Pandemia.

Es hasta el 11 de febrero de 2020 cuando el Congreso de la República emite el Punto Resolutivo 1-2020; donde sugiere al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que inicie a tomar las medidas pertinentes con relación a una posible crisis sanitaria de Covid-19. Y el 5 de marzo de 2020, el mismo Congreso emite el Punto Resolutivo 2-2020, que invita de manera taxativa al Presidente del Ejecutivo, a declarar el Estado de Calamidad Pública.

Es interesante la iniciativa del Congreso con este tipo de sugerencia tan explícita, más si se tiene en cuenta la soltura con la que el Presidente Giammattei dispuso efectuar estados de excepción. No llama la atención en sí, si es incongruente o no la sugerencia, sino la forma en que se procedió. Pareciera que, ante el desgaste del uso mediático de los estados de excepción, emitir uno más, aunque éste tuviera más razón de existir que los precedentes, podría minar su ya tambaleante credibilidad ante el público. Tal vez es meramente especulación, pero es probable que el punto resolutivo que sugiere al Presidente Giammattei declarar el Estado de Calamidad Pública; haya sido un movimiento acertado organizado por el Organismo Ejecutivo y las bancadas afines en el Legislativo, con el fin de quitar las críticas directas si hubiera decidido, de propia cuenta, declarar el Estado de Calamidad Pública.

El mismo día 5 de marzo de 2020, el Presidente en Consejo de Ministros, emite el Decreto Gubernativo 5-2020, en el cual decreta Estado de Calamidad Pública para la República de Guatemala; pero pasarían 11 días para que Giammattei sancionara las primeras medidas concretas para contener la Pandemia, medidas que fueron plasmadas en las “Disposiciones Necesarias en Caso de Calamidad Pública Provocada por Covid-19” de fecha 16 de marzo de 2020.

Es importante saber que los estados de excepción, pero especialmente el Estado de Calamidad Pública, permiten omitir las obligaciones que, en la normalidad, deben regir las contrataciones, compras y adquisiciones que realice el Estado; pues uno de sus fines es limitar o disminuir el proceso burocrático a fin de garantizar una pronta respuesta ante las

la FUUD, si sobrevivieron como organizaciones estudiantiles. Sin embargo, existe un desgaste de los frentes tradicionales dentro de la universidad. Esto conllevó a que en la década en que se centra este análisis (2009-2019), surgieran nuevas tendencias de movimientos estudiantiles.

## 2. La nueva oleada de protestas sociales después del golpe de estado del 2009.

El golpe de estado del 2009, inauguró una nueva oleada de protestas sociales en Honduras. Sin embargo, nuevos actores sociales, aparecieron en esta década con nuevas agendas y demandas sociales.

El gobierno de Manuel Zelaya (2006-2009), fortaleció el movimiento obrero, y el movimiento magisterial, con quienes estableció alianzas estratégicas en los dos últimos años de su gobierno (2008-2009). Esto se debió, a que Manuel Zelaya, chocó con los sectores elitistas de Honduras: la empresa privada hondureña (COHEP), y los políticos tradicionales. Cuando se gestó el golpe de estado en el 2009, los sectores con los que Manuel Zelaya estableció estas alianzas, fueron los que acuerparon su lucha por recobrar el poder. En las elecciones de noviembre del 2009, el Partido Liberal de Honduras, perdió gran parte de sus seguidores debido a la actitud que tomó la dirigencia contra Manuel Zelaya Rosales, traicionando a uno de sus líderes más importantes.

Entre los años del 2009-19, se cometió el error de pensar que el tradicionalismo político se iba a debilitar. En efecto, en la última década, éstos han estado en apuros. Sin embargo, con la llegada al poder del Partido Nacional (PN), éste ha retenido el colapso de los partidos tradicionales en Honduras.

El Partido Nacional, se ha mantenido en el poder por medio de tres fraudes electorales (2009, 2013 y 2017), utilizando y fortaleciendo el aparato militar –dando grandes preventas a las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), y creando nuevos aparatos militares, como ser: la Policía Militar del Orden Público (PMOP), entre otros– y como evidencia el juicio contra Juan Antonio Hernández Alvarado –mayormente conocido como Tony Hernández (TH)– y hermano de JOH– dando forma a todo un aparato conspirativo con el narcotráfico. En esta mega ensalada de corrupción, están involucrados: políticos,

Trinidad Reyes, de San Pedro Sula. Los años setenta quedarán marcados tanto por las constantes y enérgicas movilizaciones de los estudiantes y por las acciones audaces realizadas, como la toma del edificio del Ministerio de Educación, por dirigentes de la FESE y del FAR, como Roberto Zelaya, Saúl Sánchez y Germán Moncada, entre otros. Esta medida desembocó en la oficialización de 120 institutos de secundaria en todo el país (Rodríguez E. , 2005, pág. 28)

Este testimonio, evidencia el tipo de luchas que la izquierda organizada, llevó a cabo en la década de 1970, en Honduras. Esta década, estuvo marcada por una serie de acontecimientos importantes, como ser: Primero, los militares dieron el espacio para crear un proceso electoral, el cual fue ganado por Ramón Ernesto Cruz (1903-85), en 1972. Segundo, Oswaldo López Arellano, provocó el ambiente para generar una reforma agraria; a éste fenómeno se le conoce como reformismo militar (1972-75). Tercero, luego del reformismo militar, se pasó a una reacción conservadora, en la última etapa del militarismo hondureño (1975-82). Durante la década de 1970, los movimientos estudiantiles fueron parte de una serie de protestas ciudadanas poco estudiadas, en momentos en que los militares tuvieron el control del estado (1963-82). Esto cambió en la década oscura de 1980.

Durante esta etapa, muchos dirigentes estudiantiles fueron asesinados. Por ejemplo, en 1982 fue desaparecido el secretario general de la FEUH, Eduardo Becerra Lanza (1958-1982), militante del PCH (Personaje novelado en la narrativa Cuando las tarántulas atacan de Longino Becerra). En 1988, fue asesinado el líder de secundaria, Roger González Lanza, quien perteneció a la FESE y al Frente de Acción Revolucionaria (FAR), (Majatique, 2020).

Uno de los frentes universitarios que más creció en la década de 1980, fue el FUR. Según el testimonio del historiador Guillermo Varela, brindado para esta investigación, el FUR, surgió de una disidencia que se formó a lo interno del FRU, llamada Tendencia Revolucionaria (Varela, 2019). El FUR, fue el brazo político de las Fuerzas Populares Revolucionarias Lorenzo Zelaya (FPR-LZ), la cual fue una de las guerrillas urbanas que se enfrentaron al 3-16, en la década de 1980.

En conclusión, los movimientos estudiantiles de secundaria y nivel universitario, estuvieron determinados por tendencias ideológicas desde su nacimiento. Los movimientos en secundaria mencionados anteriormente, desaparecieron con el tiempo (FESE y ECLES). No obstante, el FRU, el FUR, y

causas que han originado la crisis.

Es sustancial anotar que, por norma Constitucional, el Congreso de la República debe conocer de inmediato si estuviera reunido o, en su defecto, dentro de los 3 días de haberse emitido, el Decreto que declara el Estado de Calamidad Pública; con el objeto de ratificar, modificar o dejarlo sin efecto. En este caso, el Congreso conoció el Decreto el 12 de marzo de 2020 -7 días después-; modificando y ratificando éste, mediante el Decreto 8-2020 del Congreso de la República.

Desde el inicio del Estado de Calamidad Pública se auspiciaba una enfrenta para los trabajadores; después de todo, las crisis siempre procuran pasar factura a los trabajadores. En las primeras Disposiciones Presidenciales, Giammattei suspende labores y actividades para el sector público y privado, pero éstas procuran exentar algunas actividades por ser de naturaleza indispensable. Lamentablemente, se exentan también algunas áreas que nada tienen que ver con actividades indispensables, tales como cocinas de restaurantes de comida rápida, servicio a domicilio de éstas, etc.

La disposición que más llama la atención y, con la cual el Sector Privado Organizado garantizará la operatividad de sus empresas, es la siguiente:

*“Cuarto. Otras disposiciones. Todas las autoridades superiores del Estado deberán velar porque el personal que debe continuar en funciones cuente con los insumos y medidas que garanticen su salud y prevengan cualquier contagio.*

*Las medidas mencionadas tienen una vigencia de quince días a partir de las cero horas del martes 17 de marzo y serán revisadas en una semana pudiendo modificarse.*

*El Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia y con base al sistema de producción, podrá autorizar la operación de una empresa o servicio, o en su defecto acordar el mecanismo de suspensión de sus operaciones especialmente en los referente a los sectores maquilador y manufacturero.. (...)”*

Al facultar al Ministerio de Economía para autorizar las operaciones de empresas, permite a ésta el otorgamiento de permisos para la operatividad de empresas que nada tengan que ver con actividades “indispensables”, pudiendo hacer caso omiso de las prohibiciones y excepciones que las mismas Disposiciones Presidenciales describan.

Éste es el párrafo que garantiza el control del Sector Privado Organizado para, literalmente, dejar sin efecto

## GUATEMALA

cualquier suspensión de actividades en el sector privado. Para comprender el asunto de una mejor forma, hay que atender que el actual Ministro de Economía, señor Antonio Malouf, a quien se le delega la función de autorizar o denegar permisos para operaciones de empresas en el actual Estado de Calamidad Pública, es un empresario del poderoso sector textil y el expresidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF- (la máxima organización patronal de Guatemala).

Además, resulta interesante que los sectores de maquila y manufactura, a los cuales hace especial mención el párrafo que atendemos, tengan una gran relación con el área textil, gremio al cual pertenece Antonio Malouf, puesto que son las maquilas los principales espacios de producción, además de estar íntimamente ligados a la manufactura en las materias utilizadas para la producción, pero también para su comercialización.

Otro punto que hay que resaltar, es la tergiversación maliciosa e inescrupulosa de las leyes, pues dentro del sector maquila, también se incluyen actividades como las de call centers, las cuales gozan de una exención de impuestos hasta por 10 años, amparándose bajo las normativas de maquilas; pero eso es, como se dice coloquialmente “harina de otro costal”.

Posteriormente, en el Decreto Gubernativo 6-2020 del Presidente en Consejo de Ministros, el cual es una ampliación del Estado de Calamidad Pública, se ordena una restricción a la libre locomoción que limita tanto el ámbito territorial como temporal, conocido como toque de queda. La primera ordenanza en esos sentidos, es la siguiente:

*“b.4) Se limita la libertad de locomoción a los habitantes de la República de Guatemala, limitación que incluye el tránsito y la circulación de personas, tripulación, pasajeros, vehículos o todo tipo de transporte terrestre entre las 16:00 horas del día a las 4:00 horas del día siguiente. La presente restricción estará vigente del domingo 22 de marzo de 2020 al domingo 29 de marzo del presente año, inclusive. En caso de que la situación de salud derivada de los efectos del COVID-19 requiera ampliar la medida de restricción de locomoción, tránsito y circulación, será informada por disposición presidencial.”*

Es importante señalar esta restricción, porque si recordamos que más del 70% de las personas activas, realizan trabajos informales, la limitación de horario vino a dar un

## Enero-Abril 2020

Estudiantes de Secundaria, FESE, recientemente constituida, por iniciativa de varios sectores, incurría en actos sectarios y excluyentes, decidimos en la Dirección del Partido constituir las Comités de Lucha de Estudiantes de Secundaria, CLES, en todos los institutos de educación media del país para que tomaran en sus manos las banderas de las reivindicaciones estudiantiles, principalmente el reconocimiento de los Consejos Centrales Estudiantiles como organismos de dirección propios, que los liberara de la sujeción de los mandatos inconsultos de los Directores y del Ministerio de Educación (Robleda, 2012)

De las organizaciones citadas (FESE y CLES), se desconoce cuándo desaparecieron. Posiblemente lo hicieron ante el desgaste de sus cuadros políticos, en momentos de represión –como la que ocurrió en la década de los años ochenta– o al compás del desaparecimiento de las organizaciones políticas que las diseñaron y crearon. ¿Qué protestas sociales acompañaron estas organizaciones en la década de 1970? Los pocos testimonios que sobreviven de los líderes del PCH y el PC-MLH, convergen en que utilizaron sus organizaciones estudiantiles, para luchar contra el Consorcio de Florida, y por la creación de colegios públicos a nivel nacional. Al respecto nos dice el Luis Morel.

Poco a poco la FESE se fue caracterizando por ser una organización verdaderamente comprometida con las luchas del pueblo hondureño, de los obreros y campesinos, solidarizándose y acompañándolos en sus demandas; lo que la hizo merecedora de un gran prestigio interno y externo. Al mismo tiempo levantaba sus propias banderas orientadas a mejorar la calidad de la educación nacional. Una de sus luchas más importantes fue la apertura o la oficialización de institutos de secundaria, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Esta lucha por la oficialización de institutos será prácticamente el centro de su quehacer a lo largo de la historia de la Federación. Un líder símbolo de esa época es la hoy escritora María Eugenia Ramos (1974-75), hija del periodista y fundador del PCH, Ventura Ramos. De igual trayectoria destacada fue José Espinal Molina (1976 al 78) y Roberto Zelaya (1979 al 81). Cada uno de ellos le imprimió una característica propia al trabajo, sin apartarse del alto contenido social. Serán cientos los institutos oficializados producto de las luchas de la FESE, entre otros se pueden mencionar: El Genaro Muñoz Hernández, de Siguatepeque; La Normal de Varones EDEN, de Comayagua; El Perla del Ulúa, de El Progreso, Yoro; INTAE, Jesús Milla Selva, Jesús Aguilar Paz, de Tegucigalpa; José

## HONDURAS

## HONDURAS

que mantuvo una simpatía con el Partido Liberal (aunque tuvo muchos líderes de izquierda); la FUUD, que representa los sectores derechistas dentro de la universidad desde su fundación a la actualidad; y la FUR, de tendencia izquierdista. En el desarrollo de los movimientos estudiantiles, la izquierda ha tenido su cuota de participación. Los dos partidos comunistas que existieron en Honduras entre 1954-91, –el Partido Comunista de Honduras (PCH), y el Partido Comunista Marxista Leninista de Honduras (PC-MLH) – tuvieron gente filtrada dentro los movimientos estudiantiles. El PCH (1954), fue de tendencia pro soviética, y el PC-MLH (1971-72), de tendencia pro china.

Empero, en muchas ocasiones, las agendas de estos movimientos estudiantiles, divergieron por cuestiones de carácter ideológico. Una de las luchas más importantes que desarrollaron los movimientos estudiantiles de secundaria y nivel universitario, fue la oposición al Consorcio de Florida, entre los años de 1968-71. En esta protesta estudiantil, participaron ambos sectores. Desconozco de algún estudio concreto sobre la protesta contra el Consorcio de Florida. A lo sumo, dos ponencias que se han presentado en los últimos congresos de Historia, haciendo referencia a este hecho . Sin embargo, no se ha profundizado sobre las causas que motivaron la fuerte oposición hacia este conclave, que los EEUU quisieron imponer en nuestro país.

En el caso de los movimientos estudiantiles a nivel de secundaria, las dos alas de izquierda en Honduras –El PCH y el PC-MLH– crearon sus organizaciones. Por ejemplo: el PCH, a través de la juventud comunista creó la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza (FESE). Uno de los testimonios dejados por el extinto sindicalista, Luis Alonso Morel (1935-2010), nos dice que. “Paralelamente a la estructuración de la JC, en el mes de septiembre de 1970 se organiza la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza (FESE) y el Frente Estudiantil Socialista (FES), a nivel universitario” (Rodríguez E. , 2005). A través de estas organizaciones, el PCH, mantuvo una agenda social entre los sectores estudiantiles.

El PC-MLH, también creó una estructura a nivel de secundaria, como una paralela a la del PCH. Don Agapito Robleda Castro (1933-2016), nos dice en sus memorias, lo siguiente:

Ante la efervescencia que se observaba en los estudiantes de secundaria, reclamando derechos que les negaban las autoridades educativas, y el hecho de que la Federación de

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

golpe directo a su forma de operar y adquirir recursos para el sustento propio y familiar. Por supuesto, no se discute ni se critica de ninguna manera que la medida era y es necesaria, pero no por eso se obviará la situación crítica en que pone a miles de personas.

Esta limitación se acompañó de otras restricciones de horario, esta vez a los mercados y supermercados, incluyendo la limitación de la locomoción al territorio domiciliar (Departamental) en los horarios permitidos.

En cierta medida, el sector empresarial no presta demasiada importancia al sector informal del país, pues este no riñe ni le representa un interés que afecte directamente los propios; pero había que resolver de alguna forma la situación que se estaba formando y agravando dentro de las empresas formales, en especial, aquellas grandes empresas que habían dejado de operar o que estaban a punto de suspender toda actividad.

La solución vino en forma de EXHORTACIÓN y se plasmó en las Disposiciones Modificatorias y de Ampliación a las Disposiciones Presidenciales de Fecha 16 de Marzo de 2020 Necesarias en Caso de Calamidad Pública Provocada por Covid-19 emitidas por el Presidente el 21 de marzo de 2020:

### SEXTO: EXHORTACIÓN EJECUTIVA EN LAS RELACIONES LABORALES.

*En virtud que el riesgo y peligro a la salud de los habitantes de la República es responsabilidad del Estado como organización social, entiéndase que incluye a las autoridades gubernamentales y población en general y que en el caso del trabajo en relación de dependencia esa obligación se extiende a empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales, se debe al respecto considerar lo siguiente:*

*a) La salud ocupacional es responsabilidad de empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales, a quienes se les exhorta efectuar la suspensión de los contratos de trabajo en la modalidad, forma y tiempo que cada situación individual o colectiva amerite.*

*b) Se incluye la posibilidad de celebrar acuerdos dentro del marco legal y que los mismos se realicen en estricto cumplimiento de los principios del derecho laboral que garanticen la salud de los habitantes y que no impliquen ninguna clase de afectación a las garantías mínimas que establece el marco legal, tomando como base los principios de conciliación, de realismo y de convencionalidad.*

Y en las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento emitidas por el Presidente el 28 de marzo de 2020:

*DUODÉCIMA: EXHORTACIÓN EJECUTIVA EN LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

*En virtud que el riesgo y peligro a la salud de los habitantes de la República es responsabilidad del Estado como organización social, entiéndase que incluye a las autoridades gubernamentales y población en general, y que en el caso de trabajo en relación de dependencia esa obligación se extiende a empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales, se debe al respecto considerar lo siguiente:*

*a) La salud ocupacional es responsabilidad de empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales, a quienes se les exhorta efectuar la suspensión de los contratos de trabajo en la modalidad, forma y tiempo que cada situación individual o colectiva amerite.*

*b) Se exhorta a trabajadores y empleadores a celebrar acuerdos dentro del marco legal y que los mismos se realicen en estricto cumplimiento de los principios del derecho laboral, tomando como base los principios de conciliación, garantías mínimas, realismo y convencionalidad.*

El honorable Pleno del Congreso de la República en el artículo 3 del Decreto No. 8-2020 emitido el 12 de marzo de 2020 que ratifica y modifica el Decreto Gubernativo que declara la Calamidad Pública por COVID-19, estableció que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar y colaborar en el ámbito de sus competencias y la Presidencia de la República exhorta a las autoridades superiores a cumplir con el principio constitucional de coordinación con el Organismo Ejecutivo y coadyuve con las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del sistema de salud nacional y aporte soluciones con quienes generan al financiamiento del régimen de seguridad social.

Con respecto a esto, nuestro ordenamiento jurídico no permite de ninguna manera restringir o cesar la vigencia de los derechos laborales durante los estados de excepción, salvo lo referente a la huelga para trabajadores del Estado.

Nuestro ordenamiento jurídico trata los estados de excepción en los artículos 138 y 139 de la Constitución Política

estudiantil, se hizo más latente en la segunda mitad del siglo XX. Históricamente dentro de la UNAH, la mayor parte de estudiantes convergieron en la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), fundada en 1925 (Bardales, 2017). La FEUH, tuvo un primer intento de manifestación ciudadana en Honduras, cuando abogaron por obtener la autonomía universitaria en 1931, como afirma el historiador Moisés Mayorquín (Mayorquín, 2017). Con el pasar de los años, hubo algunos motines de protesta, acuerpados por la FEUH, no estudiados hasta este momento.

No obstante, la FEUH aparece apoyando la huelga bananera de 1954, incentivando la misma, con recolectas al movimiento huelguístico de la costa norte y la zona central de Honduras. Por tanto, anterior a la FEUH, no existieron movimientos estudiantiles dentro de la UNAH. Una reseña histórica del FRU, nos dice lo siguiente.

Hasta 1956, no existía en la universidad frentes estudiantiles con carácter permanente, sino agrupaciones que surgían al calor de las elecciones de la FEUH. Por esos años, tres serían los frentes estudiantiles que se disputaban la presidencia de la máxima organización estudiantil: 1. El Movimiento Universitario Vanguardista (MUV), formado por jóvenes estudiantes vinculados al partido liberal y al movimiento reformista (partidarios del Movimiento Reformista de Gálvez y William, desgajado del Partido Nacional). 2. El Frente de Unidad y Renovación Universitaria (FURU), formado por seguidores del Partido Nacional de Carias Andino, y 3. El Frente de Reforma Universitaria FRU, formado por jóvenes vinculados al partido liberal y elementos democráticos revolucionarios con tendencias marxistas. En noviembre de 1957 se funda el primer frente universitario con carácter permanente y base ideológica avanzada (FRU: Estudio y lucha, s.f.).

Evidentemente, los movimientos estudiantiles dentro de la UNAH, no existieron en la primera mitad del siglo XX, con excepción de la FEUH, donde convergieron como hermandades intelectuales. Sin embargo, después de la fundación del FRU, surgieron otros movimientos estudiantiles dentro de la UNAH: El Frente Unido Universitario Democrático (FUUD), el cual se formó en 1960; y la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR), fundada en el año de 1981. Estos movimientos determinaron la dinámica de contienda política, dentro de la UNAH, entre 1950-2019.

Desde el punto de vista ideológico, los frentes estudiantiles de la UNAH, se distinguieron de la siguiente manera: el FRU,

## HONDURAS

En este sentido, el fenómeno de este tipo de movimientos hay que entenderlos como esfuerzos por organizar los sectores estudiantiles. Desde el punto de vista de las teorías sociológicas, –y la historia social– las agrupaciones estudiantiles son parte de los movimientos sociales (Sánchez, 2000). La mayor parte de los movimientos estudiantiles en Honduras, tuvieron parte de las agendas, a veces matizada por la ideología liberal, otras por la ideología de izquierda. Históricamente, la tendencia no ha variado mucho en la dinámica y formación de los movimientos estudiantiles en Honduras. No obstante, en algunos contextos surgieron como una necesidad de oposición, a las agendas promovidas por el estado a través de sus instituciones.

La propuesta de este ensayo la divido de la siguiente manera: 1. Aproximación histórica de los movimientos estudiantiles dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y secundaria (siglo XX). 2. La nueva oleada de protestas sociales después del golpe de estado del 2009. 3. La protesta contra la Ley Fundamental de Educación y la reacción de los movimientos estudiantiles de secundaria (2011-16). 4. La protesta universitaria contra las Normas Académicas en la UNAH (2015-19). 5. La crisis latente en la UNAH y posibles soluciones. 6. La plataforma contra la Ley de reestructuración de Salud y la Educación (2019). 7. Conclusiones.

### 1. Aproximación histórica de los movimientos estudiantiles dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y secundaria (siglo XX).

No existe en nuestro país, una síntesis histórica que aborde el fenómeno de los movimientos estudiantiles, ya sea en sus expresiones a nivel de secundaria o universitarios. A lo sumo, se conoce de manera general, sobre los movimientos estudiantiles a nivel universitario. Voy a referirme a los frentes dentro de la UNAH, por su historicidad. El frente estudiantil universitario más antiguo de Honduras es el Frente de Reforma Universitario (FRU), que se fundó en el año de 1957. Aquí participaron varios personajes importantes, entre los que destacó a Jorge Arturo Reina (1936), quien fue rector de la UNAH en dos ocasiones: 1970-74, y 1974-78.

La participación de los estudiantes como movimiento

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

de la República de Guatemala (CPRG), y en la Ley de Orden Público, Decreto 7 de la Asamblea Constituyente; refiriéndose expresamente sobre el Estado de Calamidad Pública, en los artículos 14 y 15 de la última ley citada.

Estas EXHORTACIONES guardan en sí varios vicios y anomalías que riñen con las normas jurídicas vigentes, por lo cual el Colectivo Estudiantil Universitario –CEU–, una organización estudiantil que nació a principios del año 2019 y que logró sentar a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC– (única Universidad pública del país) al efectuar la TOMA de casi la totalidad de esa casa de estudios a mediados de año, inició un trámite denominado Proceso Constitucional de Amparo, el cual tiene como fin buscar que la Corte de Constitucionalidad proteja los derechos constitucionales que hayan sido violados o estén en riesgo de ser violados, y restituir el impero de la Constitución guatemalteca.

Siendo alrededor del 30% de trabajadores que yacen dentro del denominado trabajo formal, es decir, poseen una relación laboral más o menos amparada bajo los parámetros legales vigentes; con contrato de trabajo, prestaciones laborales, seguro social, entre otros derechos y, que además, pueden disponer del uso a beneficio propio y colectivo de las instituciones como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS–, la Inspección General de Trabajo –IGT–, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, incluso los Juzgados de Trabajo y Previsión Social; éstos constituyen un sector de mucho interés para la clase trabajadora, pues las relaciones de trabajo que ejercen, ya poseen un cierto reconocimiento jurídico, lo que implica tanto obligaciones como derechos que deben ser defendidos. Por supuesto, esto en ninguna forma significa un amor al llamado “Estado de Derecho”, muy en boca estos últimos años; sino un recurso más que obliga al Estado a reconocer y materializar, dentro de su mismo tablero (el tablero del formalismo jurídico) los derechos que la clase trabajadora ha logrado conseguir a base de muchos esfuerzos.

Lamentablemente, nos permitimos especular, desde la década de los 80, especialmente desde el preludeo a la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS–, la situación política internacional, sumado a una incapacidad de los movimientos populares en la región, pero especialmente en Guatemala, sin nortes y sin objetivos congruentes a la realidad local, el movimiento de trabajadores se vio sumido en luchas estériles. No se puede negar que la pobre organización sindical actual, es consecuencia directa de aquellos años, de su escasa

formación política, o más bien, de una deformación política, muy proclive al dogmatismo y al culto a la personalidad. A groso modo, se puede decir que el movimiento sindical no traspasa la barrera de sus intereses meramente laborales, con luchas por incrementos salariales, disminución de horas, mejoras en las condiciones de trabajo, etcétera; o peor aún, otros que han terminado siendo instrumentos políticos para la cooptación de instituciones Estatales, como es, a manera de ejemplo, el caso del Sindicato de Trabajadores de la Educación en Guatemala – STEG-, a quienes comúnmente se les llama jovielistas, por estar al mando de Joviel Acevedo, un líder sindical, ex guerrillero, emanado de las filas de los movimientos populares del siglo pasado. Éste, logró cambiar la estructura organizativa del STEG y el proceso de elección de Junta Directiva del Sindicato, logrando así su cooptación, la cual utiliza para negociar coimas y espacios de poder dentro del Estado, a expensas de degradar la educación pública del país.

A particular opinión, son dos instituciones las que se plantearon destruir desde dentro, una es la USAC y la otra la educación pública no superior; ambas necesitarían ser neutralizadas desde sus brazos más activos, conscientes y beligerantes. La primera, necesitaría neutralizar al sector estudiantil, lo cual se haría cooptando la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- y atrincherando criminales desde el Movimiento de Huelga de Todos los Dolores; la segunda, necesitaría el control sobre el STEG. Ambas, a finales del siglo pasado e inicios del presente, serían cooptadas y reconfiguradas desde su interior; ambas bajo el auspicio y colaboración de líderes emanados de las mismas filas de los movimientos populares. Ambas también seguirían el discurso trasnochado de la izquierda, pero en los hechos jugarían para la derecha. Aunque este es tema, para otra oportunidad.

Bajo el escenario de un vilipendiado, pobre y débil movimiento sindical, el Presidente Giammattei logró imponer a base de sutiles, pero certeros golpes, los intereses del Sector Privado; cargando las consecuencias de la crisis sanitaria sobre los hombros de la clase trabajadora.

Pero estas EXHORTACIONES Presidenciales emitidas durante la vigencia del Estado de Calamidad Pública, tienen como objetivo brindar el sustento jurídico (o señalar la vía, porque al parecer no lo pueden hacer por sí mismos) para que el Empresariado pudiera darse un respiro de sus obligaciones patronales.

Dichas EXHORTACIONES plantean dos posibilidades:

## **LOS GÉRMENES DE LA PROTESTA SOCIAL Y ESTUDIANTIL ENTRE 2009-19: LA PROTESTA DE SECUNDARIA Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO (MEU)**

Por Lic. Josué Sevilla

Introducción: este trabajo explora el fenómeno de la protesta estudiantil en Honduras, en dos direcciones. Primero, establece los antecedentes de los movimientos estudiantiles en el siglo XX, a nivel universitario y en secundaria. Segundo, indaga cómo estos resurgieron en la década que va entre 2009-19. La metodología utilizada en este ensayo, parte del análisis de los movimientos sociales, tomando como base, las perspectivas de los nuevos movimientos sociales de la teoría sociológica y la historia social, en el campo de la historia.

En una primera etapa, los movimientos estudiantiles se desarrollaron bajo el esquema de la ideología liberal, de la cual devinieron como hermandades, con fines de lucro académico, político, o como simple afición de jóvenes intelectuales. Sin embargo, las ideas de izquierda y otras tendencias que se incubaron en la década de 1950 –cuando el comunismo internacional, daba síntomas de superar la sociedad burguesa occidental– incentivaron la organización de movimientos estudiantiles en Honduras, con otros fines de lucha, al tradicional.

## HONDURAS

planetario-que-no-ha-sabido-suscitar-fraternidad-entre-los-pueblos.html?utm\_source=Facebook&ssm=FB\_CM#Echobox=1586703121

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). OVID-19: información actualizada sobre la nueva enfermedad por coronavirus. Coronavirus (págs. 1-2). París: OMS. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de [https://www.paho.org/hon/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1877:covid-19-informacion-actualizada-sobre-la-nueva-enfermedad-por-coronavirus&Itemid=229](https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1877:covid-19-informacion-actualizada-sobre-la-nueva-enfermedad-por-coronavirus&Itemid=229)

Sané, P. (2019). “La pobreza es una violación a los derechos humanos y mata más que miles de guerras”. En P. Sané (Ed.), *La filosofía de la dignidad humana* (págs. 1-9). Lanús: Universidad Nacional. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <http://www.congresonacionaldefilosofia.org/novedades/pierre-sane-la-pobreza-es-una-violacion-a-los-derechos-humanos-y-mata-mas-que-miles-de-guerras>

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

la primera, realizar suspensiones de contratos de trabajo, en cualquiera de sus tipos y; la segunda, efectuar acuerdos entre las partes de la relación laboral –empleador y trabajador-. Ambas posibilidades nunca debieron ser propuestas dentro de los Decretos o Disposiciones Presidenciales, y ahora evidenciamos porqué:

### **a) La naturaleza contradictoria:**

La naturaleza de los Decretos y Disposiciones Presidenciales tienen un carácter imperativo, impositivo, coercitivo y coactivo, es decir, que el gobierno al verse en la necesidad de decretar un estado de excepción como lo es el Estado de Calamidad Pública; lo hace para establecer ordenanzas que, en la normalidad, no podría imponer y ejecutar. De esto se concluye que no deja cabida a la voluntad de los administrados, sino que se les ordena a cumplir con las disposiciones o, en su defecto, serán castigados según disponga la misma ley; lo que incluye medidas extremas como la cárcel.

Hay que atender que una “exhortación” es todo lo contrario, pues ésta es una invitación o incitación a realizar algo, pero que su realización queda a voluntad de las partes; en este caso de los administrados. En resumen, es incongruente estipular EXHORTACIONES dentro de los Decretos o Disposiciones Presidenciales con objeto del Estado de Calamidad Pública.

### **b) Violan el mismo Decreto de Estado de Calamidad Pública:**

El proceso establecido para decretar un Estado de Calamidad Pública en Guatemala, ordena que en el Decreto que lo establezca se especifiquen los artículos Constitucionales permitidos para ser restringidos y que cesarán su vigencia para el caso concreto. De estos artículos, sólo uno (116 de la CPRG) versa sobre derechos laborales, pero se refiere únicamente al derecho de huelga para trabajadores del Estado. En consecuencia, cualquier ordenanza que se origine de Decretos o Disposiciones Presidenciales por el Estado de Calamidad Pública, no pueden referirse a cuestiones de índole laboral, solamente para lo ya expuesto y, de ninguna manera, deben referirse a disminuciones, restricciones, limitaciones y cese de vigencia de derechos laborales establecidos en la norma jurídica nacional. Es por eso que esas EXHORTACIONES Presidenciales, violan el mismo Decreto que declaró el Estado de Calamidad Pública, pues versan sobre asuntos que no le competen tratar.

### **c) Las suspensiones tienen su propio procedimiento:**

En Guatemala existen 4 tipos de Suspensión de Contratos de Trabajo y estas están reguladas en el Código de Trabajo (Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala) que, cabe mencionar, es producto del triunfo de la Revolución de octubre de 1944.

Una suspensión de contrato de trabajo no es un rompimiento de la relación laboral, sino una interrupción total o parcial, de las obligaciones fundamentales nacidas del mismo –pago de salario para los empleadores y trabajo efectivo para los trabajadores-. Estas suspensiones tienen su debido procedimiento para ser reconocidas por el Estado como tales, y que se encuentran reguladas en el Código de Trabajo; por lo que se hace innecesario exhortar a suspensiones por medio de Disposiciones Presidenciales.

**d) Los “acuerdos” son nulos de pleno derecho:**

Para el caso de los “acuerdos” que exhorta el Presidente, retomamos lo ya dicho en cuanto a que los Decretos o Disposiciones Presidenciales por Estado de Calamidad Pública, no pueden tratar sobre temas laborales, mucho menos cuando éstos no atiendan a los Principios del Derecho Laboral y pongan en peligro los derechos laborales ya establecidos en la norma vigente.

En consecuencia, son nulos de pleno derecho porque en ningún caso, versan sobre mejorar los derechos laborales, pero sí propician disminuirlos. Además, nunca se consideraron los Principios de Tutelaridad del Estado para Trabajador, Realidad y Objetividad, entre otros, que rigen al Derecho Laboral y, que, para mayor comprensión, el mismo Código de Trabajo lo expresa en uno de sus Considerandos; como se muestra:

*Considerando 4...*

a) *“El Derecho de Trabajo es un derecho tutelar de los trabajadores, puesto que trata de compensar la desigualdad económica de éstos, otorgándoles una protección jurídica preferente”;*

b) *...;*

c) *“El Derecho de Trabajo es un derecho necesario e imperativo, o sea de aplicación forzosa en cuanto a las prestaciones mínimas que conceda la ley, de donde se deduce que esta rama del derecho limita bastante el principio de la “autonomía de la voluntad”, propio del Derecho Común, el cual supone erróneamente que las partes de todo contrato tienen un libre arbitrio absoluto para perfeccionar un convenio, sin que su voluntad esté condicionada por diversos factores y desigualdades de orden económico – social;”;*

capitalista neoliberal somos las personas, Chul Han piensa que deberíamos reformar el capitalismo, no descarta que después de la pandemia venga la revolución social humana, que sirva para salvar la humanidad y el planeta.

**Bibliografía**

Borón, A. (03 de 04 de 2020). La pandemia y el fin del neoliberalismo. (Borón, Ed.) Classo, págs. 1-9. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://www.clasco.org/la-pandemia-y-el-fin-de-la-era-neoliberal/>

Esmeli, H. (12 de 04 de 2020). Coronavirus | “El confinamiento es un concepto burgués”: cómo el aislamiento afecta a las distintas clases sociales. (N. Paredes, Ed.) BBC NEWS, págs. 1-4. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de [https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52216492#\\_](https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52216492#_)

Fauci, A. (30 de 03 de 2020). El epidemiólogo que guía a EE. UU. advierte de hasta 200.000 posibles muertes por Covid-19. (F. C. Barberena, Ed.) France 24, págs. 1-4. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://www.france24.com/es/20200330-estados-unidos-200000-muertos-covid19-fauci-trump>

Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH). (2020). Análisis y propuesta del Fosdeh frente a la crisis del coronavirus. Foro Social de la Deuda Externa, De economía. Tegucigalpa: FOSDEH. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/03/Propuestas-fosdeh-economihn-covid19.pdf>

Han, B.-C. (22 de 03 de 2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. (A. Ciria, Ed.) El País, págs. 1-6. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>

Hernán, M. (15 de 03 de 2020). Un epidemiólogo español de Harvard saca los colores a España: “Se ha desperdiciado 1 mes. (J. Pichel, Ed.) El Confidencial, págs. 1-4. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-03-15/coronavirus-epidemiologo-harvard-espana-covid-19\\_2497448/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-03-15/coronavirus-epidemiologo-harvard-espana-covid-19_2497448/)

Meyssan, T. (22 de 03 de 2020). Golpistas a la sombra del coronavirus. (Meyssan, Ed.) Red Voltaire, 1-8. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://www.voltairenet.org/article209571.html>

Meyssan, T. (7 de 04 de 2020). Pánico y absurdo político ante la pandemia. (Meyssan, Ed.) Red Voltaire, págs. 1-6. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://www.voltairenet.org/article209631.html>

Morin, E. (11 de 04 de 2020). Edgar Morin: “Vivimos en un mercado planetario que no ha sabido suscitar fraternidad entre los pueblos”. (N. Ordine, Ed.) El País, págs. 1-6. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de [https://elpais.com/cultura/2020-04-11/edgar-morin-vivimos-en-un-mercado-](https://elpais.com/cultura/2020-04-11/edgar-morin-vivimos-en-un-mercado-planetario-que-no-ha-sabido-suscitar-fraternidad-entre-los-pueblos/)

## HONDURAS

líderes auténticos, ejemplo, de ello (Brasil con Jair Bolsonaro y Estados Unidos con Donald Trump); unos verdaderos charlatanes demagogos.

En el caso particular de Honduras, lo que ha demostrado el Estado es tener superpoderes, un gobierno policial-militar, autoritario, vertical impidiendo la libertad de las personas, que sí demuestra es que la dictadura ocupa demostrar que tiene poder, que puede controlar a toda la población a sus antojos. La medida como afirma el teórico francés Meyssan no tiene que ver tanto con los expertos en medicina, sino con los gobiernos autócratas. Por ejemplo, quién son los que aparecen leyendo las estadísticas en Honduras, frente a unas cadenas de radios-televisión que son una tortura, por cierto. Nadie les hace preguntas, o mejor dicho ningún periodista cuestiona nada.

## 6.- Pánico y absurdo político ante la pandemia

Ese es título que lleva un artículo del intelectual francés, Thierry Meyssan, publicado en la Red Voltaire, en Honduras el encargado de la casa presidencial dice, “Falta lo peor, o lo peor está por llegar”. Ahora bien; quizá uno dice cómo lo sabe el que lo peor está por venir. Lo único que busca es meter miedo ya que sabe que el miedo puede paralizar. También el teórico nos recuerda que las pandemias son una oportunidad para cambiar cualquier régimen político, así, que en Honduras hoy es el momento. No hay que dejarse llevar por el pánico y absurdo político ante la pandemia. (Meyssan, Crisis, 2020)

No sólo en Honduras, sino que, en todo el continente, y el planeta entero hay que volver a la cultura de la política como ciencia, pero no ver la política como un medio, así, la ven los politicastros. Si algo que útil a toda la humanidad es debatir sobre ¿Qué pasará con el sistema político vigente? Como bien lo señala el teórico argentino (Borón, 2020), que la pandemia del coronavirus ha desatado una enorme cantidad de críticas, respecto al sistema político, pero caerá el sistema capitalista neoliberal. No responde Atilio Borón, que por sí solo no caerá, que son las fuerzas sociales o movimientos políticos a través de la revolución social que podrían cambiar, pero azar no cae.

Byung-Chul Han (2020). “El virus no vencerá al capitalismo. La revolución viral no llegará a producirse. Ningún virus es capaz de hacer la revolución”. En ese sentido el filósofo surcoreano tiene razón, quien está llamado a parar el sistema

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

d) *“El Derecho de Trabajo es un derecho realista y objetivo; lo primero, porque estudia al individuo en su realidad social y considera que para resolver un caso determinado a base de una bien entendida equidad, es indispensable enfocar ante todo la posición económica de las partes, y en lo segundo, porque su tendencia es la de resolver los diversos problemas que con motivo de su aplicación surjan, con criterio social y a base de hechos concretos y tangibles;”.*

Se citaron algunas partes, a manera de evidenciar la gravedad de las EXHORTACIONES realizadas por el Presidente; porque a pesar de que el cuerpo normativo laboral del país es manifiestamente claro, no tuvo mayor reparo en incluirlas dentro de las Disposiciones Presidenciales por el Estado de Calamidad Pública.

Habiendo descrito un poco la inviabilidad legal de tales EXHORTACIONES, nos preguntamos ¿a quiénes afecta directamente?

Anteriormente se exponía la importancia de los trabajadores que ejercen sus actividades en el ámbito formal; pues es a estos a quienes las EXHORTACIONES afectan directamente. Pero ¿cómo?

Se explicó que una suspensión de contrato de trabajo no significa el rompimiento de la relación laboral, sino el cese parcial o total del cumplimiento de las obligaciones fundamentales: el pago del salario para los empleadores y el trabajo efectivo para los trabajadores. También se mencionó que existen 4 tipos de suspensiones de trabajo, que son: 1. Individual parcial, 2. Colectiva parcial, 3. Individual total y 4. Colectiva total.

Para el caso de la situación por el Estado de Calamidad Pública, dos tipos de suspensión son posibles efectuar: la suspensión individual total y la suspensión colectiva total, según las circunstancias concretas de cada empresa o lugar de trabajo.

La suspensión individual total se refiere a la suspensión entablada entre el patrono y un trabajador –de manera individual-, en donde ambos no cumplirán con sus obligaciones fundamentales.

La suspensión colectiva total se refiere a la suspensión entablada entre el patrono y todos o una parte de los trabajadores que realicen sus labores en una empresa o lugar de trabajo, en donde ambas partes no cumplirán las obligaciones fundamentales que les corresponden.

Esto trae como consecuencia, para el caso de la suspensión individual total específicamente, la carga del pago de salarios, al menos una parte recae sobre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Esta institución corre el riesgo de caer en una desestabilización financiera, y si a esto se le añade que tanto el Estado como el sector privado, en su calidad de patronos, adeudan millonarias cantidades al seguro social, además de evadir o disminuir obligaciones con diversas “fórmulas legales”; el escenario no pinta bien.

Para el caso de los trabajadores que no cuenten con IGSS, el pago debe negociarse con el patrono y se determina según la cantidad de tiempo que aquél haya trabajado para éste. En ambos casos, con o sin la seguridad del IGSS, cumplidos los tres meses de suspensión, se puede proceder a terminar la relación laboral, es decir DESPIDOS JUSTIFICADOS –lo que implica la no indemnización.

A particular consideración, creemos que la suspensión individual total no llena los requisitos legales en el caso de la presente crisis sanitaria, pues no nace por enfermedad propiamente, ni siquiera por algo similar (según lo estipulado en ley como causa para proceder la suspensión); sino por crisis epidemiológica. Es, tal vez, uno de esos vacíos legales que tendrán que corregirse en el futuro.

En el caso de la suspensión colectiva total, por tener dentro de sus posibles justificaciones situaciones de fuerza mayor, es viable reconocerla dentro del actual Estado de Calamidad Pública. Lo interesante de ésta, es que no necesita la aquiescencia de la parte trabajadora; sino simplemente el patrono debe cumplir con dar aviso de la situación a la Inspección General de Trabajo y llevar el trámite respectivo para que la suspensión tenga plena validez en las instancias Estatales. Así mismo, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, deberá emitir el Acuerdo que alivie la situación económica de los trabajadores, sin lesionar los intereses del patrono. Es decir que el Estado, por la situación acaecida, que no implica responsabilidad sobre ninguna de las partes de la relación laboral, debe proceder a tomar la responsabilidad sobre la situación económica de los trabajadores; lo cual viene a cumplir de manera palpable con el Principio de Tutelaridad del Estado para con los Trabajadores, que se explicó con anterioridad. Se puede concluir que, para las grandes empresas, las primeras en entrar en pánico; la salida jurídica existe.

En el caso de las EXHORTACIONES para realizar

ajena a esta discusión, o mejor dicho conservadora.

Volvamos a la cuarentena o confinamiento, no es la mejor medida para evitar o controlar el coronavirus. Veamos lo que afirma Thierry Meyssan

“Se trata en realidad de administrar los medios médicos para evitar un flujo masivo de enfermos que desborda los hospitales. Son pocos los países industrializados que, como Suecia, han rechazado esa visión administrativa ante la epidemia. Esos países han optado por una acción de carácter médico y no practican el confinamiento generalizado”. (Meyssan, La crisis del coronavirus , 2020)

Hazma Esmeli (2020), “piensa que el confinamiento es un concepto burgués”. (Esmeli, 2020) Porqué afirma esto el sociólogo francés, aplica para las clases altas o quizás la burguesía, o clase media, porque tienen dinero para comprar alimentos o pedir que se los llevan a casa a través de una llamada a un supermercado. Pero no podemos decir lo mismo de los pobres que viven del día a día, por ejemplo, (los bordos de San Pedro Sula), los vendedores ambulantes, o los niños, los ancianos que viven de la caridad en la calle, o sea para los pobres no existe el confinamiento, porque, si no mueren de hambre, aplica este dicho; “no nos va a matar el coronavirus, sino que el hambre”. Por cierto, que el hambre mata mucha más gente que quizás ninguna pandemia; ya dije más arriba el hambre es una pandemia.

(Morin, 2020). “Yo, que he vivido la guerra, conozco bien los mecanismos. Primero, me parece evidente una diversidad: en guerra, las medidas de confinamiento y toque de queda son impuestas por el enemigo; ahora en cambio es el Estado el que lo impone contra el enemigo”. Como bien cita Edgar Morin, en la guerra el enemigo es visible, es decir son otras personas, pero en el caso de la pandemia del coronavirus es invisible, se supone que una forma de evitarlo es separando las personas, entre las que están enfermas de coronavirus y los sanas.

Morin también hace un llamado a la solidaridad planetaria, según piensa que crisis de sanidad o de salud, ya provocó una crisis económica, dicho esto, viene una crisis ideológica política que dará tiempo para pensar y repensar el modelo político, Morin llama a conformar una red de política planetaria basados en la fraternidad humana, para cambiar el sistema neoliberal. Hace énfasis que hay tener precaución con la crisis, cita como ejemplo, la crisis del año 1928, que las clases sociales abrazaron el nacionalismo, lo ultranacionalismo, la falta líderes mundiales y locales, la falta de políticos que sean

## HONDURAS

económica y política? ¿Estados Unidos ya no será la potencia que hemos conocido durante los último 80 años?

Es momento que nosotros hagamos las preguntas, ya vasta, no dejemos que otros hagan las preguntas por nosotros, no permitamos que dichas preguntas vienen empaquetadas desde el Norte o en mejor de los casos desde Europa: hoy nos toca el turno a nosotros, formulemos nuestras propias preguntas y demos nuestras respuestas, que solucionen nuestros problemas.

En Honduras hoy más que nunca ocupamos revivir el movimiento social, a toda la hondureñidad volver a activar la plataforma de la educación y de la salud, para refundar a Honduras, para luego tener un sistema de salud, que tendría mis dudas si de verdad hemos tenido alguna vez. Pasa también algo similar con la educación, yo he dicho más de algún par de ocasiones que no tenemos un sistema de educación, lo que gente llama educación, lo único que hace es volver más dóciles y obedientes a las personas.

La educación vuelve la gente en una especie de apendajamiento y de estupidización, a eso se llama educación, eso no es otra cosa que adiestramiento canino. Ahora bien; no estoy acuerdo que mucha gente culpa a los profesores del fracaso del mal llamado sistema educativo, la culpa no es del profesor, la culpa no es del estudiante, son los gobiernos que han fracasado en materia de educación y de salud. El sistema político perverso; veamos en Honduras cómo se ha desprestigiado al magisterio, ver un maestro en la calle es como si nada. Cuando el éxito de nuestra patria en cualquier materia debería ser la educación. ¿Quién educa en el sistema formal sino es el profesor?

Deberíamos de tener un sistema de educación universal y primarios para todos. No admitir escuelas ni colegios privados, la educación tendría que ser un derecho humano sin discusión. Otra cuestión se tendría que apostar más por una educación popular, para rescatar la educación cósmica, volver a las costumbres de nuestros ancestros, los valores indígenas, el respeto por la vida, la Pacha Mama, el buen vivir y el bien vivir.

La crisis sanitaria que vive Honduras ha sido producto de los últimos 10 años, de gobierno que se ha dedicado a desmontar todo lo poco si es que había quedado de los años 90s. Con la salud también hay que considerar volver a la salud natural, la sabiduría de los pueblos originarios, dejar la altanería, la pedantería; otra cuestión es la academia se vuelve

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

“acuerdos” entre empleadores y trabajadores, se debe recordar que el Derecho Laboral prevé sin error, que la situación social y económica de ambas partes de la relación laboral, son totalmente distintas. Como se apuntó anteriormente al citar algunos de los Principios que rigen al Derecho Laboral, éste siempre tiene presente tales diferencias, por eso evita en todo caso dejar las obligaciones de ambas partes a consideración de la voluntad de éstas. Se adelanta con ello a la misma realidad, pues es consciente que el empleado no posee las mismas condiciones para negociar con el empleador; de lo que se desprende entender que el Estado trata de brindar parámetros mínimos que no pueden ser evitados por el empleador.

Cuando el Presidente exhorta a empleadores y trabajadores a efectuar “acuerdos” laborales, es claro que está incitado y auspiciando la violación de derechos laborales por parte de los empleadores. Esto ya se ha visto reflejado en acuerdos donde obligan a los trabajadores a disminuir sus salarios habituales al mínimo legal, a tomar a cuenta de vacaciones los días que no se han podido laborar o, aceptar renuncia de prestaciones, etcétera. Todo lo detallado es ilegal, porque la misma ley lo prohíbe, pero hasta que eso no se pueda probar en las instancias administrativas y judiciales pertinentes, violar la ley será el ejercicio que los patronos tendrán por deporte en esta crisis.

Aunado a lo anterior, se debe atender que por la misma naturaleza de los “acuerdos”; estos son NULOS IPSO IURE –nulos de pleno derecho-, lo que equivale a decir que su nacimiento a la vida jurídica adolece de los requisitos básicos y, por tanto, todo lo que ellos contengan no debe tener validez jurídica. Esto es una de las causas por las cuales, el Colectivo Estudiantil Universitario –CEU- y otros actores, iniciaron el Proceso Constitucional de Amparo ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, buscando se declare que dichos “acuerdos” son nulos de pleno derecho.

## El último empujón al golpe...

Inició todo con limitaciones de locomoción, excepciones para obligar a ciertos trabajadores –no indispensables- a ir a laborar; luego pasaron a exhortaciones para suspender trabajos y realizar acuerdos laborales y, después, un Acuerdo Ministerial que terminó de dar el golpe...

## GUATEMALA

El Acuerdo Ministerial número 140-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitido el 23 de marzo del año 2020, pero publicado hasta el 7 de abril del año 2020, regula el trámite que los empleadores deberán realizar de manera virtual para proceder a declarar y hacer válidas las suspensiones y acuerdos laborales.

Ante la opinión pública, este Acuerdo Ministerial fue vendido como el normativo legal que le daba validez jurídica a las suspensiones y acuerdos laborales que nacieran producto del Estado de Calamidad Pública y, a los cuales había EXHORTADO el Presidente en las Disposiciones Presidenciales. Al presentarse de esta forma ante la población, tenía como fin, más que un golpe a los derechos laborales, un golpe a la ya vilipendiada moral de los trabajadores.

Este acuerdo no creaba la base jurídica procedimental de las suspensiones y/o acuerdos laborales, pero sí la facilitó al permitir materializarla de manera digital. Una enorme ayuda para el sector empresarial y, una enorme desgracia para los trabajadores en relación de dependencia.

Se observan algunos extractos de este Acuerdo:

### CONSIDERANDO

*Que de conformidad con las Disposiciones Presidenciales emitidas por el estado de calamidad pública, se realizó la exhortación ejecutiva a los empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales de efectuar in suspensión de los contratos de trabajo en la modalidad, forma y tiempo que cada situación Individual o colectiva amerite, debiendo las partes celebrar acuerdos dentro del marco legal y que los mismos Sé realicen en estricto cumplimiento de los principios de derecho laboral, tomando como base los principios de conciliación, garantías mínimas, realismo y convencionalidad, razón por la cual se hace Imprescindible crear un mecanismo digital que permita y facilite llevar el registro, control y autorización de las suspensiones de los contratos de trabajo.*

Como se mencionó, su razón de existir se basa en las EXHORTACIONES Presidenciales.

*“(…) Dicho procedimiento electrónico tiene como objeto poner al alcance de los patronos los mecanismos electrónicos necesarios para el registro, control y autorización de las suspensiones colectivas de contratos de trabajo (...)*

## HONDURAS

### Enero-Abril 2020

ejemplo, un profesor ¿Qué salario debería ganar un maestro en Honduras? Entre los tres personajes que mencionamos anteriormente, ¿Cuál de todos es más útil para la Humanidad?

Tanto el médico, como el futbolista, en caso de que no sea analfabeto, aun así, no podría jactarse de decir que nunca aprendió a leer y escribir gracias a un profesor: y que toda persona que ha enfermado recibió ayuda de un médico para que le devuelva la salud perdida por alguna dolencia en su cuerpo. Hoy tenemos idea, ¿cómo es posible que, en sociedades como la nuestra, vale más un deportista (futbolista), que un médico y un profesor?

Es ahora; es tiempo oportuno para que nos planteemos problemas, ¿Qué tipo de sociedad queremos? O también ¿Qué clase de sistema político o sistema de gobierno nos conviene como sociedad? En Honduras ¿Existe un sistema de salud pública y universal? ¿Existe en Honduras un Estado de Derecho? ¿Es Honduras un Estado fallido? ¿Existe en Honduras un modelo de educación que responda a las necesidades de nuestra época?

En la sociedad hondureña, gana más un ministro inepto del gobierno que un médico, que un profesor. Los ministros se suponen servidores públicos, [no parecen ser públicos; más parecen ser servidores privados], dichos ministros parásitos del sistema neoliberal, burócratas, mercenarios, de una cleptocracia podrida. Los diputados en una sociedad como está ¿para qué sirven al pueblo hondureño? O ¿Cómo es posible que muchos ministros ganen más que el presidente de la República? O, mejor dicho, ¿Acaso en Honduras no debería de pensar en eliminar la burocracia parlamentaria a menos de la mitad? Muchos de los diputados y ministros del gobierno, [No rebuznan porque Dios es grande], valga la ironía.

## 5.- A modo de conclusión

Es hora de que nos preguntemos todos los hondureños y las hondureñas ¿Qué Honduras queremos para hoy para el futuro?

¿Qué hacer ante la situación de crisis que va a dejar la pandemia de coronavirus? ¿La sociedad occidental tal y como la conocemos volverá a ser la misma de la posmandemia? ¿Volverá el capitalismo-neoliberal a ser el modelo reinante de la economía mundial? ¿Será China la próxima potencia mundial

Otros como el pensador Byung-Chul Han, (2020), creen que el capitalismo saldrá más fortalecido de la pandemia de la crisis, si estas tesis de ser verdadera, así que estaríamos condenados a morir como los dinosaurios, por supuesto que se estaría firmando el fin de la Humanidad. “No será el virus que acabará con el capitalismo”, (Han, 2020) es lo más probable que no, pero si la humanidad tenemos una tarea, necesaria-suficiente en caso de ser llevada adelante, esta sería la mayor de las empresas nunca construida darle muerte al capitalismo imperial.

O si pensamos o compartimos las ideas de Slavoj Žižek, sobre que la pandemia abrió una amplia posibilidad de darle el último golpe al Capitalismo, como escribe, o sobrevivimos con el salvaje capitalismo o, le apostamos a un proyecto de vida diferente, que el autor llama reinventar el comunismo: tesis a la que Atilio Borón seguramente estaría orgulloso seguir, así que ambos proyectos están en la misma línea.

Pero la Crítica que hace el filósofo norcoreano, llama la atención sobre marcha por que si bien parece un pesimista, pero hace un llamado de atención a la conciencia, sobre caer en el triunfalismo y decir, si ya la Pandemia mató al capitalismo y es por ese medio donde podía salir más fortalecido, más vivo que nunca, y no terminar en un cadáver como pretende Borón, Slavoj Žižek (2020); el llamado Byung-Chul Han, es importante escucharlo, ojo está diciendo el capitalismo no está muerto y puede salir con mayor vitalidad de la pandemia de la crisis económica- política.

La crisis que vive la Humanidad actualmente nos lleva a plantearnos preguntas fundamentales; como la gente creía que los recursos del planeta son inagotables, otra idea sería, si no acabamos con el capitalismo el acabará con la Humanidad. Otra sería, lo que se llama la destrucción del planeta, es claro que eso no ocurrirá, lo queda demostrado es la vulnerabilidad de la Humanidad y es si puede desaparecer con mucho fácil: y allí si quedaría las calles y los edificios solos y vacíos lucen como museos. En muchas series (Netflix) de la televisión muestran una panorámica desoladora, y aterradora.

Las preguntas muy comunes que cualquier persona, ya sea desde el más académico hasta el más analfabeta debería de plantearse es, ¿Cómo es posible que un futbolista gane tanto dinero? Otra interrogante que nos lleva de la mano es ¿En qué le es útil un futbolista a la Humanidad para que gane tanto dinero? Asimismo, pensamos en un médico y un maestro, ¿Un médico debería de ganar igual dinero que un futbolista? O, por

En el texto se deja en total evidencia cuál es el grupo de interés para esta norma.

*Artículo 5. Suspensión individual de los contratos de trabajo. En el caso de la suspensión individual de los contratos de trabajo, los empleadores y trabajadores pueden acordar voluntariamente suspender los contratos de trabajo, cumpliendo para ello con la normativa laboral vigente, respetando los principios laborales y ser celebrados los convenios o acuerdos Sin ninguna clase de presión que afecte la autonomía de la voluntad de los comparecientes. Este tipo de suspensión deberá ser informada a la Inspección General de Trabajo por medio del procedimiento establecido en el presente acuerdo, lo cual no constituye ninguna clase de convalidación del acuerdo celebrado y el mismo podrá ser discutido o refutado por la vía correspondiente a requerimiento de alguna de las partes y dentro del plazo de prescripción.*

Especial atención causa el artículo 5, que pretende hacer ver que los acuerdos entre patronos y trabajadores se realizan con respeto a la “autonomía de la voluntad”. Al parecer, las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social olvidaron algunos de los principios básicos que rigen el Derecho Laboral y, que también yacen descritos expresamente en los Considerandos del Código de Trabajo. A ese respecto, se citará de nuevo el cuarto Considerando literal c) que dice “El Derecho de Trabajo es un derecho necesario e imperativo, o sea de aplicación forzosa en cuanto a las prestaciones mínimas que conceda la ley, de donde se deduce que esta rama del derecho limita bastante el principio de la “autonomía de la voluntad”, propio del Derecho Común, el cual supone erróneamente que las partes de todo contrato tienen un libre arbitrio absoluto para perfeccionar un convenio, sin que su voluntad esté condicionada por diversos factores y desigualdades de orden económico – social;”.

El 12 de abril del año 2020 se emitieron las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, observándose un pequeño cambio en lo relacionado a las cuestiones laborales:

*DÉCIMA TERCERA: DE LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.*

*En Virtud que el nesgo y peligro a la salud de los*

## GUATEMALA

*habitantes de la República es responsabilidad del Estado como organización social, entiéndase que incluye a las autoridades gubernamentales y población en general, y que en el caso del trabajo en relación de dependencia esa obligación se extiende a empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales, los acuerdos o suspensiones que se celebren deberán desarrollarse conforme lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social mediante Acuerdo Ministerial No. 140-2020, siempre sujetos a los principios del Derecho de Trabajo*

Anteriormente, las disposiciones relacionadas directamente al ámbito laboral, eran EXHORTACIONES a realizar SUSPENSIONES de trabajo o ACUERDOS entre empleador y trabajador. Ahora, refieren que tales suspensiones o acuerdos deberán celebrarse conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 140-2020, pero esto no es jurídicamente viable en virtud que dicho Acuerdo, como se ha expuesto, simplemente establece la tramitación de suspensiones de manera electrónica o digital; evitando así, trámites físicos.

Como ya se expuso antes, los fundamentos y procesos para realizar suspensiones de contrato de trabajo no nacen a la vida jurídica en el Acuerdo Ministerial 140-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; sino que éstas yacen en el Código de Trabajo. Es decir, no puede tomarse como fundamento para “celebrar” o “desarrollar” suspensiones o acuerdos laborales, lo contenido en el Acuerdo Ministerial mencionado.

Es notorio los pasos seguidos por el gobierno central a favor de los empleadores y en total detrimento de los trabajadores. A esto se debe sumar el fraccionamiento y aplazamiento de pagos patronales del IGSS, IRTRA y otras obligaciones patronales, así como el crecimiento de la deuda pública, con el fin de garantizar créditos a favor del sector privado.

Para el 14 abril de 2020, según un diario de circulación masiva en Guatemala, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (en el área de la economía formal) contabilizaba apenas 1,400 despidos durante la emergencia por coronavirus:

Para el sol de hoy, la situación ya es más que gravosa; algunos salen a las calles con banderas blancas en señal de necesidad de alimentos, otros sucumben ante las presiones de pagos de servicios básicos, créditos hipotecarios, deudas bancarias, etcétera. A otros tantos ya les han cortado el suministro de estos servicios básicos, incluyendo el servicio de

## HONDURAS

### Enero-Abril 2020

reclaman las pruebas y nunca llegan. Y número tres; frente a la inminente debacle del sistema privado de salud, Miguel Hernán justifica un sistema de sanidad pública para enfrentar la pandemia.

Ahora bien; dicho esto, Estados Unidos no tiene una crisis sanitaria; tiene una catástrofe sanitaria. Una parte de su desgracia se debe, que no cuenta con un sistema de Sanidad Pública Universal, todo lo contrario, la salud es una mercancía. Tal vez si no hubiera desmontado el sistema de sanidad pública y entregárselo a las corporaciones, su suerte si es que existe habrá sido otra. Lo que ha visto la ciudad de Nueva York, y la Wuhan de América Latina, Guayaquil, Ecuador las escenas de las muertes por Coronavirus son dantescas, parecen una película de terror, pero no es así. La crítica de Miguel Hernán, va dirigida contra en esa etapa de contención que permitía detectar las personas que eran positivas y aislarlas, tener un control epidemiológico de las personas con las cuales se había tenido contacto. El tiempo que dio la pandemia del coronavirus, las autoridades de gobierno no abrocharon ese mes de ventaja.

## 4.- El fin de la historia y el fin de la Humanidad

El fin del capitalismo y su ideología del lucro de la maximización de las ganancias. Después de caído del muro de Berlín Francis Fukuyama habló del fin de la historia, como si la Humanidad fuera a terminar. Pero quizás se refería al final del comunismo real, a la caída del imperio soviético y al triunfo del capitalismo, hoy vendría la era de la globalización y la democracia el libre-mercado.

Es una pregunta muy importante para todos los críticos del sistema capitalista, ¿Hasta cuándo veremos caer el sistema capitalista imperialista? Incluso Marx, y todos sus seguidores han hablamos y escrito una gran cantidad bibliografía o literatura sobre el fin del capitalismo, pero hoy la cuestión es quizás, nos gustaría suponer muy diferentes a todas las anteriores crisis, ¿Será esta crisis el fin del capitalismo? Ya hemos visto a muchos intelectuales preocupados de la crisis escribiendo unos a favor del sistema otros en contra: por ejemplo, Atilio Boron, augura la muerte del sistema capitalista neoliberal, pero qué tan probable es esto, depende mucho de las potencias que surgen como Rusia y China; otra cuestión son los movimientos sociales y sus políticas frente a la crisis.

## HONDURAS

### *Datos sobre los primeros seis lugares con la pandemia COVID-19*

País	Diagnosticados	Muertos	Curados
E.E. UU	607.670	25.832	
España	172.541	18.056	67.504
Italia	162.448	21.067	37.130
Alemania	131.359	3.294	68.200
Francia	131.361	15.749	29.098
Reino Unido	94.845	12.129	323
China	83.306	3.345	78.200

Cuadro 1.1. El cuadro es construcción nuestra; con la fuente obtenido de diario, el Pais.com., con el mapa de indicadores claves.

Los números, las estadísticas dicen que Estados Unidos tienen el mayor número de personas con COVID-19; que el señor presidente Trump no escucho nunca los consejos de los expertos, que siempre estuvo como todo un magnate preocupado de la economía, pero ha descuidado de las personas. También la misma tabla arroja la terrible realidad dantesca de Italia y de España. Esa tabla indica que algo anda mal.

La catástrofe sanitaria que hoy vive Estados se debe a muchos factores, el primero es que Donald Trump nunca tuvo lugar para oír los consejos de los científicos norteamericanos, decir que los habría escuchado entonces estaríamos afirmando, que se tendría que cuidar la salud de las personas. ¿Por qué Trump no escucho a los científicos desde el inicio y así tal vez evitado la dantesca situación de Nueva York entre otras ciudades? Ya el epidemiólogo Anthony Fauci, asesor de Donald Trump, ha admitido que, en la nación del norte, “entre 100.000 y 200.000 mil muertes en E.E. UU”. (France 24/03/30/2020). (Fauci, 2020).

Aunque este científico no había sido el único en hacer esta predicción, ya algunos como Hernán. También es crítica la voz de epidemiólogo de la Universidad Harvard Miguel Hernán sobre, cómo se ha desperdiciado el tiempo tanto en España como Estados Unidos. Y señala la mala gestión del gobierno de los Estados Unidos. (Hernán, 2020). Y crítica tres cosas de EE.U.U. Dice que las personas que se pueden pagar un seguro lo hacen y otras no pueden estas son condenados a morir sin atención. Dos, la falta de prueba en todo el país que dichas pruebas sean gratis y no pagadas; muchos hospitales

## Enero-Abril 2020

## GUATEMALA

agua—que de por sí es un privilegio en Guatemala-, o simplemente les es imposible conseguir algún recurso económico que, por lo menos, les permita adquirir alimentos. Mientras esto sucede, el Presidente Alejandro Eduardo Giammattei Falla, se da el lujo de no sancionar la ley que prohíbe el corte de servicios básicos y, además, con exceso de descaro, llama ACARREADOS a quienes han colocado banderas blancas en sus hogares o salen a la calle con éstas con el fin de que se les brinde ayuda.

Se es consciente de a quién le debe lealtades Giammattei, pero resulta en extremo insultante que señale de ACARREADOS a quienes tienen y mueren de hambre.

Y así nos llegó el DIOS BENDIGA A GUATEMALA...

dólares, para Defensa, para el año 2020 el presupuesto subió \$738.00 de dólares para defensa. Y para salud ¿Cuánto aprobó Estados Unidos? Tiene armas para destruir a cualquier país del mundo, quizás que no sea Rusia y China. Tiene unas 7770 armas nucleares, de las cuales sólo ocuparía unas cuantas, para terminar con la humanidad. Que paradójico, el gobierno de Donald Trump no ha podido defender a sus ciudadanos de la pandemia del coronavirus. A pesar de que el presidente de Estados Unidos es una de las personas más poderosas del mundo. Todo ese poderío no le sirvió para nada, es decir para salvar la vida de cientos de miles de ciudadanos que padecían del coronavirus.

La obsesión del titular de la casa Blanca, para el año 2020 disminuyó el presupuesto de salud y educación, aumentó en 4,7% el gasto militar, para la construcción del muro fronterizo con México \$8,600 millones, eso fue una promesa campaña. Señor presidente, usted afirmaba que el coronavirus, era una simple gripe. La desgracia de la catástrofe de los Estados Unidos en materia de salud es que no cuenta con sistema de sanidad público y universal para toda la población, que los gobiernos han entregado la sanidad a las aseguradoras, a la industria farmacéutica, la salud es uno de los negocios más rentable del mundo.

La salud tiene precio, es un precio muy elevado no cualquier persona lo puede costear. La salud dejó de ser un derecho humano para los distintos gobiernos de turno en la casa Blanca, para convertirlo en una mercancía. Eso sin importar el gobierno que estuviera, ya sea demócrata o republicano da igual. Lo que si los gobiernos destinan su mayor presupuesto no es a educación y salud, eso no es prioridad de ningún gobierno, lo que sí es prioridad es el complejo militar industrial. Por ello, es que la salud a pasado a ser privilegio de una minoría adinerada, una desgracia para las mayorías que no pueden pagarla, por lo tanto, están condenados a morir sin atención médica de calidad y de calidez.

### 2.- Filosofía de la dignidad Humana: Pierre Sané: “La pobreza es una violación a los derechos humanos y mata más que miles de guerras”

Es el nombre de una ponencia del filósofo senegalés, Congreso de filosofía, en la Universidad Nacional de Lanús Argentina para quien la pobreza es más cruel que cualquier guerra, y hace un llamado a la humanidad. Sus palabras fueron estas:

“La pobreza es una violación a los derechos humanos y mata más que miles de guerras. 35.000 niños mueren por día en el mundo a causa de la pobreza. Por ello hay que abolirla ya. Los recursos y la tecnología están, falta la decisión política. El Banco Mundial y el FMI son responsables del estado de pobreza, y hay que llevarlos a juicio para que paguen por ello”. (Sané, 2019)

Yo hago también mías las palabras del filósofo africano, la posición es radical por ello hay que ir a la raíz del mal. Pero no es suficiente con llevar presos a los (OFI) Organismo de Financiamientos Internacional; en el caso particular de Honduras habrá que llevar presos a los políticos que son embajadores de estos organismos. Pero sabemos que lo banqueros no se les lleva presos, ellos son los dictadores y amos del mundo. Son la dictadura económica, política ideológica. ¿Habrá algún juez capaz en Honduras de llevar presos a los politicastros hondureños? Y para los banqueros y organismos antes citados, ¿Habrá algún Tribunal Internacional para poderles juzgar por crímenes de lesa humanidad?

### 3.- Estados Unidos no tiene una crisis sanitaria; es una catástrofe sanitaria

Tiene el presupuesto más grande del mundo, pero no para la salud sino más bien para seguridad y defensa, el año pasado Estados Unidos aprobó \$716.000 millones de

# EL SALVADOR

Italia a España? El confinamiento y los toques de queda no ha ayudado para evitar el contagio, o el número de muertes. Como dicen los expertos para aplanar la curva. En el caso de Honduras toques de queda absolutos y confinamiento lo único que ha servido, para control en un estado autócrata-militarizado. Esto demuestra que las políticas del gobierno en materia de salud y manejo de la pandemia ha sido, es y será un fiasco.

¿Acaso existe una pandemia más dañina que capitalismo? Este sistema político-ideológico que matado más gente que ni todas las pandemias sumadas; por ejemplo, tanta hambre y cuánta gente muere por hambre, la pobreza cuánta gente pobre existe en el mundo, pero ¿Hasta cuándo los políticos y los organismos internacionales, van a declarar una pandemia el hambre y la pobreza? Por ejemplo, en Honduras de un poco más de 9 millones hondureños, hay casi 7 millones de personas pobres.

No sólo el coronavirus es una pandemia, también habrá que considerar una pandemia al capitalismo, y de hecho el capitalismo es más mortal que el coronavirus miles de millones de veces. Tanta muerte que ha provocado alrededor del mundo, llanto, luto y dolor.

El virus y la pandemia del capitalismo; ningún virus y ninguna pandemia han matada tantos seres vivos como el virus y pandemia del capitalismo. Ningún ser humano debería estar de acuerdo, tanto ético-moralmente con el capitalismo como sistema político-económico, ideológico, por lo tanto, es inhumano y salvaje, conducirá a la humanidad entera a la catástrofe final.

¿Cuántos millones de personas han muerto alrededor del mundo entero por el virus y la pandemia del capitalismo? Pero no muchos académicos e intelectuales comprometidos se atreven a criticar ese programa de muerte y cultura necrofilica. Marx y el marxismo han sido uno de sus grandes críticos, por considerarlo inviable para la humanidad, pero no sólo los marxistas han criticado el capitalismo salvaje. Si la humanidad no es capaz de parar el virus y la pandemia del capitalismo-neoliberalismo, sino ocurre así, entonces, estamos condenados a la ley de la selva.

Hay que acabar con el hambre, ya que esta mata a muchas personas a diario, en todo un año mueren más personas que los muertos que podría dejar cualquier pandemia, pero nadie llama al hambre una pandemia. La pobreza, no quisiera citar datos empíricos, basta con una mirada En América Latina;

comisión la nombra personas expertas del Colegio Médico de Honduras, integrado por científicos especialistas como; epidemiólogo, virólogos, infectólogos, biólogos, psicólogos, trabajadores sociales y un cuerpo de sociólogos. Y así de esa forma, el gobierno se habría hecho a un lado, dejar que los científicos tomarán las decisiones, uno para controlar el virus y luego poder combatirlo. Que sería el objetivo de una comisión integrada por científicos de alto prestigio.

Tercer error; tener una persona analfabeta en la secretaría de Salud Pública, la señora Alba Consuelo Flores, que es más obvio de salud no sabe nada. No es extraño en Honduras una profesora es la Ministra de Salud, una psicóloga Rocío Tabora es la Secretaria de Finanzas, no se ocupan muchos argumentos lógicos para llegar a una conclusión rápida de los malos resultados. Si por analogía ese ha sido el mal resultado en frente de la salud y el posterior desmantelamiento de la sanidad pública. ¿Qué sabe una profesional de la pedagogía de medicina? así, dicho esto, ¿Qué sabe una psicóloga de economía o de finanzas?

Cuarto error; Estas personas, (COPECO), Comisión de Permanencia Contingencia. ¿Qué saben estas personas de la compra de materiales de Bioseguridad? tal es el caso de caso de compra de Televisores, comedores percoladoras, mesas de noche, dispensadores de agua. Sería quizá hasta normal que las personas se pregunten ¿Para qué sirven todos estos artículos para combatir y prevenir la pandemia del coronavirus?

Quinto error; Sinager, Sistema Nacional de Riesgo de Desastres. Primero ya se demostró que está gentes más bien son un obstáculo para buen desarrollo y manejo de las pruebas científicas, en el Laboratorio de Virología, ese no debería de estar politizado o mejor dicho partidizado. Deberían ser los servidores públicos profesionales médicos y expertos salubristas los que dieran a conocer los resultados de las pruebas.

Sexto error; toques de queda absolutos y confinamiento. No está demostrado que los países que han logrado controlar y hasta cierto punto combatir la pandemia, hayan llegado a través de toques de queda y de confinamiento a toda la población. Japón, Singapur, Corea del Sur y Dinamarca más, bien al contrario, la clave ha estado en hacer cientos de miles de pruebas gratis, y en aislar a las personas que son confirmadas como positivos.

Pero no lo han hecho con toques de queda, ni con confinamiento a la población. Si fuera así, ¿Qué le ocurrió a

## ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE LAS SUSPENSIONES DE CONTRATOS DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA.

Por: Eliezer Jaime.

### Resumen.

En las siguientes líneas se presenta un mecanismo utilizado por muchas empresas al rededor del mundo, cuando por causas de fuerza mayor o motriz pueden frenar la producción, y al mismo tiempo evadir el pago salarial, esta es la Suspensión del Contrato Individual de Trabajo.

En El salvador las cuarentenas con ocasión del COVID-19 significaron el cese de casi todas las actividades comerciales e industriales, y tras ello sucedieron masivamente suspensiones de contratos, por tal motivo las cuarentenas de la pandemia son accidentalmente, causales de suspensión contractual. La normativa secundaria contiene los presupuestos para que las suspensiones sean actos legales, en caso contrario estaríamos ante una práctica desleal de la patronal. Es necesario sacar lecciones para evitar que, bajo condiciones suspensivas o término legal, la patronal vuelva aplicar las carniceras medidas implementadas durante la pandemia en contra clase trabajadora.

## 1. Introducción

Antes de desarrollar el contenido, es necesario subrayar que abordaremos una de las consecuencias del derecho laboral, por tal motivo en este artículo se partirá del marco legal que regula las suspensiones, para que sepamos en qué momento son actuaciones legales o ilegales, posteriormente mostraré la situación de las suspensiones durante la pandemia, esperando sirva como referencia de manera especial a la clase trabajadora salvadoreña, para que tome lecciones de esta experiencias y prevea en el futuro otras situaciones similares que, de volver a parar las actividades productivas no le acarree agravios económicos. Muchas empresas en El Salvador suspendieron contratos individuales de trabajo a raíz de las cuarentenas obligatorias, afectando miles trabajos, algo que sucedió en masa y no de manera aislada y eventual como sucede normalmente, por lo que vamos a situar a las cuarentenas obligatorias como una circunstancia específica de las suspensiones ocurridas durante este contexto.

El Código de Trabajo establece en sentido lato, los supuestos que por fuerza mayor o motriz le permiten al patrono conforme a derecho el derecho de suspender contratos, siempre y cuando pruebe que las causales le son inimputables.

Veremos que la suspensión de contratos no implica reciprocidad en cuanto a la dimensión de sus efectos, porque concretamente acarrea deterioro económico para el trabajador, que prima facie puede servir a las PYMES para evitar la quiebra, y por último que los trabajadores conserven el empleo durante la causal. Al final dejaré posibles soluciones a tomar en el corto y mediano plazo.

## 2. ¿Cuándo se debe entender por suspendido el contrato?

Para empezar a entender de lo que hablamos veamos una definición doctrinaria de Derecho Laboral por el iuslaboralista, Mario de la Cueva<sup>1</sup>, quien nos dice; la suspensión del contrato tiene por “objeto conservar la vida de las relaciones

<sup>1</sup> De la Cueva, Mario, Nuevo derecho mexicano del trabajo, 9ª edición, Porrúa, México, 2003. P.243.

de Aceleración Económica y Protección Social frente a los Efectos del Coronavirus COVID-19”. Según cita el (Fosdeh: 2020). Para esto, se destinaron L 10,450.44 millones (US\$ 420 millones) que servirán para la construcción de 94 centros de salud en todo el país que deberán estar terminadas en un plazo no mayor a 6 meses.

El 17 de marzo mediante decreto (PCM), se le ordena a la Secretaría de Finanzas recaudar al menos el 2% del presupuesto General de la República, excluyendo para ello los servicios de educación, salud, seguridad defensa y energía. 23 de marzo el Fondo Monetario Internacional hace oficial la transferencia de \$ 143 millones de dólares que es aproximado (L 3,550). El 02 de abril el Congreso Nacional autorizó al poder v Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas realice la contratación de préstamos nacionales y extranjeros en un monto de unos (\$2,500 millones de dólares), eso equivale en moneda nacional (aproximadamente L. 62,220.50 millones) destinados para combatir la pandemia del coronavirus. Según conclusiones a las que llega como conclusión el equipo del Fosdeh; L. 80,640.71 millones (aproximadamente US\$ 3,240.12 millones) dirigidos principalmente a atenuar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales provocadas por el COVID-19 en nuestro país. (Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH)., 2020).

“¿Dónde están los millones?” Ese nombre lo tenía un rótulo en una protesta de los médicos del Seguro Social (I.H.S.S). Que protestaba por falta material médico de bioseguridad, como mascarillas, guantes, tapabocas y lentes protectores. El gobierno roba ante la vista de toda la hondureñidad, “¿Dónde están los millones?”, esa es la pregunta que todas las personas nos hacemos, tanto los profesionales de la salud, el hondureño común y corriente hace. Es inminente que ese dinero se lo han robado los funcionarios del partido en el poder.

Desde el inicio se manejó mal la pandemia del coronavirus en Honduras, primer lugar el gobierno toma decisiones sin saber nada acerca de los materiales de bioseguridad y biomedicina el caso de los ventiladores, luego de esa compra los especialistas en medicina en Honduras han dicho que los ventiladores que se compraron no son adecuados para el COVID-19. Según el Colegio Médico de Honduras (C.M.H); pero aún no se conocían los actos de corrupción que se cometerían con ese presupuesto.

Segundo error; el gobierno no nombra una comisión de personas expertas en Bioseguridad o mejor dicho profesionales en las áreas de las ciencias médicas. Debería haber dejado que

## HONDURAS

(SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Los primeros casos de neumonía se comunicaron a la OMS en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei, el 31 de diciembre de 2019. (Organización Mundial de la Salud (OMS)., 2020)

Primero que el coronavirus no es ninguna crisis, el coronavirus es una familia de virus del SAR-COVID 2- de allí su nombre (COVID-19): lo que sí es seguro que provocará una enorme crisis sin precedente en la historia moderna de la política. La pandemia del coronavirus lo que demuestra es la decadencia absoluta del sistema capitalista-imperialista-neoliberal. La crisis del sistema-sociopolítico, la decadencia de la economía, de la misma política.

Algo está demostrado que la pandemia, quita la careta de la crisis al sistema neoliberal, la fragilidad de la sanidad pública en la mayoría de los países llamados desarrollados, como Italia y España. Lo que está matando a muchos españoles e italianos se llama la pandemia de la corrupción; por ejemplo, en Italia Silvio Berlusconi involucrado en vergonzosos actos de corrupción, también por haber entregó el sistema sanitario a las grandes corporaciones, a las farmacéuticas. Hoy no tiene suficiente personal médico especialistas, número de camas para atender a los pacientes.

España con jefes de gobiernos, además de corruptos, cleptócratas, como José María Aznar y Mariano Rajoy, quien fue destituido como jefe del Gobierno Español por un conocido acto de corrupción. Aznar llegó afirmar que en Irak había armas de destrucción masiva; ahora bien ¿Dónde están las armas de destrucción masiva? Las armas de destrucción masiva es la pandemia de corrupción que había en su gobierno, hoy la población española paga ese precio.

### 1.- “¿Dónde están los millones?”

Según un recuento de las cifras que ha llevado el Social de la Deuda Externa (Fosdeh;2020). 10 de febrero mediante decreto (PCM). Se aprobó L110 millones para el combate del dengue y la pandemia del coronavirus. El 11 de marzo el titular del poder ejecutivo solicitó al congreso Nacional la aprobación L 623 millones para compras directas. 13 de marzo 2020: El Congreso Nacional aprobó la “Ley Especial

## Enero-Abril 2020

de trabajo, suspendiendo la producción de sus efectos, sin responsabilidad para el trabajador y el patrono, cuando adviene alguna circunstancia, distinta de los riesgos de trabajo, que impide al trabajador la prestación de su trabajo”. De lo expuesto podemos inferir que la suspensión tiene efecto de temporalidad de la prestación laboral sin que por ello haya finalización contractual; supone el cese temporal de las principales obligaciones de las partes como lo son la prestación de servicios y el pago salarial. Según sea el caso, la suspensión del contrato tan sólo comporta la absolución del trabajo y la respectiva remuneración, dejando vigentes los demás efectos del contrato, la referencia doctrinaria coincide con la definición del art. 35 del Código de Trabajo de El Salvador; que dice: “Se entiende suspendido un contrato de trabajo, cuando por algún tiempo deja de surtir los efectos en lo relativo a la prestación de servicios y al pago de salarios”, de manera que la suspensión del contrato representa la interrupción temporal no periódica de la prestación de servicios, no remunerada por el empresario, siempre que se ajuste a lo establecido por el Código de Trabajo, para ello deben cumplirse los supuestos contenidos en el Capítulo V del Libro primero del Código de Trabajo, comprendidos desde el artículo 35 al 46.

La suspensión puede ser automática en el caso de todas las causales del art. 36 y ordinal 7º del artículo 37, son de este modo porque están permitidas al haber con antelación actuaciones administrativas o judiciales que ahorran nuevas diligencias o procesos, tales como la huelga legal, incapacidades, etc, si faltan estas causales la suspensión requerirá que se realicen trámites administrativos o procedimiento judicial.

Las causales de la Suspensión del Contrato Individual son colectivas cuando se deba a la falta de Materia Prima o Fuerza Motriz<sup>2</sup>. Se le llama colectiva porque afecta el desempeño de la totalidad de trabajadores de la empresa o establecimiento. No le será imputable al patrono, si la actividad de la empresa fuera paralizada al no poder seguir produciendo, ya sea por la insuficiencia de los insumos o la imposibilidad de adquirir los fondos, también puede ser a consecuencia de los daños ocasionados por fenómenos naturales o por una explosión o incendio. Pero también la Suspensión per se es individual, cuando solo afecta a una o más personas sin abarcar a todos los trabajadores de la empresa, este es el caso de la suspensión

<sup>2</sup> La doctrina considera a la fuerza motriz en una escala previa a la fuerza mayor, el primero es irresistible y la segunda imprevisible, aunque les atribuye los mismos efectos.

disciplinaria<sup>3</sup> la cual no opera de manera automática, sino por vía administrativa. Conforme al artículo 305 eiusdem es el Inspector General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a quien el patrono debe acudir para que emita la autorización, con el objeto de poder suspender disciplinariamente por un periodo mayor de un día a sus trabajadores (sean sindicalistas o no), en caso que hayan efectuado una falta disciplinaria. Las organizaciones sindicales o profesionales pueden solicitar la suspensión para que el directivo desempeñe a tiempo completo las funciones que requiere su cargo, se tramita por medio de un aviso al patrono a través del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del MINTRAB, donde deberá contener la fecha probable en la que reanudará sus labores.

La suspensión puede ser por vía judicial, cuando el objeto del procedimiento especial incoado sea la autorización para suspender el o los contratos individuales de trabajo que, según lo dispuesto por el artículo 40 CT, es concretamente una demanda, elaborada en observancia de los presupuestos del artículo 379 CT, ya que va dirigida al Juez de lo Laboral, si acaece que las constantes licencias concedidas a los directivos sindicales, han ocasionado agravios técnicos y/o económicos al patrono, de conformidad al tenor de la letra C del ordinal 6° del artículo 29 del Código de Trabajo. Otros supuestos que dan lugar a este procedimiento son lo comprendido en los ordinales 2° al 6° y 8° del artículo 37, debido a que el ordinal 1° de dicho artículo es automático; desde el instante que ambas partes lo consienten, de igual manera el ordinal 7° del mismo artículo opera de pleno derecho.

### 3 Situaciones en las que procede la suspensión:

El...artículo (305 CT) regula tres situaciones para imponer una suspensión disciplinaria a un trabajador, así: a) Las faltas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno facultan al patrono, si así lo considera procedente, a suspender hasta por un día al trabajador sin ningún trámite; b) Las suspensiones por más de un día con un máximo de treinta estarán sujetas a lo que establezca el respectivo Reglamento Interno de Trabajo de la empresa, debidamente aprobado; c) En circunstancias especiales o en caso de que no exista reglamento interno de Trabajo en la empresa y se pretenda suspender al trabajador por más de un día, será el Inspector General de Trabajo la autoridad ante quien deberá justificarse y solicitarse la aplicación de tal sanción.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, del 15 de junio de 2005. Proceso Contencioso Administrativo N° 133-S-2001. rt. 305 C.T.

## PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y CATÁSTROFE ECONÓMICA: ¿MORIRÁ EL CAPITALISMO IMPERIALISTA NEOLIBERAL?

Por Marbin Amilcar Pérez

Sobre el coronavirus se ha dicho muchas cosas una por cierto hasta disparatadas, o como se podría afirmar teorías de la conspiración, que el virus fue creado para afectar a China. También en los Estados Unidos, autoridades de la administración de Donald Trump no han dudado en llamar al virus chino; pero es teoría más que científica es una desviación ideológica de los políticos que la mayoría de las veces no conocen de los argumentos científicos.

¿Qué es el coronavirus? Muchos dicen que es algo nuevo y desconocido, eso no parece ser verdadero, ya que los coronavirus son conocidos desde año 1968, se les llama así porque su apariencia de bulbo o pico de una corona. Pero el nuevo coronavirus es una pandemia, se le llama así porque es una nueva enfermedad que ha ido expandido por el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS;2019).

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo

### 3. Como operan los plazos y términos.

Respecto a los plazos y términos<sup>4</sup> facultados para los tipos de suspensión ya descritos, es preciso aclarar que este finaliza cuando se pone fin a la causa generadora o al cumplirse el tiempo máximo establecido según sea el caso.

Si la causa es la falta de Materia Prima o Fuerza Motriz, el límite es de nueve meses. Cuando la suspensión haya sido autorizada judicialmente (fundamentado en los ordinales 2º, 3º y 4º del artículo 37), no podrá ser mayor de tres meses. Si el objeto de la demanda que autorizó la suspensión es el fundamento del artículo 40 del cual ya me referí, la suspensión durará el tiempo que esté el directivo en el cargo que, de acuerdo al artículo 221 numeral A ordinal 1º es un año. El patrono puede suspender hasta por un día al trabajador por falta disciplinarias al Reglamento Interno, y a falta de este, con previa autorización del Inspector General de Trabajo, la suspensión puede ser hasta por un plazo no mayor de treinta días.

¿Qué sucede cuando la Empresa o establecimiento no reanuda el cumplimiento del contrato Individual de Trabajo en el tiempo establecido por el juez?

-de Manera Expresa el Código de Trabajo nos dice que, el trabajador o los trabajadores que se presenten en tiempo a reanudar sus servicios y no lo puedan realizar por causa imputable al patrono, tendrán derecho a que el patrono les pague el equivalente al salario ordinario que habrían devengado durante el tiempo que dejaren de trabajar. (Arts. 44,45 y 29 Ord. 2o).

¿Qué pasa si el Juez declara improcedente la suspensión peticionada mediante Procedimiento Especial de Suspensión de Contrato?

En aquellos casos en los cuales el juez de lo laboral haya declarado improcedente la Suspensión del Contrato Individual de Trabajo de la demanda fundamentada en los ordinales

4

El Doctor Carlos Amilcar Amaya, en su tesis "Actos, Formas y Términos en Derecho Procesal Civil", dice: "Redondeando las ideas anteriormente expuestas, podemos conceptualizar los vocablos termino y plazo así: Terminio, es el momento de tiempo en que debe realizarse o comenzar a realizarse un acto o actividad procesal...Y plazo, es el espacio de tiempo en que puede realizarse un determinado acto o actividad procesal, pudiendo suceder su realización en cualquier momento de ese espacio de tiempo."

**EL SALVADOR**

2º, 3º y 4º del art. 37, y no se reanuden dentro del término, podríamos estar ante una causal de Terminación del Contrato Individual de Trabajo imputable al patrono, y conforme al ordinal 8ª del art. 53, tiene los mismos efectos jurídicos del Despido de Hecho sin causa justificada, lo cual faculta que se pueda incoar juicio de Reclamo de Indemnización por despido de Hecho.

#### 4. El Gobierno pudo prever algunas situaciones.

Conforme al decreto de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19<sup>5</sup>, prorrogado por el Decreto N° 634<sup>6</sup>, las cuarentenas se atendieron como las incapacidades temporales por enfermedad común prevista por la Ley del Seguro Social en su art. 48 y art. 24 del Reglamento de aplicación del Régimen del Seguro Social. Pero el subsidio diario a partir del cuarto día fue según el art. 27 equivalente al 75% del base, lo cual en la práctica es una desmejora salarial. Otras leyes de vigencia determinada dentro de la legislación COVID-19 que tienen relevancia en lo laboral son: la Ley de Protección del Empleo Salvadoreño<sup>7</sup> y Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19<sup>8</sup>, la primera subsidia hasta el 50% del salario a los trabajadores de la PYMES cuyos empleos hayan sido afectados debido a la pandemia, por eso siempre representa una desmejora salarial, no es una solución completa, la otra mantiene la declaratoria de emergencia en el territorio salvadoreña y la cuarentena domiciliar obligatoria, quedando permitidas únicamente las actividades laborales de empleados y servidores públicos que tengan como objeto atenciones hospitalarias de emergencia, tratamientos crónicos y la vigilancia de las cuarentenas, pero también se permitieron las actividades privadas que aprovisionen servicios improrrogables tales como alimentos (únicamente por los supermercados), farmacias, prensa, seguridad privada, servicios financieros, etc.

Como hemos podido ver, sea por las vía automática, ad-

<sup>5</sup> Decreto N.º 593, publicado en el Diario Oficial N.º 52, Tomo N.º. 426, de fecha 14 de marzo de 2020.

<sup>6</sup> Decreto N.º 634, publicado en el Diario Oficial N.º 87, Tomo N.º. 427, de fecha 30 de abril de 2020.

<sup>7</sup> Decreto N.º 641, publicado en el Diario Oficial N.º 89, Tomo N.º 427, de fecha 5 de mayo de 2020.

<sup>8</sup> Decreto N.º 639, publicado en el Diario Oficial N.º 91, Tomo N.º 427, de fecha 7 de mayo de 2020.

# HONDURAS

ministrativa o judicial, la suspensión contractual está más inclinada hacia la patronal, de esta forma los procedimientos de los presupuestos contenidos en el Capítulo V del Libro primero del Código de Trabajo, no le exigen que deba probarlo lo suficiente para tener luz verde, constriñendo la igualdad de armas de los trabajadores, lo cual tergiversa el principio de contradicción y de igualdad procesal; la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), dueña del Estado salvadoreño el cual emitió la citada normativa, han sabido adaptar la legislación laboral a sus necesidades productivas haciendo volver validas sus agresiones laborales siempre que en primer lugar se coloque la salvaguarda del gran capital. Por tal razón, el problema no estriba únicamente en el aspecto jurídico, pues bastaría con facultar o rechazar lo peticionado por el patrono para que se dé por resuelta la disyuntiva. De cualquier manera, si despiden al trabajador, declara en quiebra la empresa o se suspende el contrato, hará que los salarios dejen de ser percibidos o sean reducidos, dando como consecuencia que la calidad de vida de los trabajadores sea deteriorada, pues ocurren otros problemas además de lo económico. El Gobierno de Nayib Bukele, debió tomar medidas ante el inminente rechazo por parte de los empresarios respecto a las cancelaciones salariales, al obviar esto se evidencia que priorizó los intereses capitalistas, dejando en desamparo a los trabajadores perjudicados quienes han tenido que lidiar con las imposibilidades de llevar alimento y sostenimiento a sus hogares en plena cuarentena. El Secretario Jurídico de la Presidencia, Conan Castro, sin anunciar una solución a favor de la clase trabajadora, se limitó a reconocer que, las suspensiones de contratos es permitida por la legislación vigente en casos fortuitos, siempre y cuando no sean por causas imputables al patrono.

La ausencia clasista dentro del sindicalismo impidió que los sindicatos como organizaciones obreras cumplieran su deber de oponer resistencia ante la ola de suspensiones y despidos, esto por supuesto favoreció a los empresarios. Esta falta de dirección dio como resultado que los trabajadores perjudicados emprendieran la peregrina lucha de resistencia, la cual fue invisibilizadas por los medios burgueses y afines al Gobierno, pero fueron mostradas en las redes sociales y periódicos digitales, traigo a colación lo emprendido por los trabajadores de URBANO EXPRESS, YAZAKI, y maquileras de la Zona Franca de San Marcos.

## 5. Comentarios finales.

Como pudimos constatar la suspensión de contrato de trabajo, es una institución que regulada por el Código de Trabajo, para aquellas situaciones cuando se autoriza que la producción cese, absolviendo a los sujetos de la relación laboral cumplir con las principales responsabilidades contractuales, las disposiciones concernientes a ella fueron pensadas valga la redundancia para situaciones normales en las que no pueda continuar la producción, pero la pandemia se alzó por encima de lo imaginado por el legislador, quedó inadecuada la normativa para encontrar en ella una solución favorable para la clase trabajadora, pero por el contrario muchas empresas se basaron en la legalidad permitida para pagar salarios, lo cual se hubiera podido evitar con medidas proteccionistas que garantizaran el empleo y el salario, no obstante el Gobierno se hizo de la vista gorda; muchas empresas día tras día durante la cuarentena despidieron y en el mejor de los casos emitieron avisos de suspensiones, cuando lo mejor hubiese sido obligarlas a pagar salarios o en su defecto estatizarlas y ponerlas bajo control<sup>9</sup> de los mismos trabajadores. Por lo que es necesario que este suceso sirva como precedente a la clase trabajadora para que en el futuro no vuelva ser afectada por acontecimientos parecidos.

Las organizaciones profesionales y sindicales de trabajadores, de manera responsable ante situaciones como esta deben crear propuestas para exigir al Gobierno soluciones reales por las afectaciones originadas a raíz de las cuarentenas, una propuesta a futuro puede ser es una ley de Renta Universal, que contemple el subsidio salarial hasta por cuatro meses en caso de despido, y el subsidio salarial del 100% durante esté presente la causal de suspensión, pues no debemos permitir que vuelva a ser golpeado el ISSS. Toda ley conlleva tiempo desde su elaboración, iniciativa y aprobación, y

9 “¿que quiere decir con control obrero?”

“quiero decir que controlaremos que la fabrica este dirigida no desde el punto de vista de la ganancia privada, sino desde el punto de vista del bienestar social democráticamente entendido. Por ejemplo, no permitiremos que el capitalista cierre su fabrica para hambrear a sus trabajadores hasta la sumisión porque no le esta rindiendo beneficios....si el capitalista la abandona, la perderá, y será puesto a cargo un directorio elegido por los trabajadores... control implica que los libros y la correspondencia de la compañía serán abiertos al publico, de modo que, de aquí en adelante, no habrá secretos industriales.” Publicado en A talk with Trotsky, por Edward Alsworth Ross, en The Independent (EEUU), 9 de marzo de 1918.

los trabajadores afectados necesitan una solución inmediata, por lo que es apremiante un Plan Económico de Emergencia, que asista el 100% y hasta cuatro meses el sueldo dejado de percibir, tanto por causa de despidos como suspensiones ocurridas durante las cuarentenas, y no olvidemos que muchos trabajadores independientes también fueron afectados en circunstancias análogas, por lo que es justo peticionar créditos para ellos.

## Referencias

Avelar Bermúdez, Luis Fernando. Derecho procesal laboral/Luis Fernando Avelar Bermúdez. --1ª. ed.--San Salvador, El Salvador, UCA Editores, 2017.

Benrey-Zorro, Juliana, “Análisis de la figura de la suspensión de contrato de trabajo del trabajador particular en Colombia y algunas menciones a la legislación extranjera”, Revista Estudios Socio-Jurídicos, 2011, 13, (2), pp. 379-410.

Ena Lilian Núñez Mancía (2008). Jurisprudencia Laboral: Sentencias de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. San Salvador, El Salvador.

Guía de derechos y obligaciones de los trabajadores Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, Segunda Edición; año 2004.

Tesis: Consecuencias de la Aplicación del artículo 83 de la Ley de Servicio Civil y la violación al principio de estabilidad laboral y el Régimen de reinstalación de servidores públicos, Marcia Jamineth Menéndez Ortiz, Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, julio de 2007.

Vásquez, Jessica. Guía de procedimientos laborales: procedimientos administrativos judiciales e internacionales para la tutela de los derechos laborales / Jessica Vásquez. -- 1a ed.-- San Salvador, El Salvador. PACT, 2011.